1915 LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36598 | Jueves 9 de abril de 2026 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Proponen nueva sede policial en Santiago acorde al Plan Estratégico Pág. 4

Economía

Arajet advierte alza del combustible genera dificultades a las aerolíneas Pág. 10

Sociales

Arte Vivo 2026: el latido cultural del Cibao en su edición 39 Pág. 15

Mirador

Abril trae a Chayanne y Elena Rose Pág. 20

Nación

Vigilia en la capital recuerda víctimas tragedia de la Jet Set Pág. 23

Exterior

Papa acoge con satisfacción y esperanza anuncio de tregua en la guerra de Irán Pág. 26

Deportes

Inicia hoy Clasificatorio para Juegos Santo Domingo 2026 Pág. 29

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Aguaceros récord colapsan drenajes: Gobierno despliega ayuda en todo el país



El presidente Luis Abinader dispuso una serie de medidas para acudir en auxilio de las familias afectadas por las fuertes lluvias registradas en las últimas horas, durante su visita al Centro de Operaciones de Emergencias. **Pág. 6**

Banco Central: "Inflación se mantiene estable en marzo"



El Banco Central, que tiene como gobernador a Héctor Valdez Albizu, informó que la inflación interanual en el país fue de un 4,63 % en marzo, frente al 4,67 % en febrero, manteniéndose dentro del rango establecido. **Pág. 6**

Eduardo Estrella: "Si la justicia no actúa, actuará la justicia divina"
Pág. 6

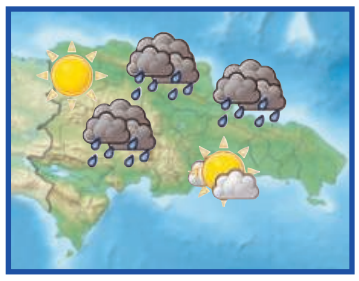
Sacerdotes y comunitarios impiden perforaciones en Pico Diego de Ocampo
Pág. 3

Irán ve "irrazonable" tregua por violaciones al plan de paz Pág. 6

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Parcialmente soleado	29°C	24°C
Santiago	Tormentas eléctricas	31°C	21°C
Puerto Plata	Tormentas eléctricas	31°C	22°C
Montecristi	Soleado	29°C	24°C
Samaná	Tormentas eléctricas	28°C	23°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 9
AL MÚSICO PRINCIPAL: SOBRE MUTH-LABBEN: SALMO DE DAVID

TE alabaré, oh Jehová, con todo mi corazón;
Contaré todas tus maravillas.
2 Alegraréme y regocijaréme en ti: Cantaré a tu nombre, oh Altísimo.
3 Por haber sido mis enemigos vueltos atrás:
Caerán y perecerán delante de ti.
4 Porque has hecho mi juicio y mi causa:
Sentástete en silla juzgando justicia.
5 Reprendiste gentes, destruiste al malo,
Raíste el nombre de ellos para siempre jamás.
6 Oh enemigo, acabados son para siempre los asolamientos; Y las ciudades que derribaste,
Su memoria pereció con ellas.
7 Más Jehová permanecerá para siempre:
Dispuesto ha su trono para juicio.
8 Y él juzgará el mundo con justicia; Y juzgará los pueblos con rectitud.
9 Y será Jehová refugio al pobre, Refugio para el tiempo de angustia.
10 Y en ti confiarán los que conocen tu nombre; Por cuanto tú, oh Jehová, no desamparaste a los que te buscaron.



11 Cantad a Jehová, que habita en Sión:
Noticiad en los pueblos sus obras.
12 Porque demandando la sangre se acordó de ellos: No se olvidó del clamor de los pobres.
13 Ten misericordia de mí, Jehová: Mira mi aflicción que padezco de los que me aborrecen,
Tú que me levantas de las puertas de la muerte.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 9 de abril, pero de 1973, Israel lanza la operación Primavera de Juventud en el Líbano contra importantes objetivos de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), en venganza por la masacre de Múnich.

Otras efemérides

1609.- España firma una tregua de doce años con las Provincias Unidas de Holanda y les reconoce la libertad comercial en las dos Indias.
1865.- Finaliza la Guerra de Secesión. Rober E. Lee y Ulysses S. Grant se reúnen en Appomattox (EE. UU.) para firmar la rendición de los confederados.
1866.- Se promulga en Estados Unidos el Acta de los Derechos Civiles.
1948.- Firma del Protocolo entre Francisco Franco y Juan Domingo Perón, por el que Argentina concede a España un crédito de 350 millones de pesos anuales hasta 1951.
1952.- Triunfa la Revolución Nacional Boliviana.
1958.- Presentada en EE. UU. la máquina corazón-pulmón, de gran utilidad en operaciones de cardiología.
1966.- El cardenal Ottaviani anuncia en Roma la anulación del Índice de libros prohibidos por la Iglesia Católica.
1967.- Primer vuelo del Boeing 737, en la ciudad de Seattle (Estados Unidos).
1977.- Legalizado el Partido Comunista de España.
1986.- Regresa a Pakistán Benazir Bhutto, dirigente de la oposición, tras dos años de exilio voluntario en Londres.
1989.- El ejército soviético aplasta una manifestación antisoviética en Tiflis (Georgia), hechos conocidos como la Tragedia del 9 de abril.
1991.- La República soviética de Georgia se declara independiente de la URSS.
1992.- Sali Berisha, elegido primer presidente democrático de Albania desde 1924.
1998.- Mueren 118 personas en la Meca (Arabia Saudí) aplastadas por una multitud.
1999.- El presidente de Níger, el general Ibrahim Baré Minasara, es asesinado durante un golpe de Estado.
2003.- Cae el régimen de Sadam Husein en Irak tras la entrada de los blindados estadounidenses en Bagdad.
.- El Parlamento Europeo aprueba el Tratado de Adhesión a la UE de diez nuevos países: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.
2005.- Carlos de Inglaterra y Camila Parker Bowles contraen matrimonio civil en el Ayuntamiento de Windsor.
2007.- Irán anuncia que produce uranio a nivel industrial.
2012.- Facebook adquiere Instagram por 1,000 millones de dólares
2019.- Un equipo liderado por investigadores españoles logra por primera vez eliminar por completo en ratones el cáncer de páncreas.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"En el centro de la no violencia se alza el principio del amor" (Martin Luther King).



Luis Miguel De Camps y Faride Raful, ministros de Educación y de Interior y Policía.

*Seguridad escolar

Autoridades de los Ministerios de Educación e Interior y Policía asumen un plan trascendental: fortalecer la seguridad escolar.

El ministro de Educación, Luis Miguel De Camps, y la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, acordaron un despliegue estratégico de la Policía Escolar y con esos fines establecieron las zonas prioritarias. Durante un encuentro celebrado por los funcionarios, se definió un programa para garantizar la protección de estudiantes, docentes y personal administrativo de escuelas, liceos y politécnicos.

SUBE

"La seguridad en los centros educativos es fundamental para asegurar un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo y de calidad", afirmó De Camps. Además, se integran programas de apoyo psicoemocional, como el Centro de Apoyo Psicoemocional (CAPEM), para garantizar el bienestar integral de la comunidad educativa. Con esta iniciativa, el Ministerio de Educación busca consolidar entornos escolares más seguros y propicios para el aprendizaje, reforzando la presencia policial y la atención integral en todo el país.

Hay que aplaudir la decisión, porque en los últimos años se ha incrementado la violencia en los centros educativos a nivel nacional.

*Justicia, solo justicia

Ayer se cumplió el primer año de la tragedia en la discoteca Jet Set, con un fatídico balance de 236 muertos, más de un centenar de heridos y la consternación de familiares de las víctimas y de la población en general.

Doce meses después del desplome letal del techo del centro de diversión, parientes de los muertos y lesionados, cristianos y representantes de todos los sectores enarbolan un clamor doloroso: que se haga justicia, solo justicia.

La gente ha estado decepcionada y afligida, porque los propietarios del Jet Set no han recibido el castigo que se amerita, ya que fueron advertidos por empleados de la discoteca sobre el peligro y no hicieron caso, por tal razón, tienen una cuota de responsabilidad del trágico suceso.

BAJA

Como el juicio de fondo está en receso hasta el día 20 de este mes de abril, se espera que los jueces, que tienen bajo su responsabilidad evaluar el expediente, aplicar todo el peso de las leyes contra los hermanos Antonio y Maribel Espaillat, quienes están acusados de ser culpables de la catástrofe.

¿Se hará o no justicia? Ojalá que sí, porque los dominicanos están indignados, ya que se estima que la familia Espaillat ha sido privilegiada por quienes deben impartir justicia.



A un año de la tragedia de la discoteca Jet Set, se reclama justicia contra los hermanos Antonio y Maribel Espaillat.

CARIBBEAN Industrial Park
GARWARE HEALTHCARE ™
BUSCAMOS EMPLEADOS
Por que elegirnos:
Somos la empresa ideal para desarrollar tu carrera, que a la vez ofrecerte oportunidad de aprendizaje, desarrollo y crecimiento, así como excelente ambiente laboral.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
Pasar a llenar solicitud
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-825-9660
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Av. Hispaniamericana, Santiago, Rep. Dom.
info.dr@garwarehelathcare.com

Ciudad

Sacerdotes y comunitarios impiden perforaciones Pico Diego de Ocampo

Ney SANTANA

SANTIAGO

Sacerdotes y miembros de la comunidad del movimiento "Unidos Somos Más" impidieron que empleados de una empresa que realiza perforaciones y estudios en la comunidad Los Cocos de Jacagua, Santiago, situada cerca del Pico Diego de Ocampo, continuaran las operaciones.

El padre Ramón (Nino) Ramos informó que las labores comenzaron a pocos kilómetros de la Alcaldía del distrito municipal San Francisco de Jacagua, donde equipos pesados y brigadas de trabajo iniciaron perforaciones con el supuesto objetivo de llevar a cabo estudios técnicos.



Los sacerdotes y comunitarios advirtieron que se mantendrán en vigilancia constante en toda la zona.

Nino Ramos expresó que la comunidad rechaza la versión oficial que vincula estos trabajos a la Autovía del Ámbar o a la construcción de un pozo de agua. Los comunitarios sospechan que podrían estar relacionados con exploraciones mineras.

"Donde quiera que estén explorando, vamos a intentar impedirlo de manera pacífica, pero firme. No podemos permitir que esto avance bajo engaños", afirmó el padre Nino.

Sacerdotes, líderes sociales y miembros de la comunidad se presentaron en el lugar, logrando que la brigada accediera a retirar temporalmente los equipos de perforación.

Mientras que el sacerdote Rainer Vázquez destacó que el diálogo con los trabajadores se desarrolló de manera pacífica, aunque advirtió que mantendrán una vigilancia constante en toda la zona.

"Donde quiera que encontremos brigadas realizando este tipo de trabajos, vamos a intervenir de forma pacífica para impedir que continúen", sostuvo.

Los sacerdotes Nino Ramos y Rainer Vásquez denunciaron que las autoridades y empresas estarían utilizando como argumento la construcción de la carretera o proyectos hídricos para justificar las excavaciones. Consideran que esto es un intento de desinformar a la población.

Advirtieron que estas acciones podrían poner en riesgo una de las principales reservas naturales y fuentes de agua del Norte del país, de la cual dependen más de 100 comunidades.

El movimiento reiteró su compromiso de continuar la lucha en defensa de la cordillera Septentrional, afirmando que lo harán incluso "hasta con sus vidas", ante lo que consideran una amenaza ambiental de gran escala.

Asimismo, exigieron la protección legal de esta zona como reserva hídrica, mayor transparencia en los proyectos de infraestructura y la reparación de caminos vecinales en comunidades como Los Ramones y Alto Gordo.



Realizan simulacro de rescate en cabinas Teleférico de Santiago

Ney SANTANA

SANTIAGO

Con el objetivo fortalecer la capacidad de respuestas a eventos que puedan ocurrir, el Cuerpo Especializado de Seguridad del Metro (CESMET) está realizando desde el miércoles (ayer) 8 de abril prácticas de simulacro de rescate en cabinas del Teleférico de Santiago.

Estas labores de prevención se desarrollan atendiendo al protocolo de seguridad, continuarán hoy jueves 9 y el miércoles 15 de abril del 2026.

Las labores de rescate se realizarán en los alrededores de la estación Emiliano Tardif (T2) próximo al río Yaque del Norte y la Estación Yolanda Santana (T4) en la Yagüita del Pastor.

El objetivo es fortalecer la preparación de los equipos de emergencia ante eventuales situaciones reales que puedan requerir intervenciones rápidas y seguras.

El ejercicio inició ayer miércoles a las 4 de la tarde en la Estación Yolanda Santana (T4), ubicada en el sector La Yagüita del Pastor. Esta estación marca el final del primer tramo del sistema de transporte, conectando con el sector de La Barranquita y el centro de la ciudad.

Las labores involucraron la participación la Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911 y Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT).

Estos simulacros forman parte del compromiso continuo con la seguridad de los usuarios del sistema de transporte y con el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales de respuesta ante emergencias.

Director cita logros de su gestión en UASD-Santiago

Ney SANTANA

SANTIAGO

El director de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)-Santiago, citó entre los principales logros de su gestión, el fortalecimiento del vínculo con la comunidad, la apertura de nuevas carreras, el impulso a la investigación científica y la mejora de la infraestructura del campus.

El maestro Juan Arias Fuentes afirmó que uno de los mayores avances ha sido acercar la universidad a la sociedad santiaguera, consolidando relaciones con distintos sectores.

Dijo que el logro mayor ha sido lanzar la UASD al pueblo y que en la actualidad está comunicada y relacionada con todos los estamentos sociales de Santiago.

Sostuvo que el recinto participa activamente en espacios como el Comité Permanente de Fiestas Patronales, el Plan Estratégico de la ciudad y asociaciones empresariales.

Como parte de esta vinculación, destacó programas formativos dirigidos a juntas de vecinos, enfocados en liderazgo y organización comunitaria, beneficiando a decenas de comunidades, con el apoyo del Ministerio de Interior y Policía.

De igual manera, resaltó trabajos de mantenimiento y rehabilitación en edificaciones, incluyendo el edificio Ercilia Pepín, así como la impermeabilización de estructuras que tenían décadas sin intervención. Asimismo, el director de la UASD-Santiago valoró la preservación de áreas verdes y la relación con el Jardín Botánico de Santiago, como parte del compromiso ambiental de la institución.

Al participar en el programa Café de Diario 55, anunció la apertura de nuevas carreras, entre ellas, citó Sociología, Trabajo Social, Historia, Ciencias Políticas, Geografía y Bioanálisis, orientadas a responder a necesidades del desarrollo nacional.


Maestro Juan Arias Fuentes, director UASD-Santiago.

Proponen nueva sede policial en Santiago acorde al Plan Estratégico

Félix PARRA
SANTIAGO

Especialistas en políticas públicas consideran una gran noticia para Santiago, la construcción de la nueva sede de la policía regional del Cibao, sin embargo, debiera tomarse en cuenta todo el trabajo previo elaborado al respecto, con una arborización autóctona coherente con el Parque Central.

El Colectivo de Investigadores y Consultores Strategius felicitó la iniciativa de construir una nueva sede para la Policía en la región del Cibao, pero exhortó a que el proyecto se base en los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Santiago 2030.


Muestras de la maqueta de lo que sería el nuevo palacio policial.

Los ejecutivos de Strategius- el especialista en políticas públicas Ángel Moreno, la arquitecta Yohanny Ochoa y el urbanista y planificador Reynaldo Peguero señalaron que el ministro de Vivienda y Edificaciones, Víctor Ito Bisonó, debe tomar como referencia la descripción técnica del proyecto.

Esto incluye, sus productos entregables, propósitos, actores estratégicos y presupuesto definidos por el proceso de concertación de más de 350 instituciones públicas y privadas de Santiago.

Estos lineamientos fueron elaborados por especialistas en proyectos y planificación urbana dentro del marco del plan para el período 2020-2030, con el objetivo de orientar las obras estratégicas de la ciudad.

El colectivo expresó que las debilidades o limitaciones del equipo que actualmente coordina el plan estratégico no deben impedir que los sectores más proactivos de Santiago participen en una obra de alto impacto institucional para la región.

El doctor Reynaldo Peguero indicó que tanto la Policía Regional del Cibao como el Ministerio Público y la sociedad civil que participa en la Mesa de Seguridad Ciudadana, que sesiona permanentemente en el Ayuntamiento de Santiago, deben ser integrados al diseño y a la futura operación de la nueva sede.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"Las municipalidades son el gobierno más cercano al ciudadano, esenciales para el desarrollo local, la seguridad ciudadana y la gestión de servicios básicos" (Anónimo).

*Alcaldía de Santiago atrae a dirigentes políticos

La Alcaldía de Santiago atrae a dirigentes políticos locales, quienes asumen proyectos electorales con el propósito de alcanzar el poder municipal en el 2028.

Ulises Rodríguez, alcalde actual, podría ser la opción del gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM) para mantener el control del Gobierno Local más allá del 2028, aunque seguidores de él lo promueven como posible candidato presidencial.

Sin embargo, aliados del director de Coraasan, Andrés Cueto, impulsan un movimiento con el propósito de que en el 2028 sea el candidato a la Alcaldía del PRM.


Ulises Rodríguez.

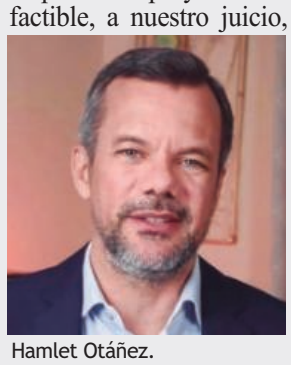

Andrés Cueto.

*Fuerza del Pueblo

Hamlet Otáñez, presidente del Comité Municipal de Fuerza del Pueblo, y Jeffrey Infante, coordinador de Asuntos Empresariales de esa organización, figuran entre las opciones para encabezar la boleta verde en los próximos comicios.

¿Quién sería la mejor propuesta? Los dos manejan los asuntos municipales y tienen influencia en los diferentes sectores de la sociedad, pero Infante emprende un proyecto más factible, a nuestro juicio, para una gestión municipal porque identifican las prioridades en tránsito, desarrollo urbano, rescate de las áreas verdes, planificación de la industria de la construcción y una visión sobre el rol de la alcaldía.


Jeffrey Infante.


Hamlet Otáñez.

*PLD y sus opciones

Dentro del Partido de la Liberación Dominicana hay varias opciones, pero las más sobresalientes están encabezadas por Víctor Fadul y Aura Toribio, quienes librarán una batalla en busca de la candidatura a la Alcaldía por el PLD.

Es pertinente, es nuestra sugerencia, que quienes anhelan ser alcalde de Santiago elaboren un programa integral, en el cual definan las políticas que aplicará para transformar a Santiago en una metrópoli.

Seguiremos con el tema, porque los santiagueros deben conocer a quienes aspiran al poder municipal y cuáles son sus proyectos para que la Ciudad Corazón se transforme en una gran urbe.

Diputada Fuerza del Pueblo denuncia crisis del sistema de salud

Ney SANTANA
SANTIAGO

La diputada Llaniris Espinal, del partido Fuerza del Pueblo, por la provincia Santiago, denunció el agravamiento de la crisis del sistema de salud en la República Dominicana, evidenciado en indicadores alarmantes como la muerte de 249 infantes en lo que va de año, una cifra que refleja profundas debilidades estructurales.

Espinal señaló que uno de los principales retrocesos se registra en la atención primaria. Mientras en 2019 el 14% del presupuesto sanitario se destinaba a este nivel de atención, en 2026 la proporción ha caído a apenas un 9%, según datos de la Alianza por el Derecho a la Salud (ADESA).

Agregó que esta reducción limita la prevención, el diagnóstico temprano y el acceso oportuno a servicios esenciales, impactando especialmente a los sectores más vulnerables.

La legisladora advirtió, además, sobre una preocupante orientación de las políticas públicas hacia el fortalecimiento del sector privado en detrimento del sistema público. Como ejemplo, citó la asignación de apenas un 2% del Producto Interno Bruto (PIB) al sector salud, un nivel de inversión que calificó como insuficiente para garantizar cobertura universal y servicios de calidad.

Entre las consecuencias de esta situación, Espinal mencionó la escasez de medicamentos en las boticas populares, la inauguración y remodelación de hospitales sin la capacidad operativa necesaria —incluyendo limitaciones para realizar pruebas diagnósticas básicas— y la proliferación de laboratorios privados en las inmediaciones de centros públicos. A su juicio, esta dinámica responde a una lógica en la que el debilitamiento de lo público termina favoreciendo la expansión del negocio privado.


Diputada Yaniris Espinal, quien hace la denuncia.

Clima favorece producción ganadera en Línea Noroeste

LA REDACCIÓN
SANTIAGO RODRÍGUEZ

Las lluvias recientes en la Línea Noroeste han favorecido al sector agropecuario, en especial a la ganadería, afirmó el productor lechero Juan Daniel García. El ganadero, integrante de la organización Nueva Generación Ganadera y parte de la coordinación de la décima edición de Expo Montaña 2026, señaló que las condiciones climáticas del primer cuatrimestre han resultado particularmente beneficiosas para los productores de Santiago Rodríguez y gran parte de la región. "El impacto de las lluvias se refleja directamente en la mejora de los pastizales (terrenos cubiertos de pasto o hierba) en la región Noroeste", afirmó. A su vez, valoró las precipitaciones como un factor clave para el desarrollo de los pastos, elemento esencial para la alimentación del ganado.

Consideró que el sector ha iniciado el año con buen pie, gracias a las abundantes lluvias en la zona, lo que se traduce en mayor disponibilidad de alimento.

Juan Daniel García explicó que el comportamiento de las lluvias ha mejorado la disponibilidad de recursos naturales, reduciendo la presión sobre los ganaderos, quienes en años anteriores han enfrentado prolongados períodos de sequía.

El productor también resaltó un elemento atípico en el clima de este año: "Durante Semana Santa suele registrarse sequía, pero en esta ocasión han caído abundantes lluvias", expresó.

Explicó García que este cambio ha sido recibido con optimismo por el sector, ya que rompe con una tendencia histórica de escasez de agua, en una época crítica para la producción agropecuaria.

Dijo que las actuales condiciones representan una oportunidad para consolidar la recuperación del sector, especialmente en comunidades rurales donde la ganadería constituye una de las principales fuentes de ingreso.

No obstante, resaltó la importancia de mantener una adecuada planificación para aprovechar al máximo este escenario favorable. Entiende que el buen inicio del año podría traducirse en mejores resultados económicos, siempre que las lluvias se mantengan dentro de niveles equilibrados y no deriven en eventos extremos.



Juan Daniel García, productor lechero.

Hospital HEMA inaugura Fase 3 con nuevas áreas

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El Hospital Especializado de Medicina Avanzada (HEMA) anunció la apertura de nuevas áreas clínicas como parte de su Fase 3, incluyendo el servicio de emergencias. Esta etapa marca un paso decisivo, hacia la consolidación de su operación hospitalaria integral.

Este avance forma parte de un modelo de implementación progresiva iniciado tras su inauguración en diciembre de 2025, diseñado para poner en funcionamiento cada servicio bajo estrictos estándares internacionales de calidad, seguridad del paciente y eficiencia operativa.

El director médico de HEMA, doctor Carlos Almonte, destacó que el centro fue diseñado como una infraestructura de alta complejidad, con una capacidad proyectada de 179 camas hospitalarias y 80 consultorios especializados.

Asimismo, subrayó que la institución generará más de 1,100 empleos directos, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del sistema de salud nacional.

De su lado, el presidente del Consejo de Administración, ingeniero Carlos Cabrera, recordó que en su primera etapa HEMA priorizó la habilitación de servicios ambulatorios, incluyendo consultas especializadas, diagnóstico por imágenes y laboratorio clínico, estableciendo así una base sólida para una atención integral.

Fettranreno señala deterioro en el transporte del Cibao

Félix PARRA
SANTIAGO

El presidente de la Federación Regional Norte de Trabajadores del Transporte (Fettranreno), Gervasio de la Rosa, calificó como "la peor crisis" la situación que enfrentan actualmente los obreros del volante en la región.

Durante su participación en el encuentro semanal "Martes de Prensa", organizado por el periodista Luis Domínguez, De la Rosa expresó que los choferes continúan a la espera de las promesas realizadas por el presidente Luis Abinader, orientadas a mejorar sus condiciones de vida.

El dirigente explicó que múltiples factores están impactando negativamente el trabajo diario del sector, entre ellos el deterioro de las vías en zonas donde se ejecutan obras como el Monorriel, así como la inseguridad y el alto costo de la vida.

De la Rosa hizo un llamado a las autoridades para que atiendan con urgencia las demandas de los trabajadores del transporte, al considerar que la situación actual amenaza la estabilidad económica de miles de familias que dependen de este oficio.

El incremento de los combustibles y el nuevo sistema de transporte en Santiago integrado por el Teleférico y Monorriel son parte de las preocupaciones del sector, por los mismos dejarán fuera de las rutas a muchos choferes, según ha indicado el dirigente.

Además, el incumplimiento por parte del Gobierno de la entrega de pensiones de choferes que llevan años laborando en las diferentes rutas del transporte urbano e interurbano de Santiago.


Gervasio de la Rosa momento de ser entrevistado por Luis Domínguez.

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

AVISO

El Banco Central de la República Dominicana informa a las entidades de intermediación financiera y al público en general que el **viernes 10 de abril de 2026**, la Oficina Regional de Santiago, sólo laborará hasta las 10:00 de la mañana, con motivo de la celebración de su 46 aniversario.

Presentamos excusas por los inconvenientes que esta medida pueda ocasionar y les informamos que las operaciones serán reanudadas el lunes 13 de abril en su horario habitual.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Aguaceros récord colapsan drenajes: Gobierno despliega ayuda en todo el país

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader afirmó ayer que ningún sistema de drenaje pluvial está diseñado para soportar precipitaciones de hasta 400 milímetros, en medio de las intensas lluvias que han provocado inundaciones en amplias zonas del país, incluido el Gran Santo Domingo, donde se reporta al menos una niña fallecida y miles de viviendas afectadas.

"El volumen de lluvia registrado —entre 300 y 400 milímetros— supera la capacidad de cualquier sistema de drenaje en el mundo", sostuvo el mandatario al encabezar una rueda de prensa desde el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

Desde la madrugada de ayer, el Gobierno activó un amplio operativo de respuesta que involucra a todas las instituciones que integran el COE, con el objetivo de salvaguardar vidas y reducir los daños materiales.

Las acciones incluyen evacuaciones, asistencia en zonas anegadas y distribución de ayuda humanitaria.

El jefe de Estado informó que la Dirección de Asistencia Social y Comunitaria (DASAC), junto al Plan Social y los Comedores Económicos, mantiene la entrega de alimentos y artículos esenciales a las familias afectadas.

Entre las demarcaciones más impactadas por el temporal figuran el Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos, Pedro Brand y Santo Domingo Norte, donde brigadas de rescate y asistencia permanecen desplegadas.

Abinader indicó que las autoridades se mantienen en vigilancia permanente ante el posible desplazamiento de las lluvias hacia otras regiones del territorio nacional, en un contexto que calificó como fenómenos "especiales" asociados al cambio climático.

En tanto, el director del COE, Juan Manuel Méndez, explicó que eventos de esta naturaleza resultan difíciles de prever. Citando al meteorólogo John Morales, señaló que no existen herramientas capaces de anticipar con precisión la cantidad de lluvia que puede descargar un sistema atmosférico como el registrado.

Detalló que estas precipitaciones se originan en nubes de desarrollo vertical, lo que limita la capacidad de estimar su intensidad. "Son eventos impredecibles, influenciados por el calentamiento global y el cambio climático", subrayó Méndez.



Luis Abinader

Eduardo Estrella: "Si la justicia no actúa, actuará la justicia divina"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Obras Públicas, Eduardo Estrella, reclamó que la justicia dominicana actúe con firmeza y conforme a la ley en el caso de la tragedia del Jet Set, al cumplirse un año del hecho que dejó más de 230 fallecidos.

Durante una misa en memoria de su hijo, Guarionex Estrella, y su nuera, Alexandra Grullón, el funcionario afirmó que no solo los familiares de las víctimas esperan respuestas, sino toda la sociedad dominicana. En ese sentido, advirtió que, de no cumplirse la justicia terrenal, prevalecerá la justicia divina, "donde no existen influencias ni privilegios".

Estrella insistió en que el proceso debe desarrollarse de manera transparente y correcta, sin ningún tipo de trato preferencial por su condición. "Esperamos que la justicia actúe como debe, como espera el pueblo dominicano", expresó.



Eduardo Estrella

Visiblemente conmovido, sostuvo que su familia se mantiene firme en la fe, pese al dolor, y reiteró el sentimiento de indignación que les embarga tras la tragedia.

Por el caso son juzgados los hermanos Antonio y Maribel Espaillat, propietarios del establecimiento, acusados de negligencia y homicidio involuntario.

Banco Central: inflación se mantiene estable en marzo

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La inflación interanual en República Dominicana fue de un 4,63 % en marzo, frente al 4,67 % en febrero, manteniéndose dentro del rango establecido por las autoridades monetarias por 35 meses consecutivos, informó ayer el Banco Central (BCRD).

Asimismo, el banco emisor precisó que el índice de precios al consumidor (IPC) se ubicó en marzo en el 0,27 %.

Los grupos que más incidieron en el IPC fueron: transporte, restaurantes y hoteles, bienes y servicios diversos, vivienda y salud, de acuerdo con un comunicado del BCRD.

En contraste, los grupos alimentos y bebidas no alcohólicas y comunicaciones registraron variaciones negativas, lo que contribuyó a que la inflación de marzo no fuese de mayor magnitud.



Héctor Valdez Albizu

Respecto a la inflación subyacente mensual, el BCRD señaló que se ubicó en el 0,23 %, lo que ayudó a que la tasa interanual descendiera por segundo mes consecutivo hasta situarse en 4,58 %, permaneciendo de igual forma dentro del rango.

Este indicador, añadió el BCRD, permite extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria, debido a que excluye algunos artículos que normalmente no responden a las condiciones de liquidez en la economía, como son los alimentos con gran variabilidad en sus precios, los combustibles y los servicios con precios regulados como la tarifa eléctrica, el transporte, además de las bebidas alcohólicas y el tabaco.

Reynoso tilda de "absurdo" peritaje de la Jet Set

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La procuradora general de la República, Yeni Berenice Reynoso, calificó ayer de "innecesario" y "absurdo" el peritaje solicitado por la defensa de los acusados de la tragedia del Jet Set, así como su autorización por parte del tribunal.

Reynoso señaló, en un documento, que el argumento de que un supuesto explosivo causara el desplome del techo del lugar causando 236 muertes, carece de fundamento técnico frente a un expediente "robusto" que contiene evidencias "contundentes" sobre las fallas estructurales del edificio que alojaba al Jet Set, debido a que los propietarios sobrecargaron el techo, el cual no fue concebido para el cambio de uso ni la sobrecarga que colocaron los acusados Antonio Espaillat López y Maribel Espaillat.

Sostuvo que, si realmente los acusados sienten la muerte de cientos de seres humanos y ven el caso Jet Set como una de las tragedias más dolorosas, si están compungidos y tienen respeto por la dignidad de las víctimas, como expresaron en un comunicado, entonces deberían evitar entorpecer el conocimiento del fondo del proceso, solicitando peritajes absurdos.

"Sus acciones muestran total incoherencia con sus palabras", afirmó Reynoso.

Dijo que esta solicitud, autorizada por el tribunal de la Instrucción, carece de utilidad procesal y pertinencia técnica, constituyendo una maniobra manifiestamente dilatoria que busca desviar la atención de la causa real del colapso del techo de la edificación.

Irán ve "irrazonable" tregua por violaciones al plan de paz

EFE

TEHERAN

El presidente del Parlamento iraní, Mohamad Baqer Qalibaf, consideró ayer que las violaciones que se han dado a varios puntos clave del plan de Irán para negociar el fin de la guerra con Estados Unidos hacen que no sea razonable un alto el fuego bilateral o las propias negociaciones.

"La base sólida con la que negociar ha sido abierta y claramente violada antes incluso de que las negociaciones comiencen. Ante esta situación, un alto el fuego bilateral o las negociaciones son irrazonables", dijo en un comunicado publicado en X.

Su mensaje deja claro que la desconfianza "histórica" que Irán tiene hacia Estados Unidos parte de las "repetidas violaciones" a todo tipo de compromisos por parte de Washington, una tendencia que, "lamentablemente", se ha vuelto a repetir en esta ocasión.

Entre los puntos del plan presentado por Teherán para negociar el fin de la guerra se incluye el compromiso de Irán de no fabricar armas nucleares, el levantamiento de todas las sanciones en su contra y la creación de un fondo para compensar los daños sufridos en esta ofensiva iniciada contra su país el 28 de febrero.

"Sin embargo, tres cláusulas de esta propuesta han sido violadas por el momento", dijo Qalibaf.

En primer lugar, la referida a un alto el fuego en el Líbano. Un compromiso que el primer ministro de Pakistán, Shehbaz Sharif, mediador entre las partes, "también mencionó explícitamente" al hablar de la declaración de "un alto el fuego inmediato en todas partes, incluido el Líbano y otras regiones", según recordó su nota.

Para el presidente del Parlamento, la incursión de un dron en el espacio aéreo iraní, que fue destruido en la ciudad de Lar, en la provincia de Fars, es "una clara violación de la cláusula que prohíbe cualquier violación adicional del espacio aéreo de Irán".

Qalibaf cree que tampoco se ha respetado el punto sobre el reconocimiento por parte de Estados Unidos del derecho de Irán a enriquecer uranio.

Al anunciar el martes por la noche en Washington un alto el fuego de dos semanas y la reapertura temporal del estrecho de Ormuz, el presidente de EE.UU., Donald Trump, había asegurado que la posibilidad de alcanzar un acuerdo de paz "definitivo" con Irán se encontraba en "una etapa muy avanzada".

Fecoopcen iniciará en Puerto Plata
Congreso Internacional de Cooperativismo

Félix PARRA
PUERTO PLATA

Con expositores nacionales e internacionales, que abordarán los desafíos y oportunidades del sector, la Federación Regional de Cooperativas del Cibao Central (FECOOPCEN), inicia este viernes, en Puerto Plata, el "XIII Congreso Internacional de Cooperativismo".

El evento se realizará en el Hotel Emotions Ann Expression Of Hodelpa Playa Dorada, de esta ciudad tiene como lema "Navegando en Escenario de Incertidumbre. Desafíos y Oportunidades para el modelo Cooperativo".

El inicio del acto inaugural, está pautado para las 4:00 de la tarde del viernes 10, con el registro de los participantes e invocación a Dios a cargo del monseñor Julio César Corniel Amaro, obispo de la Diócesis de Puerto Plata.

Acto seguido, la interpretación de los himnos Nacional y del cooperativismo, así como las palabras de bienvenida, a cargo de la doctora Zoraida Disla, directora ejecutiva de FECOOPCEN y salutaciones a cargo de la Claritza Rochette, gobernadora de la provincia.



Eddy Samuel Álvarez, presidente de FECOOPCEN.

También las palabras de Eufrasia Gómez Morillo, presidente de la CCCC-A, y del CONACOOP; así como el licenciado Josué Brito, director de la Regional de Santiago del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

Además, el senador de la provincia Peravia, licenciado Julito Fulcar, así mismo pronunciará un discurso la vicepresidente de la República, Raquel Peña y posterior a ella el discurso inaugural a cargo del licenciado Eddy Samuel Álvarez, presidente de FECOOPCEN.

Para las 6:45 de la tarde está pautada la conferencia Magistral "Estrategias Para Identificar Oportunidades de Futuro en Escenarios de Incertidumbre por Juan Pablo Guerra Galán luego entrega de reconocimientos.

El sábado 11, los trabajos del cónclave inician a las 8:20 de la mañana, con la invocación a Dios y las orientaciones y metodología de trabajo, por Miguelina Rodríguez, M.A.

A las 8:35 a.m. se inicia con la conferencia, Navegando en Escenarios de Incertidumbre. Desafíos y Oportunidades para el Modelo Cooperativo, por César Apolinar Veloz, director en Economía por la Universidad del País Vasco (UPV), España.

El expositor cuenta con maestrías Globalización y Procesos Sociales en UPV y en Economía y Política Internacional en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México DF, con en Planificación Central en el Instituto de Planificación Económica y Social (ILPES-CEPAL), ex gerente del Banco Central de la Rep. Dom.

De 9:30 de la mañana continúa con la conferencia "El Reemplazo de la Planificación Estratégica. Una propuesta para reflexionar. Guillermo Arboleda Gómez, consultor Internacional y Escritor.

Luego se realizará un diálogo Participativo Break PODCAST: Voces del Cooperativismo.
Caminos y Retos, a cargo de Andy Tineo, Melissa Meraz, Cristian Jonathan Santos, dando paso luego al almuerzo.

La segunda jornada inicia con la conferencia "Generación de Capital Creativo en un Entorno de Oportunidades, la Inteligencia Artificial en el Ecosistema Creativo Competitivo de la Empresa Cooperativa", por Ángel Matas Martín CEO-General Manager Canalideas. De 3:15 a 4:45 pasado meridiano se desarrollará la conferencia titulada, "De la Sabiduría a la Práctica, lo Mejor de los Dos Mundos", por Darían Vargas Ingeniero Telemático; posterior a ello se presentarán las conclusiones del XIII Congreso Internacional.

Consejo Alcaldes respalda Plan de Abinader para enfrentar crisis

Ignacio GUERRERO
SANTIAGO

El Consejo de Alcaldes de los municipios de la provincia de Santiago respaldó las medidas adoptadas por el presidente Luis Abinader Corona, mediante las cuales se asumen con responsabilidad los desafíos para enfrentar la crisis generada por la guerra en Oriente Medio y garantizar la seguridad alimentaria, la paz social y la estabilidad de la democracia.

Conforme a la entidad, una vez más el mandatario demuestra que es un estadista con una clara visión de Estado y de su compromiso con la patria, debido a que en las circunstancias difíciles aplica políticas públicas orientadas a dar respuestas satisfactorias a las necesidades esenciales de la población.


Doctor José Enrique Romero, coordinador del Consejo de Alcaldes.

Para el doctor José Enrique Romero, coordinador de la organización, alcalde de Puñal y secretario general del PRM, el momento requiere de la unidad nacional alrededor de una cruzada patriótica, con la finalidad de contrarrestar los efectos devastadores que se derivan de los conflictos bélicos.

"Además,- precisó Romero- es una disposición sabia e inteligente del presidente, en la medida en que se basa en un programa de prevención y asegurar el bien común".

"Hoy día se impone que líderes del empresariado, políticos, académicos, sindicales, religiosos, comunitarios y de todos los segmentos que conforman la sociedad dominicana, confluyan en el pacto impulsado por Abinader Corona y aporten esfuerzos, sacrificios, voluntades e ideas para bloquear los aspectos negativos provocados por la guerra en Oriente Medio", puntualizó.

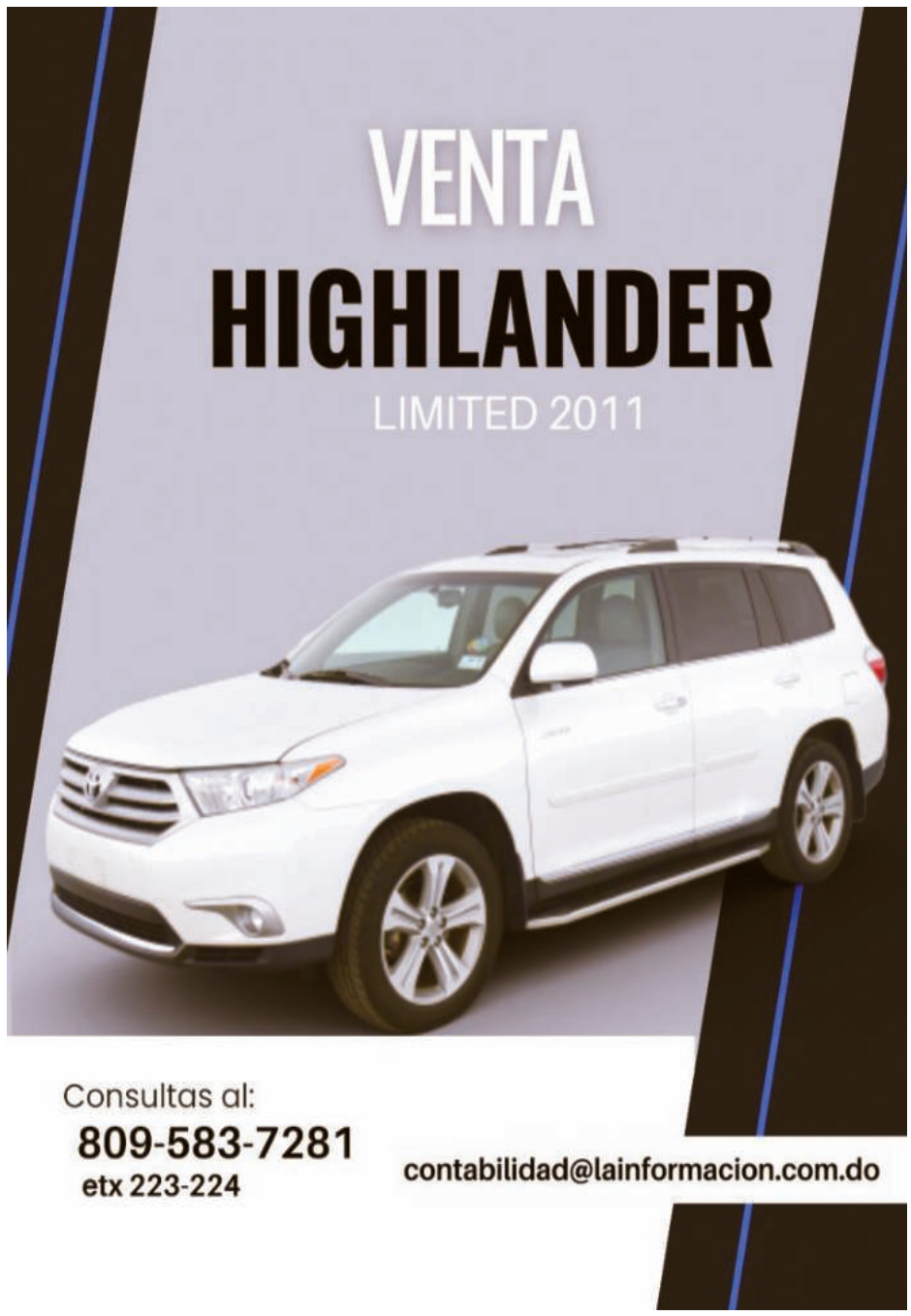
PN y MP recuperan más de RD$200 mil pesos y prendas de oro robadas en joyería

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Policía Nacional y el Ministerio Público en Santiago recuperaron más de RD$200,000 pesos en efectivo y prendas de oro sustraídas durante un robo a una joyería ubicada en el sector ensanche Libertad, en esta ciudad, siendo arrestado uno de los presuntos responsables.

De acuerdo con el informe preliminar, el hecho fue denunciado el pasado 4 de abril de 2026, luego de que el propietario del establecimiento reportara que desconocidos penetraron al local en horas de la madrugada tras abrir un boquete en una de las paredes laterales.

Una vez dentro, los intrusos violentaron la caja fuerte, de donde sustrajeron aproximadamente US$12,000, RD$100,000 y unos 700 gramos de oro de 14 quilates, valorados en cerca de US$90,000. También cargaron con un equipo DVR que contenía las grabaciones de las cámaras de seguridad.



BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

BCRD informa que la variación del IPC de marzo 2026 fue de 0.27 %

La inflación interanual medida desde marzo de 2025 hasta marzo de 2026 se ubicó en 4.63 %, manteniéndose dentro del rango meta

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informa que el índice de precios al consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0.27 % en marzo 2026. Con este resultado, la inflación interanual medida desde marzo de 2025 hasta marzo de 2026 se ubicó en 4.63 %, manteniéndose dentro del rango meta establecido en el programa monetario de 4.0 % ± 1.0 % por 35 meses consecutivos.

El BCRD indica que la inflación subyacente mensual presentó una variación de 0.23 %, lo que contribuyó a que la tasa interanual descendiera por segundo mes consecutivo hasta situarse en 4.58 %, permaneciendo de igual forma dentro del rango objetivo establecido por el Banco Central. Este indicador permite extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria, debido a que excluye algunos artículos que normalmente no responden a las condiciones de liquidez en la economía, como son los alimentos con gran variabilidad en sus precios, los combustibles y servicios con precios regulados como la tarifa eléctrica, el transporte, además de las bebidas alcohólicas y el tabaco.

Resulta importante destacar que, para la estimación del índice de precios al consumidor, el Banco Central levanta la Encuesta Nacional de Precios al Consumidor en una muestra de 11,168 establecimientos en todas las provincias del territorio nacional. Mediante ese proceso riguroso que incorpora las mejores prácticas de levantamiento y procesamiento de encuestas, se recogen más de 200,000 cotizaciones de precios de los 364 artículos que componen la canasta de bienes y servicios representativos de los gastos de consumo de las familias dominicanas. Esta operación estadística cuenta con el acompañamiento técnico continuo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quienes consideran al país como un referente a nivel de la región.

VARIACIÓN POR GRUPOS

El Banco Central afirma que, al analizar los resultados de la variación mensual del IPC general correspondiente a marzo 2026, se observa que los grupos de mayor incidencia en el resultado del índice fueron Transporte, Restaurantes y Hoteles, Bienes y Servicios Diversos, Vivienda y Salud. En contraste, los grupos Alimentos y Bebidas No Alcohólicas y Comunicaciones registraron variaciones negativas, lo que contribuyó a que la inflación del mes no fuese de mayor magnitud.

Asimismo, informa que el grupo de mayor contribución en la inflación de marzo fue Transporte, el cual exhibió una variación de 0.99 %, derivada de los ajustes dispuestos por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) en las gasolinas regular y *premium* y el gasoil, como consecuencia del aumento del petróleo en los mercados internacionales, además de los incrementos de precios verificados en las tarifas del pasaje aéreo.

En relación con el grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, el cual registró una variación de -0.15 %, su comportamiento se atribuye principalmente a la normalización de las condiciones de oferta de alimentos luego de los fenómenos climáticos ocurridos a finales del pasado año. En ese sentido se observaron reducciones de precios en productos de alta ponderación en la canasta como los plátanos y el pollo fresco, así como en las batatas, los guineos verdes, las papas, entre otros, que no fueron compensadas por los incrementos de precios verificados en bienes alimenticios como los ajíes, la carne de res corriente, los aguacates, los limones agrios, el bacalao, la yuca, las naranjas, el arroz y las cebollas.

Igualmente, el BCRD informa que el IPC de Comunicaciones exhibió una tasa de variación de -0.21 % debido a las reducciones de precios en los servicios combinados de telecomunicaciones, específicamente los relacionados con la transmisión de datos en línea *(streaming)*.

Respecto a la tasa de inflación de 0.53 % reflejada en el grupo Restaurantes y Hoteles, la misma obedece a los aumentos de precios en los servicios de comidas preparadas fuera del hogar, destacándose el plato del día, el servicio de víveres con acompañamiento y el servicio de pollo.

Pasa a la siguiente página

Presidente SCJ visita sede de la CASC

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

La Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) recibió en su sede al presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), magistrado Luis Henry Molina, en un encuentro en el que se reafirmó el compromiso de fortalecer los derechos laborales y promover una justicia centrada en la dignidad humana.

El presidente de la CASC, Gabriel Antonio Del Río Doñé, encabezó la reunión acompañado de los miembros del Buró, en la que también participó Rafael (Pepe) Abreu, presidente de la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS) y representes de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD).

Al ofrecer las palabras de bienvenida, Del Río Doñé expresó la satisfacción de la organización por la visita del magistrado Molina, destacando que este tipo de acercamientos fortalecen el diálogo entre el Poder Judicial y el movimiento sindical dominicano.

De su lado, Molina compartió una reflexión personal sobre su vínculo con el mundo del trabajo, evocando el legado de su padre, un destacado líder sindical cristiano y uno de los fundadores de la CASC, entidad que por 64 años ha tenido una participación activa en la defensa de los derechos laborales en el país.

"De él aprendí que los derechos se defienden con firmeza, pero también con responsabilidad, y que la dignidad no es una consigna, sino una práctica cotidiana", expresó el magistrado ante los representantes de los trabajadores.

De acuerdo con la CASC, durante el encuentro el presidente de la SCJ expuso su visión sobre los avances del sistema de justicia, así como su compromiso con una administración más eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.



Participantes en la reunión en la sede de la Casc.



El magistrado Henry Molina durante la visita a la Casc junto a otras personalidades.

En ese sentido, la entidad indicó que Molina abordó la importancia de reducir la mora judicial, subrayando que una justicia oportuna es fundamental para garantizar la confianza de la población y la protección efectiva de los derechos, especialmente en el ámbito laboral.

El presidente de la Alta Corte, quien estuvo acompañado de los magistrados Nancy Salcedo y Rafael Vásquez Goico, destacó que el Poder Judicial responde hoy con mayor celeridad, resolviendo la gran mayoría de los casos que ingresan cada año y reduciendo tiempos procesales que históricamente parecían inamovibles.

La CASC valoró que el presidente de la SCJ reconociera los desafíos existentes en la resolución de conflictos laborales, y que planteara la necesidad de fortalecer mecanismos como el diálogo, la mediación y la conciliación para evitar procesos largos y costosos.

Durante su intervención, según lo comunicado por la organización sindical, Molina resaltó el Plan Justicia del Futuro 2034 como una iniciativa orientada a consolidar una justicia más ágil, accesible y comprometida con la paz social.

En representación de la entidad sindical participaron Altagracia Jiménez, Luciano Robles, José Luis León, Delci E. Sosa, Rafaela Figuereo y Josefina Ureña, entre otros dirigentes.

Finalmente, la CASC destacó su satisfacción por la distinguida visita a su sede e hizo suyo el llamado a la unidad y al trabajo conjunto entre el sistema judicial y el sector sindical, al considerar que la justicia debe construirse en estrecha vinculación con el mundo del trabajo, teniendo como eje central el bienestar de las personas.

Viene de la página anterior

El IPC de los Bienes y Servicios Diversos registró una variación de 0.38 %, como resultado del incremento en los precios de los servicios de cuidado personal y el seguro de salud. Asimismo, el grupo Vivienda exhibió una tasa de 0.24 %, sustentada principalmente en el aumento de los servicios de alquiler, mientras que el grupo Salud presentó un crecimiento de 0.54 %, explicado por alzas en algunos medicamentos y en las consultas médicas.

BIENES TRANSABLES Y NO TRANSABLES

El BCRD informa que el IPC de los bienes transables mostró una tasa de 0.40 % en marzo de 2026, producto de los aumentos de precios en las gasolinas regular y premium y el gasoil, además de alzas en el pasaje aéreo. En relación con el índice de los bienes y servicios no transables, el mismo reportó una inflación de 0.15 %.

INCIDENCIA POR REGIONES GEOGRÁFICAS

La inflación por regiones geográficas en el mes de marzo comparado con febrero 2026 muestra que la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, alcanzó una variación de 0.17 %, la región Norte o Cibao de 0.41 %, la región Este de 0.37 % y la región Sur de 0.19 %. Las tasas observadas en las regiones Ozama y Sur responden a una mayor incidencia de las reducciones reflejadas en el grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas. En tanto que las variaciones más pronunciadas en las regiones Norte y Este respondieron a un mayor impacto de los incrementos verificados en los grupos Transporte, Vivienda y Bienes y Servicios Diversos.

INFORMACIÓN POR QUINTILES

El BCRD indica que los resultados de los índices de precios por estratos socioeconómicos evidenciaron tasas de inflación de 0.13 % para el quintil 1, 0.16 % en el quintil 2 y 0.18 % en el quintil 3. Los quintiles 4 y 5 presentaron variaciones de 0.19 % y 0.41 %, respectivamente. La tasa más acentuada presentada en el quintil 5 se atribuye a una mayor contribución de los incrementos registrados en el grupo Transporte, impulsados principalmente por las tarifas del pasaje aéreo y las gasolinas regular y *premium*.

Jueves 9 de abril, 2026

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Economía

Arajet advierte alza del combustible genera dificultades a las aerolíneas

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La situación internacional de alza de precios de los derivados del petróleo genera dificultades para las aerolíneas dominicanas, ya que alrededor del 40 % de los costos están vinculados al precio del petróleo, dijo Víctor Pacheco Méndez, fundador y director ejecutivo de Arajet.

En el caso de la compañía, dijo que está operando con pérdidas debido a que el aumento de los combustibles ha incrementado hasta un 70 %, lo que limita la posibilidad de aplicar aumentos de precios.

Sin embargo, se mostró optimista y expresó confianza en que el país encontrará soluciones en conjunto con el Gobierno.



Víctor Pacheco Méndez, fundador y director ejecutivo de Arajet.

"Estamos viviendo una situación muy complicada, pero tenemos fe. Hemos visto que la República Dominicana ha sabido unificarse entre el sector privado y el Gobierno para sobrepasar crisis. El mejor ejemplo fue lo que pasó con la crisis del covid-19 y cómo el país pudo salir adelante", expresó.

Indicó que actualmente mantienen conversaciones con las autoridades para buscar alternativas que permitan enfrentar la situación, aunque reconoció que por el momento no existe una solución concreta.

Pacheco explicó que el combustible ha aumentado más de un 70 %, lo que hace imposible transferir ese incremento completo al precio de los boletos sin afectar gravemente la demanda.

"Los vuelos que hoy se están volando, los de mañana y los de la semana que viene, están dejando pérdidas, pero los vamos a volar porque nuestro compromiso es crear una aerolínea de confianza y levantar el orgullo de los dominicanos", señaló.

Detalló que subieron 10 % la tarifa y la demanda bajó un 25 %. "Entonces uno no puede continuar subiendo porque nadie va a viajar", explicó durante el Trade Show 2026 que se realiza en Miami.

En cuanto a los destinos, sostuvo que todos los vuelos están siendo afectados por el incremento del combustible, independientemente de la distancia.

"En todos los destinos de los vuelos de hoy se está perdiendo dinero y hay que volarlo, precisamente porque tenemos que cuidar la marca y mantener la reputación", indicó.

Señaló que la aerolínea había proyectado movilizar dos millones de pasajeros este año, pero la situación actual pone en riesgo ese objetivo.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	59.11	61.55
EURO	67.74	72.63

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.739,80
Plata (Oz.)	73,96
Cacao (T.m.)	3.177,00
Azúcar (Lb.)	14,26

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	305.10
Gasolina Regular	287.50
Gasoil Premium	257.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

La situación internacional de alza de precios de los derivados del petróleo genera dificultades para las aerolíneas dominicanas, ya que alrededor del 40 % de los costos están vinculados al precio del petróleo, dijo Víctor Pacheco Méndez, fundador y director ejecutivo de Arajet.

EL BOLSILLO

En el caso de la compañía, dijo que está operando con pérdidas debido a que el aumento de los combustibles ha incrementado hasta un 70 %, lo que limita la posibilidad de aplicar aumentos de precios. Sin embargo, se mostró optimista y expresó confianza en que el país encontrará soluciones en conjunto con el Gobierno.

La Monumental de Seguros

La seguridad es una decisión

Conduce con responsabilidad

@MonumentalRD · www.lamonumental.com.do



Trabajadores mineros firman acuerdo colectivo

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Corporación Minera Dominicana, S.A.S. (Cormidom) y el Sindicato de Trabajadores de la Mina Cerro de Maimón (Sitracema) suscribieron un acuerdo colectivo durante un acto encabezado por el ministro de Trabajo, Eddy Olivares, quien fungió como mediador y garante del proceso.

Olivares resaltó la importancia del diálogo como herramienta fundamental para la construcción de relaciones laborales sostenibles.

"Este acuerdo es un ejemplo de la República que queremos construir, basada en el respeto, el entendimiento y la concertación entre empleadores y trabajadores. Aquí no hubo confrontación, sino voluntad de diálogo, y ese es el camino correcto", expresó.

De acuerdo con una nota informativa, el funcionario subrayó, además, que este tipo de iniciativas fortalecen la estabilidad laboral y contribuyen al desarrollo económico del país.

"Cuando las empresas y los trabajadores se ponen de acuerdo, gana la productividad, gana la paz laboral y gana República Dominicana", agregó.



Trabajadores mineros junto al ministro de Trabajo, Eddy Olivares.

El ministro calificó la firma del convenio colectivo como un "triunfo del diálogo", destacando que se logró de manera ejemplar, sin necesidad de manifestaciones o protestas, lo que constituye un hito para la empresa y el clima laboral de la región.

El pacto, firmado en el Ministerio de Trabajo, tendrá una vigencia de tres años, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2028. En este se regulan las relaciones laborales en la mina Cerro de Maimón, garantizando la estabilidad, la armonía y la paz laboral.

El convenio establece un conjunto de beneficios económicos y sociales para los trabajadores mineros. Entre estos destacan aumentos salariales anuales basados en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) o incrementos fijos de entre 5.5 % y 6 %, aplicándose siempre la opción más favorable para el trabajador.

Asimismo, dispone un 17 % adicional para el turno nocturno y un recargo del 120 % para labores realizadas en días de descanso o no laborables.

El presidente de Cormidom, Edward Chong Chi Chien, valoró la mediación del Ministerio de Trabajo y la disposición del sindicato.

"Este acuerdo representa nuestro compromiso de construir un futuro como un solo equipo. No habría sido posible sin el apoyo constante del Ministerio de Trabajo, así como la empatía, el respeto y la buena voluntad del sindicato. Muchas gracias a todos; seguimos trabajando por un futuro mejor", indicó.

Aduanas: Recaudaciones de marzo crecieron RD$1,328.30 millones

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) crecieron en más de RD$1,328.30 millones solo en el mes de marzo, con relación al mismo mes del año anterior, en favor del Estado dominicano y a pesar de la crisis global generada por el conflicto en el Medio Oriente, iniciado a finales de febrero.

En el primer trimestre de este año se logró la mayor recaudación de ese periodo en la historia de la DGA. Asimismo, marzo de 2026 es el de mayor recaudación en comparación con años anteriores.

En marzo, el promedio recaudatorio diario en la DGA se mantuvo sobre los RD$1,056.15 millones, para un total de RD$ 23,235.32 millones totales recaudados en dicho período, superiores a los RD$ 21,907.02 millones colectados el año pasado.

Estos resultados se alinean con las instrucciones dadas por el director general, Nelson Arroyo, al asumir el cargo en enero pasado, a todos los administradores, para que trabajen enfocados en el equilibrio fiscal y presupuestario del país por sobre todas las cosas.



Fachada Dirección General de Aduanas, (DGA).

Las recaudaciones de marzo representan un superávit de RD$310,63 millones sobre lo estimado, para un cumplimiento de la meta de 101.35 %.

Asimismo, las actividades comerciales del país continúan su dinamismo, de acuerdo con las cifras sobre el volumen de importación en el régimen nacional.

En ese mes, se alcanzaron los 29,785 contenedores importados en el régimen nacional, para un crecimiento interanual de 15.06 %, lo que refleja el dinamismo de la demanda interna.

En el primer trimestre del año, el promedio de recaudaciones se mantuvo sobre los RD$1,065 millones por día, recaudando unos RD$62,870.54 millones en el referido periodo, unos RD$1,323.84 millones más de manera interanual.

Asimismo, en el primer trimestre se alcanzaron los 74,661 contenedores importados en el régimen nacional, un 2.04 % más respecto al primer trimestre de 2025.

SNCC.F.009

No. EXPEDIENTE
CORAASAN-CCC-LPN-2026-0011

No. DOCUMENTO: 0001

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO 30 de marzo de 2026
Departamento de Compras y Contrataciones Página 1 de 1

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CORAASAN-CCC-LPN-2026-0011

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTILLA VEHICULAR, EQUIPOS LIVIANOS Y EQUIPOS PESADOS. DIRIGIDO A MIPYMES. PRIMERA CONVOCATORIA

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la " Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para flotilla vehicular, equipos livianos y equipos pesados. Dirigido a Mipymes. Primera Convocatoria."

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a el Departamento de Compras y Contrataciones en el horario de 8:00 am - 3:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.coraasan.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ing. Andrés Cueto
Director General

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN GENERAL CORAASAN SANTIAGO, R. D.

Editorial

Un respiro en medio de la incertidumbre

En el día 40 del conflicto que ha elevado la tensión en Medio Oriente y ha mantenido en vilo a la comunidad internacional, un anuncio inesperado abrió un breve espacio para la diplomacia. Irán y Estados Unidos acordaron un alto el fuego de dos semanas, una tregua limitada que busca crear las condiciones para negociar un posible acuerdo de paz en Islamabad, Pakistán. El pacto llega en un momento en que la escalada militar y las repercusiones económicas y geopolíticas mantienen al mundo en un estado de permanente expectativa.

El presidente estadounidense, Donald Trump, informó que el entendimiento permitirá iniciar conversaciones basadas en un plan de diez puntos presentado por Teherán. Según lo anunciado, las negociaciones se desarrollarán en la capital pakistaní a partir de mañana viernes 10 de abril, con la participación de delegaciones de ambos países y el acompañamiento de representantes diplomáticos internacionales.

Entre los elementos centrales del planteamiento iraní figura el establecimiento de un protocolo de seguridad para el estrecho de Ormuz, una de las rutas marítimas más estratégicas del planeta por donde circula una parte significativa del comercio energético mundial. El ministro iraní de Exteriores, Abás Araqchí, indicó que durante la vigencia del alto el fuego se garantizará el paso seguro por este corredor marítimo.

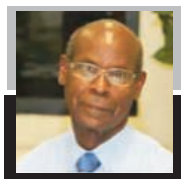
Washington, por su parte, ha planteado que cualquier acuerdo futuro debe incluir la apertura plena, inmediata y segura de esa vía de navegación. El control y la seguridad de este punto geopolítico se ha convertido en uno de los ejes más sensibles de la negociación, debido a su impacto directo en la estabilidad energética y comercial global.

El Gobierno de Israel también manifestó su aceptación de la tregua, aunque bajo condiciones específicas. Tel Aviv señaló que el acuerdo está vinculado a la apertura del estrecho de Ormuz y al cese de ataques en la región, al tiempo que aclaró que las operaciones militares en el Líbano no forman parte de la suspensión de hostilidades anunciada.

En paralelo, el escenario regional continúa mostrando señales de fragilidad. Informes de las Fuerzas de Defensa israelíes indicaron que se registraron ataques posteriores al anuncio del alto el fuego, mientras que ni el Gobierno libanés ni la milicia Hezbulá han emitido pronunciamientos sobre la tregua alcanzada entre Washington y Teherán.

Pakistán, que ha asumido un rol de mediador en este momento crítico, confirmó la vigencia inmediata del cese al fuego y anunció que las conversaciones buscarán sentar las bases de un acuerdo más amplio. La Casa Blanca también adelantó la posible presencia del vicepresidente JD Vance en las negociaciones.

El alto el fuego de dos semanas no representa el final de la confrontación, pero introduce una pausa en una crisis que ha mostrado su capacidad de alterar el equilibrio regional y global. En un escenario marcado por la tensión y la incertidumbre, el espacio abierto para el diálogo recuerda que incluso en medio del conflicto, la diplomacia continúa siendo el único camino capaz de transformar la confrontación en estabilidad duradera.



UN ENCUENTRO CON DIOS

Ramón Enrique Marmolejos secretaria.ibg@gmail.com

Se aproxima el día de nuestro encuentro con Dios ¿Está usted preparado para ese día?

La Biblia es la palabra de Dios, y es únicamente por medio de la sagrada escritura que él ha establecido que usted puede conocer todo lo que es concerniente a esta gran verdad y aprender cómo él nos enseña y guía para que nos preparemos claramente y no bajo instrucciones humanas. Escucha cómo tu creador te enseña:

"[14] Después que Juan fue encarcelado, Jesús vino a Galilea predicando el evangelio del reino de Dios, [15] diciendo: El tiempo se ha cumplido, y el reino de Dios se ha acercado; arrepentíos, y creed en el evangelio". (MARCOS 1:14-15)

Dios te enseña que al igual que los discípulos querían saber el tiempo y la venida del Señor Jesucristo ¿Cuándo sería? Escucha la respuesta del mismo Señor:

"[35] El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán. [36] Pero del día y la hora nadie sabe, ni aún los ángeles de los cielos, sino solo mi Padre". (Mateo 24:35-36)

Ciertamente Dios nos enseña para tu bien y preparación que para la venida del Señor Jesucristo sucederán muchas señales con el propósito de que estemos preparados y muy alerta para el día de la venida de nuestro Señor y rey, como él nos enseña en la Biblia. ¿Cómo nos preparamos para ese día? Escucha su voz:

"[24] De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, más ha pasado de muerte a vida. [25] De cierto, de cierto os digo: Viene la hora, y ahora es, cuando los muertos oirán la voz del Hijo de Dios; y los que la oyeren vivirán. [26] Porque como el Padre tiene vida en sí mismo, así también ha dado al Hijo el tener vida en sí mismo; [27] y también le dio autoridad de hacer juicio, por cuanto es el Hijo del Hombre. [28] No os maravilléis de esto; porque vendrá hora cuando todos los que están en los sepulcros oirán su voz; [29] y los que hicieron lo bueno, saldrán a resurrección de vida; más los que hicieron lo malo, a resurrección de condenación. (JUAN 5:24-29)

Hay muchos que dicen "Yo creo en Dios, yo creo en Cristo", pero Dios le responde:

"[19] Tú crees que Dios es uno; bien haces. También los demonios creen, y tiemblan". (SANTIAGO 2:19)

No es suficiente tu creencia propia sobre Dios y a tu manera, ya que él te enseña:

"[46] ¿Por qué me llamáis, Señor, Señor, y no hacéis lo que yo digo?" (LUCAS 6:46)

Es tiempo de tener un encuentro con Dios, escucha lo que Dios te ordena que debes hacer:

"[30] Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan". (HECHOS 17:30)

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTORA INTERINA
Ingrid González de Rodríguez

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Ingrid González de Rodríguez
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



CULTURA VIVA

Lincoln LÓPEZ culturaviva16r@hotmail.com

Kafka contrasta a Don Quijote desde Sancho Panza

Existe un concepto literario denominado "contraste" utilizado por escritores como herramienta fundamental para describir las diferencias entre dos o más cosas hacia lo interno de su narrativa.

Los textos especializados lo clasifican: de personajes, de escenarios y temáticos… Y, dependiendo del género y la complejidad de su temática (y hasta de su talento) el autor va "tejiendo toda una red" con hilos de colores contrastantes.

Si hay una obra en la literatura universal que cumple con ese concepto contrastante y va mucho más allá es: Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes y Saavedra. ¿Quién con cultura media no identifica a los personajes icónicos de la novela, uno alto y delgado con barba y armadura, y el otro, su leal escudero campesino y regordete? ¿O aquel escenario de los molinos de viento? ¿O recuerda alguna reflexión temática entre tantas?...

Naturalmente, Don Quijote como cualquier obra clásica ha sufrido múltiples interpretaciones y la siguiente de Kafka, no es la excepción, desde su perspectiva considerada existencialista.

Título: "La verdad sobre Sancho Panza". Género: Cuento. Texto completo: 122 palabras. Autor: Franz Kafka:

"Sancho Panza, que por lo demás nunca se jactó de ello, logró, con el correr de los años, mediante la composición de una cantidad de novelas de caballería y de bandoleros, en horas del atardecer y de la noche, apartar a tal punto de sí a su demonio, al que luego dio el nombre de don Quijote, que este se lanzó irrefrenablemente a las más locas aventuras, las cuales empero, por falta de un objeto predeterminado, y que precisamente hubiese debido ser Sancho Panza, no hicieron daño a nadie. Sancho Panza, hombre libre, siguió impasible, quizás en razón de un cierto sentido de la responsabilidad, a don Quijote en sus andanzas, alcanzando con ello un grande y útil esparcimiento hasta su fin".

Entonces interpreto: ¿Qué tiene de malo que haya Quijotes que sueñen y luchen por un mundo mejor sin hacer daño a nadie?

Lo peor que le pasó a Don Quijote fue conocer el realismo terco, aburrido, letal…y de locos realistas.

……

Ficha biográfica: Franz Kafka (1883-1924). Escritor checo de lengua alemana "conocido por sus obras que exploran la angustia existencial" que han ejercido una gran influencia en la literatura universal. Ellas se conservan debido a su amigo Max Brod, quien desobedeció el deseo de Kafka de que fueran destruidas después de su muerte. Títulos principales: "La metamorfosis" (1915), "El proceso" (1925), "El castillo" (1926). Género: Novela, relatos, epistolografía.



HUMANO Y DIVINO

P. Luis Alberto DE LEÓN ALCÁNTARA arquidiocesisdesantiago.com

La resurrección de Jesucristo en medio de una guerra

El domingo de Resurrección, Jesucristo salió victorioso de la tumba. Es decir, venció la muerte y le dio un nuevo giro a la humanidad y a la fe de todo creyente. Fue tan impactante este acontecimiento que ha dividido la historia del mundo en dos partes: antes y después de Cristo. Porque cualquier ser humano —filósofo, historiador, científico o personaje importante— puede morir u ofrecer su existencia por una causa determinada, pero ninguno ha resucitado del lugar donde fue enterrado.

Esta es la razón por la que todos los años, no por rutina, sino por conmemoración, agradecimiento y fe en Jesucristo, los cristianos del mundo celebramos con alegría, gozo y entusiasmo la Resurrección. Pues, como dice san Pablo: "Una vez resucitado de entre los muertos, ya no vuelve a morir; en Él la muerte ya no tiene dominio" (cf. Rm 6,9). Por eso, en Jesucristo nace y renace la esperanza del creyente, del hombre y la mujer de fe, que no viven para lo que pasa, sino para lo que permanece.

Hemos celebrado una vez más la Resurrección de Jesucristo, pero en esta ocasión en medio de tensiones y conflictos internacionales. Mientras muchos buscan culpables y otros se preocupan por determinar quién tiene la razón, el cristianismo dirige la mirada hacia Aquel que, con su Resurrección, nos ha traído vida y vida en abundancia (cf. Jn 10,10). Porque, al final, después de toda guerra surge el deseo de alcanzar acuerdos y equilibrio; sin embargo, lo verdaderamente prudente sería buscar la paz antes y no después. El poder, el orgullo y otras debilidades humanas llevan muchas veces al extremo de la violencia.

La Resurrección del Señor no hace ruido, no viene con populismo ni con propuestas artificiales; al contrario, viene a recordarle a la humanidad que solo el Hijo de Dios tiene la última palabra. Que somos cuidados desde el cielo (cf. Mt 6,26) y que nuestro fin es buscar los bienes de arriba, no los de la tierra, donde "hay ladrones y la polilla corroe" (cf. Mt 6,19-20).

Jesucristo seguirá siendo el paradigma, el norte de todos los que hemos puesto nuestra fe en los valores espirituales. Porque, por más avanzado que esté el mundo, solo el Maestro, el Señor de vivos y muertos, puede hacer al hombre verdaderamente feliz y darle la libertad auténtica de los hijos de Dios. Por tanto, la guerra no es más que el reflejo del capricho de los poderes por imponer por la fuerza lo que la razón no ha logrado alcanzar.

Es lamentable haber llegado a este punto en pleno siglo XXI, pero los cristianos seguiremos confiando y proclamando a un Dios que es el camino, la verdad y la vida. De aquí que los creyentes siempre creemos que las guerras dejan muertes, heridos, división, un recuerdo amargo difícil de superar y nunca ningún fruto positivo para la humanidad. En otras palabras, la guerra lleva al fracaso y Cristo nos conduce al cielo. **¿Qué camino vamos a elegir?**



TEOTERAPIA

Rafael BALDAYAC ralphbaldayac02@gmail.com

Irán de Persia bíblica a potencia en Medio Oriente

La historia de Irán, el archienemigo de Israel, conocido en la antigüedad como Persia, conecta directamente los relatos bíblicos con su papel actual en Medio Oriente.

Este país pasó de imperio que liberó a los judíos del exilio en Babilonia a potencia regional marcada por tensiones geopolíticas y religiosas.

Irán sigue siendo un actor clave en la región, aunque su rol ha cambiado radicalmente respecto a su imagen en los textos sagrados. Persia aparece 29 veces, principalmente en los libros de Daniel, Esdras, Ester y Ezequiel.

Como Imperio Persa, surge bajo el reinado de Ciro el Grande (siglo VI a.C.). Persia conquistó Babilonia y permitió el regreso de los judíos a Jerusalén, un hecho considerado providencial en la tradición bíblica.

¿Cuál ha sido su rol espiritual? Persia es vista como instrumento de liberación y justicia en los textos bíblicos, contrastando con otros imperios opresores.

En el libro de Esdras se recoge el decreto de Ciro el Grande, rey de Persia, quien permitió a los judíos regresar a Jerusalén tras el exilio en Babilonia.

"Jehová, Dios de los cielos, me ha dado todos los reinos de la tierra y me ha mandado que le edifique casa en Jerusalén". Este episodio convirtió a Persia en un imperio recordado por su papel liberador.

El historiador griego Heródoto describió a los persas como un pueblo que "honra a sus dioses, pero permite que otros pueblos honren a los suyos", destacando su política de tolerancia religiosa, poco común en la época.

Un auténtico testimonio del legado. En Jerusalén, la arqueóloga Rivka Cohen señala: "Sin el edicto persa, el judaísmo habría tenido un desarrollo muy distinto. La reconstrucción del templo fue un acto decisivo para la identidad espiritual del pueblo judío".

En Teherán, el profesor Ali Reza recuerda a sus estudiantes que "la palabra Irán significa 'tierra de los arios', pero el mundo nos conoció primero como Persia. Ese nombre evoca grandeza, imperio y cultura".

Ademas, en algunos pasajes, Persia aparece como protagonista en visiones apocalípticas, vinculada al destino de las naciones en los últimos tiempos.

¿Qué es Irán en la actualidad? El nombre "Irán" se adoptó oficialmente en 1935, aunque el país conserva la herencia cultural persa.

Actualmente en la geopolítica, Irán es hoy un actor central en Medio Oriente, con influencia en conflictos regionales (Siria, Irak, Yemen) y tensiones con Israel y Estados Unidos.

Tras la Revolución Islámica de 1979, Irán se convirtió en una república teocrática chiita, marcando un contraste con la Persia antigua, que era más plural en lo religioso.

En el aspecto de la economía y la sociedad, a pesar de sanciones internacionales, Irán mantiene un papel importante en el mercado energético global gracias a sus vastas reservas de petróleo y gas.

La historia del pueblo iraní muestra un contraste fascinante: de ser un imperio recordado por su papel redentor en la Biblia, a convertirse en un Estado moderno que genera debates sobre seguridad global y religión.

Mientras Persia fue símbolo de liberación y tolerancia, Irán hoy es visto por muchos como un foco de tensión, aunque sigue siendo un país con una rica herencia cultural y un pueblo que busca equilibrio entre tradición y modernidad.

En fin la historia de Irán es la de un pueblo que ha transitado desde las páginas de la Biblia hasta los titulares de la prensa internacional. De Persia, el imperio que liberó a los judíos, a Irán, la República Islámica que desafía a Occidente.

El escritor iraní Shahrnush Parsipur lo resume con crudeza: "Somos hijos de Ciro y de Jomeini al mismo tiempo. Esa dualidad nos define: imperio y república, tolerancia y dogma, pasado glorioso y presente turbulento".

Héctor José Rizek Llabaly revolucionó cacao

Ubi RIVAS

SANTIAGO

Héctor José Rizek Llabaly, SFM 1931, SD 28-03-2026, con 95 años, vencido por Alzheimer, su desmaterialización física marca una inflexión de un industrial emprendedor y visionario logrando revolucionar el cacao de original productor evolucionando a procesar delicias gourmet del grano que cautivó al conquistador de México, Hernán Cortés, con varias tazas de chocolate servido por su amante azteca La Malinche.

Héctor José Rizek Llabaly remontó de plantador de Teobroma cacao, (Bebida de los dioses), a meticuloso industrial cacao orgánico, con finezas procesadas del grano, llegando a subidas cotizaciones en el mercado mundial el Kak Kow, Thin Chocolate Bark Almonds, pasta Chocodamia en frasco 300 gramos, ingeniosidades e indiscutibles méritos de un talentoso hijo del mediterráneo Macorís del Jaya.

Cuando en los años 1960-1961 frecuentaba anclar en el entonces aldeano SFM, y visitaba a Janet Valeriano y a Amelia Martínez Canaán, la chica más bella entonces, su laboriosa sociedad conocía, conforme escuchaba, a Nazario Rizek y a Triffón Munée sus únicos potentados, superados por todo lo alto en apenas tres décadas por Héctor José Rizek Llabaly, evolucionando primero de sembrador a procesador, superando a Munée y Hermanos Cortés que limitaron el proceso industrial del cacao a cocoa en polvo y en barras, como las de jabón.



Conforme edificó el fraterno y brillante escritor y sociólogo José del Castillo Pichardo (Diario Libre 31-03-26), Teófilo Rikek ingresó a RD por Puerto Plata, el 18-07-1906, entonces el puerto de mayor ajetreo de exportación del país, trasladándose en 1942 a Casa de Alto, sección de Pimentel, provincia Duarte, y Casa de Alto también era la finca cercana a SFM del jurista y político José Fortunato Canaán Domínguez, persona de mi eterno hondo querer, de cuyo hogar fui huésped varias veces.

Nazario Rizek Rizek era hijo de Salim Rizek y Salima Rizek, y como todo árabe emprendedor y trabajador, inició el negocio de comprando café, cacao y arroz, trajinar laborioso que conformó el universo conductual de su hijo Héctor José, con posterior insospechadas proporciones grandilocuentes, conforme conoce la industria del cacao del país, en el caso de Héctor José, su proceso más elaborado y fino, conquistando elevada referencia mundial.

En el capítulo dedicado a árabes destacados en RD de mi libro: Palestina: estudio de un diferendo milenario, inserto en página 282, foto en su oficina de Héctor José Rizek Llabaly, reconociéndolo uno de los árabes distinguidos de nuestra sociedad.

Un industrial no solo meritorio e innovador, sino que nunca nadie escuchó el menor rumor de ampararse en canonjías y marrullerías estatales, ni la criminal y condenable práctica de evasión fiscal que drena con más de RD$640 mil mm las arcas del Estado.

Probable el más bruñido trofeo moral y resonancia ciudadana del hijo de Nazario Rizek y su esposa Badía Llabaly Abdeo, por encima de sus auríferos logros en sus creativas delicias gourmet del cacao.

Ejemplo ciudadano a imitar.
Dechado ejemplar industrial.
Inmarcesible legado a sus hijos Ela Sarah, Héctor José, Roxanna, y Samir.
Consuelo a su esposa Ela Sarah Sued Eloy, afecto de juventud santiaguensa.
Paz al alma buena y laboriosa de Héctor José Rizek Llabaly.

Edwin Espinal Hernández revela documentos inéditos de la evolución urbana de Santiago

José Rafael Sosa

SANTIAGO

La extensión del asentamiento de Santiago de los Caballeros en su emplazamiento actual y los factores que incidieron en su evolución hace más de 300 años fueron abordados en la conferencia «Santiago en los siglos XVIII y XIX: revelaciones sobre su configuración urbana», presentada por el historiador Edwin Espinal Hernández, miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

En su disertación, auspiciada por la Cooperativa San José y el Archivo Histórico de Santiago, el orador se centró en dos legajos documentales: el primero, relativo a un conflicto entre el ayuntamiento y el convento de Nuestra Señora de la Merced, del siglo XVIII; y el segundo, una permuta de terrenos sometida al ayuntamiento por los descendientes del inmigrante francés Francisco Espaillat, del siglo XIX.

El presidente de la Cooperativa San José y director del Archivo Histórico de Santiago, Piero Espinal Estévez, indicó que la actividad, que forma parte de la conmemoración del 75 aniversario de la empresa social y solidaria radicada en San José de las Matas, cumple con la misión de educar a la comunidad sobre aspectos de su identidad.



Edwin Espinal.

Espinal Hernández calificó el expediente referido a la acción posesoria promovida en 1758 por el convento mercedario de Santiago ante la Real Audiencia de Santo Domingo, para que le fuera reconocida la propiedad de unos solares que el ayuntamiento pretendía que fuesen declarados como comunales —de no probar los religiosos su derecho—, como un documento de valor incalculable para la historia de Santiago, por ser la primera referencia documentada del nombre más antiguo de la calle del Sol, así como de Las Tres Cruces, el cerro del Castillo y el cerro de Chirí, y por constituir una pieza clave para comprender su evolución urbana en el curso de dos siglos.

«En efecto, de él se concluye que, todavía en el siglo XVIII, el convento de Nuestra Señora de la Merced constituía el límite este de la ciudad, a partir del cual se extendía una sabana en la que resaltaban, como accidentes geográficos destacados, un cerrillo, una laguna, el llano de la Cuesta de las Piedras y un camino hacia el río —acaso la misma cuesta, la hoy calle Sánchez—, que culminaba en Las Tres Cruces —donde en algún momento hubo un asentamiento de esclavos de la colonia francesa—, que miraban al cerro del Horno, donde en el siglo XX se construyó el hoy Monumento a los Héroes de la Restauración», apuntó a la concurrencia en la charla histórica.

«La construcción de bohíos en los terrenos del convento y la desecación de la laguna favorecerían la extensión paulatina de la ciudad hacia el este, apareciendo sucesivamente las calles Duarte, San Luis, Mella, Sánchez y Cuba. De manera que los cuatro cuarteles en los que se hallaba dividida la ciudad en el siglo XIX debieron corresponder a una delimitación efectivamente decimonónica», señaló.

El segundo de los documentos analizados por el historiador corresponde a un legajo que permite reconstruir el nacimiento del barrio de Los Pepines y el desarrollo de Pueblo Arriba. Indicó que se refiere a la permuta de media caballería de terreno localizada al este de la calle Cuba que el ayuntamiento de Santiago, con aprobación de la Real Audiencia de Santo Domingo, vendió en 1789 a Francisco Antonio Espaillat, tronco de la familia de este apellido en el país, asentado en Santiago desde 1756, cirujano, funcionario colonial y potentado propietario de hatos ganaderos, estancias agrícolas e ingenios en las jurisdicciones de Santiago y Monte Cristi.

Dijo que Espaillat construyó allí un tejar y que el mismo fue ocupado parcialmente a raíz del terremoto de 1842, razón por la cual sus descendientes fueron resarcidos con la permuta de dos peonías de terreno al este de la ciudad.

«La propiedad de Espaillat medía 377,300 metros cuadrados y, en compensación, le fueron otorgados 390,000 metros cuadrados, cuando de sus terrenos le fue ocupado algo más del diez por ciento», puntualizó.

En parte de los terrenos de las peonías permutadas estaba comprendido el cerro del Castillo, lugar donde luego se erigió el Monumento, vendido con posterioridad a 1862 a José Ramón Cordero Holguín, quien ya poseía vastas porciones colindantes que se extendían al sur hasta la barranca del arroyo de Nibaje, y tronco de la familia de este apellido en Santiago.

Espinal detalló que la expansión de la ciudad sobre parte de la media caballería de terreno de Francisco Antonio Espaillat daría lugar a la consolidación de Pueblo Arriba y, en especial, de Los Pepines, como lo confirman las notas de rebaja de porciones que aparecen en los procesos verbales de mensura y de puesta en posesión de la familia Espaillat.

Dijo que esos acuerdos verbales corresponden a ventas de solares realizadas en las dos últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX en calles del hoy barrio de Los Pepines, los cuales se sumaron a las numerosas porciones que también, en forma de solares, los herederos de Espaillat vendieron en el mismo sector a partir de la década de 1850 y que, desde 1854, fue sede de la parroquia de Nuestra Señora de la Altagracia, nuevamente erigida en 1874.

Espinal concluyó que la historia de la evolución urbana de Santiago tiene en estos dos legajos un material de suma importancia por los aspectos inéditos que contienen sobre su estado en los siglos XVIII y XIX. Dijo que ese valor se acentúa ante la pérdida de los archivos civiles y eclesiásticos de la ciudad durante el incendio de 1863 en la guerra de la Restauración.

Sociales



Fernado Cabrera entrega retrato al presidente Luis Abinader.



Descarga de Jazz con Jack Carey.



Conciertos en el Bulevar.

Arte Vivo 2026: el latido cultural del Cibao en su edición 39

Fernando Cabrera

SANTIAGO

Arte Vivo, celebrado del 20 al 30 de marzo de 2026, se ha reafirmado como el epicentro cultural del Cibao y una de las plataformas multidisciplinarias más robustas del Caribe. A través de un programa que integró literatura, música, artes visuales, teatro, folclore y ciencia, el festival no solo celebró la estética, sino que fortaleció la identidad nacional y el relevo generacional en las artes.

Diversidad y alcance

El festival destacó por su capacidad de integrar diversas expresiones artísticas en una agenda dinámica y participativa:

1. Literatura y pensamiento: El evento inició con gran nivel académico mediante el coloquio con los Premios Nacionales de Literatura, Pedro Vergés y León David, junto a la Lic. Ingrid González.

La democratización de las letras fue evidente al reunir a más de veinte poetas independientes del Cibao, con tertulias como la del Oficio de la Palabra de doña Marcela Mirabal, con su invitado Felucho Jiménez, hablando de cómo la palabra se convierte en bolero, y al conectar globalmente con el V Festival del Día Mundial de la Poesía, organizado junto al Teatro de la Luna (Washington D. C.), bajo la dirección de Rei Berroa y Mariano Lucioni, uniendo lo local con lo global vía streaming.

2. Música y sincretismo: La oferta fue variada. Desde la impresionante presencia de Patricia Pereyra en el Centro Cultural Banreservas, el rock y la música alternativa, pasando por el blues y el jazz del texano John Carey junto al ensamble de Rafelito Mirabal, las agrupaciones jóvenes en "Al ritmo de la espontaneidad", hasta la solemnidad de la Banda Juvenil de Música del ICA y la Orquesta Filarmónica de Ciudad Santa María. Destacó también el "Canto Vivo", realizado por talentos de La 37 por las Tablas. Especial mención merece el enfoque en las raíces, como el homenaje a Enerolisa Núñez con cantos de salves y palos, la tarde dedicada a las "Huellas de Fradique" por el Centro León y la descarga de fusión de la agrupación Con Con Quemao y los "Grandes Conciertos", que rindieron tributo a Sonia Silvestre con figuras como Xiomara Fortuna, Samuel González, Flor Canela, Fátima Franco, Ingrid Sol y Pain Bencosme.

3. Artes visuales y patrimonio: La jornada dedicada a Myrna Guerrero en el Museo de Arte de Santiago fue un hito pedagógico, complementado por sus retratos de Eusebio y Walli Vidal. La participación de estudiantes de Bellas Artes y el CODAP subrayó el compromiso con la formación técnica. Asimismo, resultó llamativa y diversa la exposición "Territorio y memoria", que contó con más de una veintena de artistas de la región.

Inclusión y comunidad: Mediante actividades como CHIQUI VIVO y la "Tarde de Talentos Municipales" (que incluyó un Ballet Folclórico Inclusivo), el festival garantizó un espacio accesible para todas las edades y capacidades, promoviendo la cohesión social.

Pasa a la pág 17



Exposición Colectiva Territorio y Memoria.



Coloquio Premios Nacionales.









Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... Hay ciudades que no solo se habitan: también se sienten. Santiago es una de ellas. Nuestra Ciudad Corazón no es únicamente geografía ni memoria urbana; es un pulso vivo que late con la fuerza de su gente. Y en ese latido, a veces silencioso, otras veces estruendoso, surgen historias que nos recuerdan que desde aquí también se conversa con el mundo.

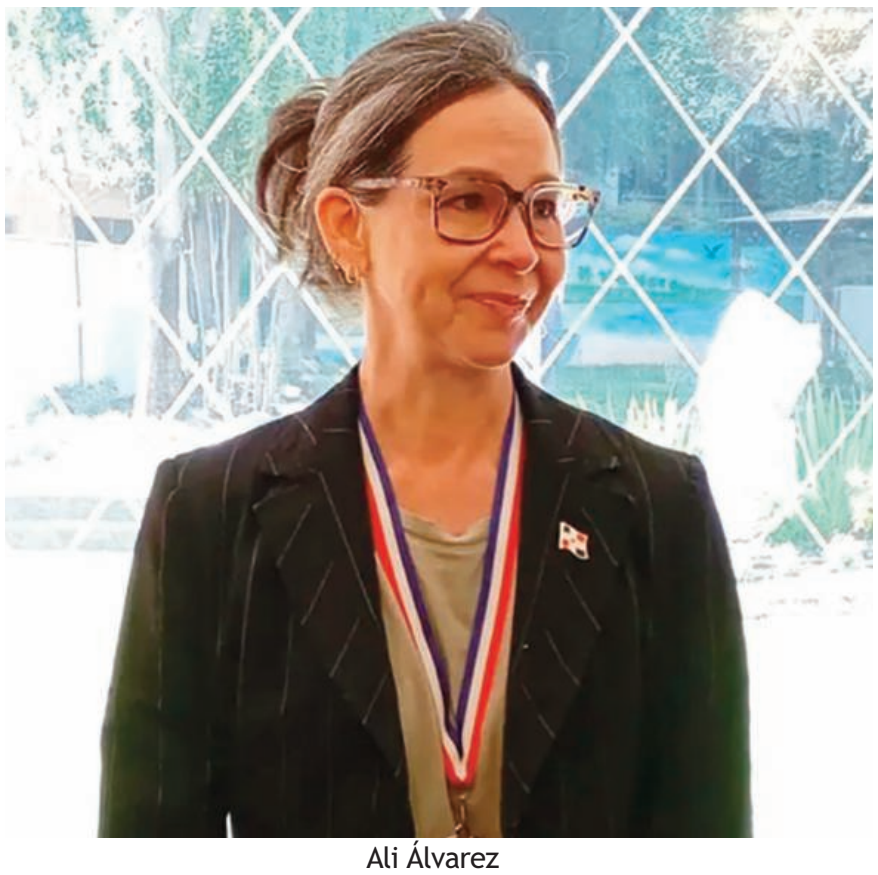
En tiempos donde el ruido suele opacar lo esencial, Santiago vuelve a brillar en distintos ámbitos de la vida nacional e internacional, confirmando que su vocación cultural sigue siendo una de sus huellas más profundas.

Una de esas luces lleva nombre propio: Ali Álvarez. La destacada artista plástica dominicana acaba de vivir un hito en su carrera al presentarse por primera vez en Chile en la Feria Internacional de Arte Contemporáneo (Ch.ACO), uno de los escenarios más dinámicos del arte en América Latina.

Desde allí llevó una propuesta profundamente arraigada en la identidad caribeña y en la memoria cultural dominicana, como quien carga en la maleta algo más que obras: una historia.

Con más de veinte años de trayectoria en arte y diseño —y tres dedicados plenamente a las artes plásticas— Álvarez ha construido un lenguaje visual íntimo, reflexivo y profundamente simbólico.

Su obra gira en torno a la isla, a ese territorio emocional donde se cruzan las preguntas esenciales: quiénes somos, de dónde venimos y cómo se construye eso que llamamos identidad dominicana.



Ali Álvarez

Cada pieza parece un diálogo con la infancia, con la educación recibida, con la música, los sabores y las memorias que habitan en la piel de esta tierra.

En esta edición de la feria presentó una serie inspirada en las "musas paradisíacas": el plátano, el rulo y el guineo. Elementos que hoy parecen tan nuestros que olvidamos que, en algún momento de la historia, también fueron viajeros.

Bajo el concepto de "plátano power", la artista celebra precisamente ese milagro cultural: la capacidad dominicana de transformar lo que llega de fuera en símbolo propio, en identidad, en orgullo cotidiano.

En ese mismo espíritu de reconocimiento, la Embajada Dominicana en Chile —la tierra de la inolvidable Violeta Parra— le otorgó una medalla cultural al mérito por su labor y su compromiso con la difusión del arte dominicano.

La distinción fue entregada por el embajador Juan Cohen, acompañado por el consejero cultural Homero Luciano, el consejero consular José García Marcano y la consejera de cooperación Kenia Del Orbe, en una ceremonia que celebró no solo a una artista, sino también la presencia cultural de un país.

Álvarez asistió acompañada de su esposo, Paolo Modolo, conocido por su restaurante gourmet Il Pasticcio, y de su agente francesa Prescillia Milhet. Un instante íntimo que, sin embargo, proyecta algo mucho más grande: el arte dominicano dialogando con el mundo.

Pero mientras una dominicana abre ventanas culturales en el extranjero, el país también se detuvo esta semana para mirar hacia adentro, hacia una herida que todavía respira en la memoria colectiva.

El merenguero Wilfrido Vargas lanzó en las plataformas digitales "Eternamente Rubby", un homenaje póstumo a Rubby Pérez, quien falleció el 8 de abril del año pasado tras el colapso del techo de la discoteca Jet Set en Santo Domingo.

Aquel día quedó grabado como uno de los episodios más dolorosos de la historia reciente dominicana. Las 236 vidas que se apagaron siguen siendo un eco que atraviesa la conciencia nacional.

Conmovido por la ausencia, Vargas confesó que necesitó tiempo para transformar el dolor en música. Esperar fue, según dijo, una forma de respeto hacia el duelo de las familias, del país y de quienes compartieron sueños junto al artista.

Un año después, la herida no termina de cerrar. Pero la música —como tantas veces en nuestra historia— vuelve a convertirse en refugio, memoria y conciencia.

Así es la vida de un país: una mezcla constante de celebración y duelo, de luces que nacen mientras otras se apagan.

Y en medio de ese tejido humano que nos define, hoy también celebra la vida José Reyes, rodeado del cariño de su esposa Victoria y de sus hijos.

Porque al final, entre arte, música y memoria, la vida insiste en recordarnos que cada historia —por pequeña o grande que parezca— también forma parte del latido de esta ciudad y de este país que nunca deja de reinventarse... **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Rubby Pérez y Wilfrido Vargas



José Reyes



Pintura y bailes en Chiqui Vivo.



Fernando Cabrera y son de Keka.

Los pilares del éxito en Arte Vivo

Fernando Cabrera

SANTIAGO

La trascendencia de Arte Vivo radica en su rol como motor de desa-rrollo:

Preservación de la identidad: Al honrar tradiciones como los Congos de Villa Mella y cerrar con la "Retreta de Regocijo Municipal" en honor a la Batalla del 30 de marzo, el festival actúa como guardián de la memoria histórica.

• Dinamización del espacio público: El uso de sedes como Casa de Arte, el Parque Duarte y diversas tarimas callejeras transformó a Santiago en un escenario vivo, impulsando el turismo cultural y el sentido de pertenencia.

• Sinergia institucional: Se logró una integración dinámica entre el Centro León, Centro de la Cultura Ercilia Pepín, Ciudad Santa María, Centro Cultural Banreservas, Instituto de Cultura y Arte (ICA), Museo de Arte de Santiago, George Mason University y la PUCMM, entre otros.

• Plataforma de visibilidad: El evento mostró a maestros y emergentes, incluyendo a grupos como Teatro Karey y el emblemático homenaje al Son de Keka, encuentro que semanalmente reúne a miles de participantes en la comunidad de Los Pepines.

El 39.º Festival Internacional de Arte Vivo es un modelo de gestión cultural colaborativa. Su trascendencia radica en ser un diálogo constante entre la tradición y la vanguardia, convirtiéndose en un motor indispensable para el desarrollo humano y artístico de la sociedad dominicana.

Estos resultados fueron posibles gracias al decidido compromiso del Consejo Directivo de Casa de Arte, encabezado por Rosa Idalia García, y sus directores Rafael Almánzar, Rafelito Mirabal y Luis Córdova. Destaca la labor de colaboradores como Maribel Veras, Dania Martínez, Saomi Mejía, Dionisio Peralta, Luis Díaz, Mario Anzellotti, Miriam Cruz, Sarah Espinal, Awilda Reyes, Luis Felipe Rodríguez, María Ligia Grullón, Gina Rodríguez, Yanilsa Cruz, Gladialisa Pereyra, Faustino Medina, Jonathan Flores, Demian y Fernando José Reynoso, Svethania Gómez y Raquel Peralta.

Fue determinante el respaldo de la Alcaldía de Santiago, encabezada por el Lic. Ulises Rodríguez, y el Banco Popular Dominicano (en la persona de José Mármol), aliado histórico por más de tres décadas. Con estos diez días de gestión cultural, se celebra el extraordinario aporte realizado por el presidente Luis Abinader y la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, a través de las instituciones de Compromiso Santiago —especialmente de APEDI—. Su plan de puesta en valor del Casco Histórico de Santiago fue el catalizador que posibilitó la adquisición del local de Casa de Arte, así como el remozamiento y la reconstrucción del Bulevar de los Artistas, devolviendo la majestuosidad al corazón cultural de la ciudad.



Myrna Guerrero en el Museo de Arte.



Grupo de Palos en honor a Enerolisa.



Orquesta ICA en parque Duarte.



Felucho Jiménez hablando del bolero.



Son de keka.

Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3). Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

La cultura como negentropía: el orden invisible de la vida social

En medio de un mundo marcado por la acelera-ción, la incertidumbre y la fragmentación, conviene detenerse a pensar qué es lo que, en realidad, sostiene el orden de la vida humana.

Más allá de las estructuras visibles —instituciones, normas o sistemas económicos— existe un tejido más profundo, silencioso y decisivo: la cultura.

Desde el punto de vista de la ciencia, todo sistema tiende naturalmente al desorden. Este principio, conocido como entropía, describe una inclinación universal hacia la dispersión y la pérdida de estructura. Sin embargo, la vida —y, de manera particular, la vida humana— introduce un fenómeno contrario: la capacidad de generar orden, de organizar la experiencia, de crear sentido. A esta fuerza se le ha llamado negentropía.

En el ámbito humano, la negentropía no es otra cosa que la cultura en acción.

La cultura organiza el mundo. A través del lenguaje, las tradiciones, las creencias, el arte y el conocimiento, el ser humano no solo interpreta la realidad, sino que la configura. Lo que podría ser un conjunto disperso de experiencias se convierte, gracias a la cultura, en un horizonte compartido de significados.

En este proceso, las ideas, los símbolos y los valores se transmiten de generación en generación, dando continuidad a la vida social. Son lo que algunos pensadores han denominado "memes": unidades de información cultural que, al replicarse, sostienen la coherencia de una comunidad.

Una lengua, una tradición, una obra literaria o una noción de justicia no son solo expresiones culturales; son formas de orden que resisten el paso del tiempo.

Así, la cultura no es un adorno de la vida social, sino su fundamento más profundo. Allí donde la cultura se debilita, el sentido se fragmenta, y con él, la posibilidad de una convivencia armónica.

Por el contrario, cuando la cultura se cultiva —cuando se educa, se transmite y se renueva—, la sociedad fortalece su capacidad de orientar la acción y de proyectarse hacia el futuro.

En este sentido, el horizonte simbólico de una sociedad —ese conjunto de significados compartidos que orientan la vida— es su forma más elevada de negentropía. Es lo que permite que el ser humano no solo exista, sino que comprenda, valore y transforme su realidad.



Porque, en definitiva, la cultura es ese orden invisible que, en medio del caos posible, hace habitable el mundo.

Ingrid González
Reflejos
Ingridderodriguez@hotmail.com

En medio de un mundo marcado por la acelera-ción, la incer-tidumbre y la fragmenta-ción, convie-ne de-tenerse a pen-sar qué es lo que, en reali-dad, sostiene el orden de la vida humana.

Cómo cuidar tu salud alimentaria sin dejar de disfrutar las tradiciones

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Durante la Semana Santa, la alimentación en República Dominicana cambia. Muchas familias reducen el consumo de carnes rojas y optan por pescado, bacalao, legumbres y dulces tradicionales que forman parte de la identidad cultural del país.

La Dra. Verónica Alume, médico nutricionista, nos dice que, lejos de ser un problema, estos cambios pueden representar una oportunidad para acercarnos a un patrón de alimentación más equilibrado.

El mayor consumo de pescado aporta proteínas de buena calidad y, en algunos casos, grasas saludables como los omega 3. Las legumbres, muy presentes en esta época, son una excelente fuente de fibra, clave para la salud digestiva y metabólica.

Sin embargo, como ocurre en muchas celebraciones, el desafío no está en los alimentos en sí, sino en las cantidades, la frecuencia y el tipo de preparación que utilicemos. Durante estos días es frecuente el aumento de frituras, preparaciones con alto contenido de sal, como el bacalao, y dulces tradicionales ricos en azúcar, como las habichuelas con dulce. Esto no significa que deban evitarse, sino que es importante encontrar un equilibrio.

Algunas recomendaciones que pueden ayudarte a disfrutar de una Semana Santa saludable, de acuerdo con la especialista en alimentación, son: utilizar más preparaciones al horno, guisadas o a la plancha en lugar de fritas; incluir vegetales en cada comida, aunque el plato principal sea tradicional; aprovechar el consumo de legumbres (habichuelas, garbanzos, lentejas); moderar el consumo de dulces, disfrutándolos sin excesos; hidratarse bien, especialmente en climas cálidos, y cuidar el sodio, desalando bien el bacalao.

Desde la evidencia científica, sabemos que patrones alimentarios ricos en fibra, alimentos frescos, pescado y grasas saludables se asocian con mejor salud metabólica y menor riesgo de enfermedades crónicas, como diabetes tipo II, hipertensión arterial y algunos tipos de cáncer. En ese sentido, muchas tradiciones de Semana Santa pueden alinearse con estos principios si se preparan de forma equilibrada.

La Semana Santa no tiene que ser un momento de restricciones, sino de conexión: con nuestra fe, con la familia, con nuestras tradiciones y también con nuestro cuerpo.

Disfrutar la comida, compartirla y, al mismo tiempo, hacer pequeñas elecciones más conscientes puede marcar una diferencia.

Es importante recordar que la salud no se define por lo que comemos en unos pocos días, sino por nuestros hábitos a largo plazo. Porque, al final, no es un plato lo que define nuestra salud, sino el patrón que construimos en el tiempo.



Muchas familias optan por pescado, bacalacio y legumbres en Semana Santa.



Dra. Verónica Alume, nutricionista.

Chef dominicano Elmo Bida es reconocido en la Clase 2026

LA REDACCIÓN

NAPLES, FLORIDA

El chef dominicano Elmo Bida ha sido seleccionado como uno de los destacados "40 Under 40" de 2026 por Club + Resort Chef (reconocimiento que celebra a los 40 mejores chefs de Estados Unidos antes de los 40 años), y que lo califica como un joven líder culinario cuya disciplina, mentoría e impacto operativo están dando forma al futuro de la gastronomía en clubes y resorts.

Y es que, a sus 34 años, Bida se ha consolidado como un referente en la industria por su enfoque único.

"La gran cocina no se trata solo de técnica, sino de respeto hacia los ingredientes, hacia las personas que te acompañan en el trabajo y hacia los invitados a quienes sirves", afirmó Bida.

De igual manera, este nativo de San Pedro de Macorís externó que le inspira combinar la excelencia culinaria con un fuerte sentido de comunidad.

"Disfruto crear experiencias memorables para los miembros, mientras lidero equipos en entornos donde la consistencia, las relaciones y los altos estándares realmente importan", comentó.

Durante su carrera, Bida ha enfrentado desafíos que lo han formado como chef y líder. Desde sus inicios, lideró equipos de cocina en temporadas altas de restaurantes de gran volumen, enfrentando presión constante, escasez de personal y clientes exigentes.



El chef dominicano Elmo Bida.

Agencia ofrece experiencias únicas para vacacionar

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con casi dos décadas de experiencia en la industria turística, Sealand Tours & Travel continúa consolidándose como una de las opciones más confiables y completas para quienes desean vivir experiencias de viaje memorables, tanto en destinos nacionales como internacionales.

La empresa ofrece un amplio portafolio de servicios que abarca reservas hoteleras, excursiones, boletos aéreos, cruceros, gestión consular, seguros de viaje, alquiler de vehículos, organización de eventos y asesoría personalizada, garantizando siempre altos estándares de calidad, comodidad y satisfacción al cliente.

Sealand Tours presenta atractivas propuestas diseñadas para todo tipo de viajeros: familias, parejas, grupos de amigos o aventureros en solitario. Cabe destacar la propuesta de cruceros y diferentes atractivos turísticos de Europa, Canadá, Estados Unidos, Asia, Centroamérica y otros países.

Entre sus ofertas destacan paquetes vacacionales en diversos destinos del país, así como opciones internacionales con facilidades de financiamiento a través de su programa "Vacaciones Felices" o mediante entidades financieras aliadas.



Ana Emilia Hernándes.

Mirador



Daddy Yankee es Persona del Año 2026

La Academia Latina de la Grabación anunció que el multiganador del Latin GRAMMY y multinominado al GRAMMY, Ramón Luis Ayala Rodríguez, conocido como Daddy Yankee, será la Persona del Año 2026 de la Academia Latina de la Grabación.

Daddy Yankee, pionero e impulsor de la globalización del reguetón, será reconocido por sus casi tres décadas de carrera como cantante, compositor e intérprete dentro del género urbano, así como por sus esfuerzos humanitarios. Su trayectoria representa un ejemplo de superación personal, resiliencia y creatividad.

"Daddy Yankee ha sido una figura determinante en el ascenso global de la música latina", dijo Manuel Abud, CEO de la Academia Latina de la Grabación. "Su liderazgo, disciplina y visión abrieron camino a un género e impulsaron a toda una generación de creadores, y hoy mantiene plena vigencia. Nos honra reconocerlo como la Persona del Año 2026 de la Academia Latina de la Grabación".



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Mary Beth Hurt (1946-2026)

La actriz de teatro y cine Mary Beth Hurt, conocida por trabajos en teatro y cine como El mundo según Garp, ha fallecido a los 79 años a causa de la enfermedad de Alzheimer, según informa Variety.

"Era actriz, esposa, hermana, madre, tía y amiga, y desempeñó todos esos roles con gracia y una bondadosa intensidad", señaló su marido, el guionista y director Paul Schrader, en un post en Facebook. "Aunque todos estamos de luto —añadió—, nos reconforta saber que ya no sufre y que se ha reunido con sus hermanas en paz".

Hurt fue diagnosticada de alzhéimer en 2015. Nacida en 1946 en Marshalltown (Iowa), desarrolló una sólida carrera de cuatro décadas como actriz en cine, televisión y en Broadway, donde fue nominada en tres ocasiones a los premios Tony.

Su carrera en el cine contó con títulos destacados como Interiores, de Woody Allen; La edad de la inocencia, de Martin Scorsese, y Al límite, además de su papel en The World According to Garp, donde fue protagonista junto a Robin Williams.

Hurt participó en programas de televisión como Ley y Orden, Thirtysomething y Kojak.

En una entrevista en 1989 con The New York Times, señaló que prefería ser selectiva con los papeles que interpretaba en el cine. «El cincuenta por ciento de los papeles que me ofrecen no valen para nada. No me refiero a la importancia del personaje. No tienen nada de interés. Así que acepto los que me parecen interesantes, a menos que lleve mucho tiempo sin hacer ninguno. En ese caso, acepto uno que no me interese».

La actriz estuvo casada con el actor William Hurt entre 1971 y 1981, y posteriormente con el guionista y director Paul Schrader, con quien tuvo dos hijos y colaboró en varias películas.





Abril trae a Chayanne y Elena Rose

Marilyn Ventura

SANTIAGO

El mes de abril llegó con fuerza y lo demuestra con dos artistas internacionales de gran trayectoria y calidad que se presentan en la República Dominicana.

El 11 de abril tendremos el regreso de Chayanne, el cantante puertorriqueño que cuenta con una trayectoria de más de cuarenta años y sigue cautivando a su público como el primer día.

La cita será en el Estadio Quisqueya Juan Marichal de Santo Domingo, en el marco de su gira "Bailemos otra vez", bajo la producción de César Suárez Jr., Pav Events y Cárdenas Marketing Network.

Mientras que el próximo 25 de abril, en el Teatro La Fiesta del Hotel Jaragua, llega la cantante y compositora Elena Rose.

Se trata de su primer concierto en vivo en República Dominicana, donde la intérprete de "Me lo merezco" recitará lo mejor de su repertorio.

Andrea Elena Mangiamarchi es una artista venezolana-estadounidense nacida en Miami y reconocida inicialmente por su exitosa trayectoria como compositora.

Durante años, su pluma estuvo detrás de canciones interpretadas por destacadas figuras de la música latina: Becky G, Karol G, Rauw Alejandro, Jennifer López, Maluma y muchos otros interpretaron temas compuestos por ella.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Ayer fue muy triste…

¡Feliz día para todos!

Ayer fue un día triste y desolador. Las redes sociales y todos los medios, en sentido general, recordaban el fatídico 8 de abril de 2025, donde perecieron 236 personas a causa del desplome del techo de la discoteca Jet Set.

Muchas pérdidas humanas, y con ellas afloraron miles de recuerdos, imágenes y vivencias que se construyeron antes de aquella inolvidable velada de fiesta y jolgorio.

El mundo del entretenimiento perdió a uno de los más grandes merengueros y artistas de todos los tiempos. Conocido como "la voz más alta del merengue", Rubby Pérez, quien fue aplaudido y admirado por su público.

Muchas figuras del entretenimiento, la política y el deporte se despidieron de este mundo tras la negligencia de un grupo de hombres y mujeres que no atendieron a tiempo lo que las paredes y el techo de la discoteca les gritaban de manera evidente.

Recordado por siempre será Rubby Pérez y, junto a él, Luis Emilio Solís Encarnación, músico de su orquesta; Felito Musci, DJ presente en el evento, y Martín Polanco, figura conocida en el ámbito artístico y de la moda.

Otras figuras vinculadas al espectáculo o la vida pública se fueron a destiempo, como Octavio Dotel, Tony Blanco, Nelsy Cruz, Alexandra Grullón, Eduardo Guarionex Estrella.

Junto con estos nombres conocidos, cientos de almas buenas, generosas, ciudadanos ejemplares, padres, madres, hermanos, tíos y amigos. Corazones que solo buscaban una noche de diversión y se encontraron de frente con una muerte inesperada, dejando hijos huérfanos y padres sin hijos.

La tragedia ocurrió durante una presentación en vivo. Fue uno de los desastres más graves en la historia reciente del país y a nivel internacional.



Ruby Pérez.



Tyrone Dotel.

Reconocen a Tyrone Dotel

SANTO DOMINGO

El reconocido periodista, talento y productor de televisión Tyrone Dotel fue reconocido por su destacada trayectoria en los medios de comunicación, durante la segunda edición del "Día Internacional de la Salsa RD", una distinción que también celebra sus aportes a la difusión del género salsero en los medios de comunicación dominicanos.

"Agradezco, sobremanera, al talentoso locutor Marino Del Jesús (1588), por este hermoso reconocimiento, que me impulsa a continuar apostando a la excelencia en todos mis proyectos", externó Dotel.

De igual manera, el versátil comunicador felicitó a Del Jesús por lograr una exitosa segunda edición del "Día Internacional de la Salsa RD", una dinámica actividad que promueve, celebra y mantiene viva la salsa como una expresión artística y cultural de gran importancia para la República Dominicana.

"La exitosa celebración del esperado encuentro reafirmó el compromiso del locutor Del Jesús con el fortalecimiento de la cultura salsera en el país, creando oportunidades para el intercambio cultural, el talento local y la proyección internacional del movimiento salsero dominicano", afirmó Dotel.

Trayectoria

La trayectoria de Tyrone Dotel abarca más de tres décadas. Inició en el año 1993 como locutor de noticias en la emisora La Súper Potente 104.5 F. M., donde también colaboró en el programa del reconocido locutor Pedro Acevedo ("La Fórmula"), produciendo un segmento con tintes educativos.

Por igual, en el año 1995 trabajó como redactor en el periódico El Nacional (suplemento "Para ti") y en la revista masculina UNO, del Listín Diario; además de colaborar para distintas secciones del importante medio escrito, hasta el año 2005.

Una experiencia editorial que le permitió dominar temas tan distintos como moda, fitness, gastronomía, deportes y espectáculos, entre otros, demostrando así su gran versatilidad como redactor.

Mirador +...

Sarodj regresa Haití

En medio de la Semana Santa, la artista pop urbana Sarodj vivió una experiencia profundamente significativa al regresar a su natal Haití, en un viaje marcado por la conexión con sus raíces, la reflexión y el compromiso social.

Durante su estadía, la cantante compartió con su gente y se reconectó con los paisajes que forman parte de su historia. Desde playas de aguas cristalinas en Cabo Haitiano, donde se mostró disfrutando del mar en un entorno natural imponente, hasta amaneceres serenos capturados desde su balcón con vista al Caribe, cada momento reflejó una conexión íntima con su tierra y su identidad.

En una de las postales más comentadas, Sarodj aparece contemplando el amanecer con una taza de café en mano, acompañada por la bandera haitiana, simbolizando orgullo, pertenencia y esperanza. En otra imagen, resalta la riqueza natural de Haití con un mensaje claro: el país lo tiene todo, y su valor está en su gente.



Colombia

Maisak, artista, compositor y una de las voces más versátiles de la nueva generación urbana, continúa marcando un momento decisivo en su carrera con el éxito de "Te Entiendo", su más reciente sencillo, que se ha convertido en un fenómeno digital con más de 100.000 creaciones en TikTok utilizando su audio oficial.

Miami

En el corazón de una de las ciudades más influyentes de la cultura latina en Estados Unidos nace "Miami Latina Voices". Se trata de un podcast creado por seis mujeres líderes e influyentes que buscan abrir conversaciones auténticas sobre los temas que realmente importan a la nueva generación de latinas.

Andrés Parra traerá risas y reflexión

El reconocido actor colombiano Andrés Parra se presentará en República Dominicana con su aclamado show de stand-up comedy "Venga que, si es pa' eso", como parte de su gran gira de despedida.

La cita será el próximo 17 de abril en el Auditorio del Pabellón de la Fama, bajo la producción de Covi Entertainment y Alegría, donde el público podrá disfrutar de una propuesta cargada de humor, honestidad y reflexión.

En este espectáculo, Parra comparte anécdotas hilarantes de su vida, reflexiones cómicas sobre la sociedad y observaciones agudas sobre la cotidianidad, conectando con la audiencia desde la risa, pero también desde la introspección.

"Venga que si es pa' eso" marca un nuevo capítulo en la carrera del artista, quien demuestra su versatilidad al conquistar el mundo del stand-up



comedy con la misma destreza que lo ha caracterizado en sus memorables interpretaciones dramáticas.

Andrés Parra es un destacado actor de cine, teatro y televisión, ampliamente reconocido por su papel protagónico en la serie Escobar, el patrón del mal, donde interpretó al narcotraficante Pablo Escobar, consolidándose como una de las figuras más destacadas de la actuación en América Latina.

"Iván Tovar: Le Retour" en la 61ª Bienal de Venecia

SANTO DOMINGO

La Fundación Iván Tovar se enorgullece de anunciar «Iván Tovar: Le Retour», un evento colateral de la 61.ª Bienal de Venecia. Comisariada por Christian Viveros-Fauné, la exposición celebra la brillante obra de Iván Tovar (1942-2020) y supone la primera presentación de su obra en la Bienal de Venecia desde 1972. Iván Tovar: Le Retour se exhibirá en el histórico Ex Istituto Idrografico del Museo Storico Navale.

Iván Tovar: Le Retour sitúa la trayectoria transatlántica del artista —sus años de formación en la República Dominicana, dos décadas trabajando en París y su eventual regreso a casa— como un elemento central de la historia global del surrealismo. Este nuevo enfoque surge a raíz



del centenario del «Manifiesto surrealista» de André Breton, que museos de toda Europa, América Latina y Estados Unidos han celebrado para repasar la historia del arte moderno y contemporáneo.

Los detalles de estas nuevas narraciones —es decir, las historias alternativas que abarcan, que invariablemente implican otras influencias, otros artistas y agentes culturales, así como otros públicos— reconfiguran la historia de la pintura en la República Dominicana, el Caribe y más allá. Los pormenores de las narrativas ampliadas de Tovar, junto con las amplias historias que animan la 61.ª Exposición Internacional de Arte de Koyo Kouoh, In Minor Keys, no solo se acumulan como relatos de un pasado poco reconocido, sino que proponen futuros posibles.

«Iván Tovar: Le Retour marca tanto la tan esperada aparición de un artista en la escena mundial como un nuevo capítulo en nuestra comprensión del surrealismo.

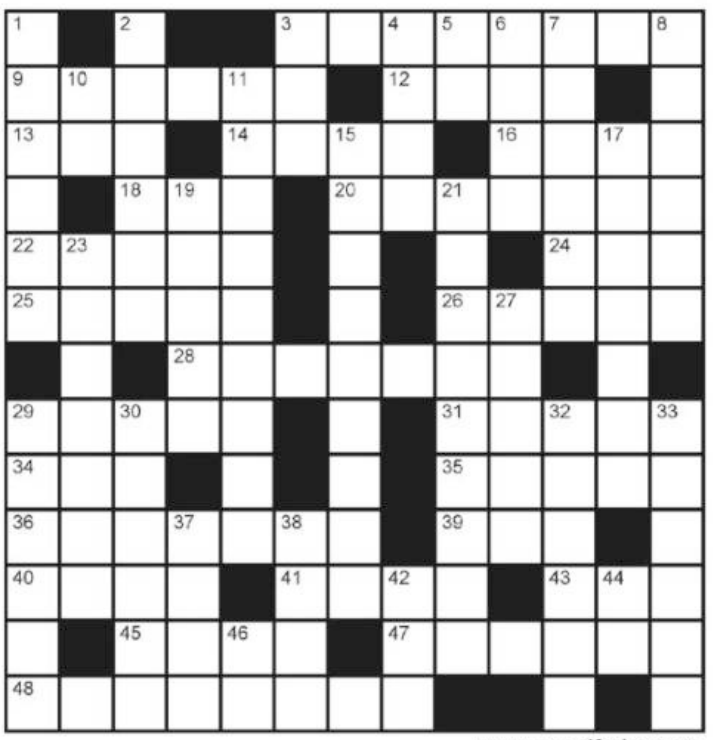
Crucigrama

Horizontales

3. Manía consistente en creerse Dios.
9. Tojo (arbusto).
12. Elevé plegaria.
13. Abreviatura usual de "etcétera"
14. Natural de Rusia.
16. Descubro lo cerrado u oculto.
18. Cólera, enojo.
20. Tener algo al sol por algún tiempo.
22. Remolquen la nave.
24. Siglas inglesas de "puntos por pulgada".
25. Curad.
26. Uno de los estómagos de los rumiantes.
28. Frasco de boca ancha, en que se pone la tinta de escribir.
29. En Filipinas, arroz tostado y empapado en melaza.
31. Decreto de un sultán.
34. Viene de arriba hacia abajo por acción del propio peso.
35. Arriar progresivamente un cable.
36. (Juan, 1762-1821) Administrador colonial y militar español, último virrey de la Nueva España.
39. Pronombre demostrativo (fem.).
40. Coloca en determinado lugar.
41. Nombre de varón.
43. Pueblo indígena del grupo mayance que habita en el occidente del altiplano de Guatemala.
45. Nombre de mujer.
47. De figura de huevo.
48. Disparar saetas contra uno.

Verticales

1. Trabajo corporal (pl.).
2. Martín pescador.
3. Ultima letra del alfabeto hebreo.
4. Palo de la baraja española.
5. Dativo y acusativo del pronombre de primera persona.
6. Especie de canoa mexicana.
7. Planta de la familia de las labiadas, de olor y sabor como la menta.
8. Relación amorosa que se considera superficial y pasajera.
10. Antiguamente, la nota "do".
11. Sobresaliente, magnífico.
15. En Filipinas, cuota con que, como limosna para sostenimiento del culto parroquial, contribuía cada individuo de la familia, natural o mestizo, desde que cumplía 16 años.
17. En la antigua Grecia, persona que iba de pueblo en pueblo recitando poemas.
19. Soga que ata dos o más caballerías.
21. Que tiene buen olor o fragancia.
23. Astuto, bellaco, pícaro.
27. Fallecéis.
29. Junta, reúne granos, provisiones, etc.
30. Planta ranunculácea, herbácea o arbustiva, de hojas grandes, divididas, y flores muy vistosas actinomorfas.
32. Presilla y botón, u ojal sobrepuesto, que se cose a la orilla del vestido o capa.
33. Preparamos las eras para sembrar.
37. Niño pequeño.
38. (San) Esposo de María y padre putativo de Jesús.
42. Río de Suiza.
44. Nieto de Cam.
46. Conjunción latina "y".



www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10631

C	E	R	A	M	■	C	A	T	O	D	O	S
A	L	A	N	O	S	■	R	■	B	E	■	I
T	O	N	E	L	■	A	D	A	L	I	D	■
A	■	■	J	O	S	U	E	■	A	T	A	N
D	E	F	I	C	I	T	■	A	T	A	Ñ	E
■	N	■	R	■	R	O	N	■	A	N	A	M
A	V	E	■	V	I	G	I	A	■	O	D	A
C	A	L	A	■	O	R	E	■	A	■	O	■
A	S	E	S	O	■	A	L	U	D	I	R	A
L	E	V	A	■	U	F	A	N	A	■	■	M
■	S	A	S	E	B	O	■	I	T	A	L	A
I	■	R	E	■	I	■	A	C	A	B	A	R
B	L	A	N	D	O	N	■	O	S	A	S	E



Entre usted y yo...

Luisa Rebecca

luisarebecca@gmail.com

"Mas Quisqueya, la indómita y brava, siempre altiva la frente alzará, que si fuere mil veces esclava, otras tantas ser libre sabrá..." Emilio Prud'Homme.

***

En momentos tan difíciles, el Himno Nacional, para avivar la llama patriótica...

***

El otro día acudí a un restaurante de una cadena internacional a horas del mediodía. Tenían puesta una supuesta música, más bien un ruido desagradable que nada tiene que ver con el horario, ni con el ambiente que supone un almuerzo en horas laborables, ni con el entorno. Aquel escándalo estaba fuera de control y ya estaba considerando cambiar de lugar para comer. ¿No tienen los lugares de comida conciencia de que ese ruido de mal gusto no relaja? Más bien daña. Estuve a punto de salir corriendo, en vez de un almuerzo de negocios, parecía más bien que había acudido a un bar donde se baila. Ya cartera en mano, antes de irme, se me ocurrió hacer el intento de pedir que bajaran el volumen del radio y lo logré.

***

Estaba dispuesta a ir al negocio más próximo para comer en paz, sin ruido y sin letras vulgares, con escasa calidad musical y basura atosigante. ¿Es esa la imagen de una marca internacional que expende comida y que no es un bar? También a veces, los empleados ponen lo que a ellos les gusta, sin pensar en la imagen de la marca, sin pensar en el negocio en el que sirven y del que reciben su pago, el cual a su vez, depende de la cantidad de clientes que acude. Por eso los dueños de establecimientos tienen que estar pendientes de lo que pasa en sus negocios, no vaya a ser cosa que un día cualquiera bajen las ventas y los clientes, "sin razón alguna".

***

Pasó la Semana Santa y sus diabluras, sus escándalos, el descontrol. El desenfreno y la obsesión por beber todo lo que existe. Y ver que las autoridades estaban muy preocupadas porque la población no consumiera alcohol adulterado...

**

Este 5 de abril se celebró el Día Nacional del Periodista, coincidió con el Domingo de Resurrección, propicia la ocasión para reflexionar sobre el ejercicio cabal; invita a un renacimiento y a honrar la profesión con un ejercicio honesto.

Felicitar a los periodistas que realizan una labor seria, ética y comprometida con los mejores intereses de la comunidad e impulsarlos a seguir adelante y a no vender su firma.

****

Y ahora sí, si desea salir de vacaciones es el momento de emprender el camino. Ya pasó el bullicio y los lugares abarrotados, mejor calidad en el servicio hotelero, en restaurantes y lugares públicos. Buen tiempo para disfrutar, sin mucho alboroto, sin mucha gente...



Aquellos tiempos en que la escuela era un lugar de formación y respeto...

Nación

Vigilia en la capital recuerda víctimas tragedia del Jet Set

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Centenares de familiares y allegados de las 236 víctimas mortales del derrumbe del techo de la discoteca Jet Set, de Santo Domingo, conmemoraron en la noche del pasado martes a ayer miércoles las vidas de sus seres queridos con una vigilia celebrada a las mismas horas en las que tal día (8 de abril), pero de hace un año, ocurrió la desgracia.

Velas, flores y detalles en memoria de quienes perdieron la vida fueron depositados frente a las puertas del local nocturno donde ocurrió el accidente, el lugar escogido para esta conmemoración.

"Este momento ha sido un poco difícil, todavía el trauma sigue igual" confiesa Enrique Baes, un superviviente de esta tragedia que ha acudido a la vigilia.



Familiares, sobrevivientes y amigos de las víctimas de la discoteca Jet Set participan en la vigilia, al conmemorarse un año de la tragedia que causó la muerte de 236 personas.

Baes, que espera "que se haga justicia", acudió aquella fatídica noche a este célebre local nocturno junto con un amigo suyo, quien también sobrevivió.

"Cuando el techo se cayó yo estaba de pie. Corrí hacia la puerta de emergencia y en lo que iba de camino, corriendo, se me enterró una pierna en los escombros y, ahí, mi amigo también estaba enterrado. Yo lo ayudé a salir y luego él me ayudó a quitarme los escombros de la pierna. Y ahí salimos", recuerda.

La herida de aquella noche todavía la lleva consigo y reconoce que no ha podido olvidar lo vivido.

"Gracias a Dios, nos dio la oportunidad de seguir viviendo. Un año después aquello está todavía muy presente. Mi vida no ha vuelto a ser igual después de ese momento".

"Todos necesitamos apoyo y mientras más personas se unan es mejor para la causa", añade en referencia a las demandas de justicia sobre este caso, en el que, de momento, el Ministerio Público acusa de homicidio involuntario a los propietarios de la discoteca, los hermanos Antonio y Maribel Espaillat.

Lluvias obligan aplazar acto por aniversario colapso discoteca

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Las torrenciales lluvias que caen sobre la capital de la República Dominicana obligaron a aplazar el acto organizado por el primer aniversario del derrumbe de la discoteca Jet Set, que el 8 de abril de 2025 causó 236 muertos y más de 100 heridos.

El Movimiento Justicia Jet Set, integrado por sobrevivientes y familiares de fallecidos, informó que "por causas de fuerza mayor y en cumplimiento de las disposiciones emitidas por las instituciones pertinentes" pospusieron la actividad, que se celebrará en las ruinas de la discoteca, por década un referente de la vida nocturna de Santo Domingo y muy popular entre la clase media del país.

Centenares de familiares y allegados de las 236 víctimas se reunieron la pasada madrugada para celebrar las vidas de sus seres queridos con una vigilia a la misma hora de la tragedia.



Una persona observa fotografías de víctimas en un altar ayer miércoles, en el lugar de la tragedia en Santo Domingo.

Velas, flores y detalles en memoria de quienes perdieron la vida fueron depositados frente a las puertas del local nocturno donde ocurrió el accidente, el lugar escogido para esta conmemoración.

La tragedia se produjo la madrugada del 8 de abril del pasado año mientras centenares de personas disfrutaban de una presentación del merenguero dominicano Rubby Pérez, quien perdió la vida en el siniestro, al igual que uno de los músicos de su orquesta.

También se informó en su momento del fallecimiento de 18 venezolanos, tres hispanodominicanos, dos franceses, un haitiano, una colombiana, una costarricense, un italiano y un keniano.

El pasado lunes, en el inicio

Directora Indomet asegura lluvias recientes fueron similares a las del 2022

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La directora del Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet), Gloria Ceballos, aseguró que las fuertes lluvias registradas recientemente fueron similares a las de noviembre del año 2022, por la concentración significativa en el Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste y Santo Domingo Norte.

«Tuvimos un marzo lluvioso, que no es lo normal, llovió durante los días de marzo y los primeros de abril por igual, y esta situación de la noche del pasado martes y la madrugada de ayer miércoles fue específicamente un núcleo similar al de noviembre de 2022-2023, que se estableció ahí sobre el área del Distrito Nacional, SDO y SDN dejando mayores acumulados». Explicó.

Precisó que «Si se observan los valores registrados, se percatan de que en esa área



Gloria Ceballos, directora del Indomet.

fue donde hubo lluvias que superaron los 300 milímetros, y en las provincias aledañas las lluvias fueron de menor energía», indicó durante una entrevista para el programa El Show del Mediodía.

Ceballos manifestó que la incidencia de una vaguada y vientos húmedos en el territorio nacional continuará generando aguaceros que podrían incrementarse durante la tarde-noche y prolongarse durante toda la semana.

Asimismo, la directora afirmó que podrían generarse ráfagas de vientos y tormentas eléctricas, especialmente en las provincias bajo alerta.

«Se extenderá esta tarde, por eso mantenemos los niveles de aviso meteorológico. Hoy jueves y viernes, una masa de aire con menor contenido de humedad estará limitando los episodios de lluvias sobre nuestro territorio. Es importante recalcar que las lluvias van a continuar y los primeros días de la semana siguiente serán significativos, dígase lunes, martes y miércoles», sostuvo.

Policía Nacional refuerza medidas preventivas ante intensas lluvias

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Dirección General de la Policía Nacional anunció el reforzamiento de las medidas preventivas en todo el territorio nacional, debido a las intensas lluvias generadas por una vaguada que incide sobre el país.

El personal administrativo del Palacio de la Policía Nacional fue integrado a las labores operativas y de apoyo, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante cualquier eventualidad derivada de las condiciones climáticas, precisó la institución en un comunicado.

Entre las acciones adoptadas figuran el incremento del patrullaje en zonas vulnerables, la asistencia a ciudadanos en áreas propensas a inundaciones y la coordinación con los organismos de socorro para atender cualquier situación de emergencia.

Las lluvias, que han obligado a la suspensión de diversas actividades ayer miércoles, mantiene en alerta amarilla a Monseñor Nouel, San José de Ocoa y San Cristóbal, mientras que en verde se encuentran Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Azua, Barahona, Santiago, Puerto Plata, Dajabón, La Vega, La Altagracia, Duarte (en el especial el Bajo Yuna) y Peravia.

Meteorólogo advierte que ninguna ciudad drena lluvias actuales

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El meteorólogo Jean Suriel advirtió que ninguna ciudad del mundo está actualmente preparada para drenar la cantidad de lluvia que se registra en cortos periodos de tiempo, una situación que ha quedado en evidencia tras los aguaceros que han afectado al Distrito Nacional y otras zonas del país.

Según explicó el especialista, la dinámica de las precipitaciones ha cambiado de forma significativa. Hoy en día, en apenas una o tres horas pueden acumularse volúmenes de agua que anteriormente se distribuían en jornadas de hasta 12 horas, lo que genera un estrés inmediato sobre los sistemas de drenaje urbano.


El meteorólogo Jean Suriel.

Este fenómeno no es exclusivo de República Dominicana. En grandes ciudades del mundo, los sistemas pluviales también enfrentan limitaciones similares. Principalmente porque están diseñados bajo parámetros climáticos que ya no responden a la realidad actual.

Suriel subrayó que los sistemas de drenaje existentes datan de hace décadas, cuando los patrones de lluvia eran distintos y no se registraban con tanta frecuencia eventos extremos asociados al cambio climático.

"El drenaje pluvial que tenemos se diseñó para una pluviometría que en ese momento era la normalidad", explicó, al destacar que el contexto climático ha cambiado drásticamente en los últimos 50 años.

El experto indicó que el cambio climático ha intensificado la combinación de factores atmosféricos que generan lluvias más intensas en menor tiempo, aumentando el riesgo de inundaciones urbanas, colapsos de infraestructura y afectaciones a la movilidad.

Además, hizo un llamado a la ciudadanía a asumir un rol activo en la prevención. Advirtió que la acumulación de basura en calles y desagües agrava la situación, al obstruir los sistemas de drenaje y acelerar el colapso en momentos críticos.

Salud Pública activa vigilancia sanitaria ante lluvias

Pedro GUZMÁN BADIA
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud, informó que mantiene activa la vigilancia sanitaria en todo el territorio nacional ante las lluvias registradas en distintas zonas del país, con el objetivo de prevenir riesgos a la salud de la población.

La institución exhortó a la ciudadanía evitar cruzar ríos, cañadas o zonas inundadas; no entrar en contacto con aguas estancadas; usar botas y guantes al realizar labores de limpieza; hervir el agua antes de consumirla; tapar los envases donde se almacene agua, así como mantener una buena higiene de manos y de los alimentos, para prevenir enfermedades.


Salud Pública activa vigilancia sanitaria ante lluvias.

Asimismo, recomendó acudir al centro de salud más cercano en caso de presentar síntomas como fiebre, diarrea, lesiones cutáneas o cualquier sintoma inusual, para recibir atención oportuna y prevenir complicaciones.

El Ministerio indicó que mantiene coordinación permanente con las Direcciones Provinciales de Salud (DPS) y organismos de protección civil, como parte del monitoreo continuo de la situación epidemiológica y sanitaria en las zonas afectadas por las lluvias.

Las autoridades reiteraron que estas acciones forman parte del protocolo de respuesta preventiva ante eventos climáticos, orientado a proteger la salud colectiva y reducir riesgos asociados a enfermedades por aguas estancadas y transmitidas por vectores o contacto con entornos inseguros tras precipitaciones intensas.

Carolina ordena medidas para mitigar daños y prevenir riesgos

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Carolina Mejía recorrió Las 800 del sector Los Ríos para constatar de primera mano las zonas más afectadas por las lluvias, ordenando medidas inmediatas de mitigación de daños y prevención de riesgos.

La ejecutiva municipal se hizo acompañar por los diputados Liz Mises y Manuel Núñez, así como el intendente del Cuerpo de Bomberos del DN, general José Luis Frómeta Herasme, directores del cabildo y moradores para recorrer vías que se han visto afectadas por fuertes precipitaciones desde la madrugada de ayer miércoles.


Carolina Mejía durante recorrido.

Mejía que indicó que desde la madrugada estuvo en conversación con el Centro de Operaciones de Emergencias e Indomet para saber cuáles serían las condiciones meteorológicas en las próximas horas producto de la vaguada que persiste en el ambiente.

"A las 4:00 de la mañana la Alcaldía del Distrito Nacional, parte de nuestro personal, salió a atender en algunos sectores donde hemos habían notificado ya situaciones muy críticas", aseguró.

Las brigadas de la Alcaldía del Distrito Nacional se encuentran trabajando de forma extraordinaria para hacer frente a las inundaciones dejadas por las lluvias de una vaguada, tanto con camiones succionadores como con brigadistas de direcciones como Aseo Urbano y Obras Comunitarias.

SeNaSa y el Instituto Dermatológico firman nuevo acuerdo

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

En un paso clave para garantizar el acceso a servicios dermatológicos especializados, el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y el Instituto Dermatológico Dominicano y Cirugía de Piel Dr. Huberto Bogaert Díaz (IDCP) firmaron un nuevo acuerdo de gestión que impactará directamente a millones de afiliados, especialmente del Régimen Subsidiado.

La firma de este acuerdo se produce en un momento significativo para el IDCP, que celebra en 2026 sus 60 años de servicio ininterrumpido a la salud pública dominicana, reafirmando su rol como la red dermatológica más completa del país.

El nuevo modelo contractual sustituye el esquema de pago prospectivo vigente desde 2019 por un sistema basado en la prestación efectiva de servicios, permitiendo alinear los recursos con la atención real brindada y fortaleciendo la sostenibilidad financiera del Instituto.

"Para SeNaSa, el IDCP es un aliado estratégico dentro de nuestra red de prestadores. Su trayectoria, su compromiso con la población más vulnerable y su enfoque en una atención humana y de calidad reflejan plenamente nuestra misión de garantizar servicios de salud accesibles para millones de afiliados, en su mayoría del régimen subsidiado", expresó el Dr. Edward Guzmán, director ejecutivo de SeNaSa.

Desde el IDCP, tanto al Dra. Emma Guzmán, presidenta del Patronato de Lucha contra la Lepra y el Dr. Víctor Pou, director general de Instituto, valoraron el acuerdo como un paso decisivo para fortalecer su misión institucional.


SeNaSa y el Instituto Dermatológico firman nuevo acuerdo que fortalece el acceso a servicios dermatológicos para sus afiliados.

Exterior

Papa acoge con satisfacción y esperanza anuncio de tregua en la guerra de Irán



El papa León XIV.

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El papa acogió con "satisfacción" y "esperanza" el anunció de tregua de dos semanas en el conflicto en Irán y observó que "sólo con las negociaciones se puede poner fin a la guerra", en un mensaje al final de la audiencia general celebrada en la plaza de San Pedro.

"En estas últimas horas de gran tensión en Oriente Medio y en todo el mundo, acojo con satisfacción y como señal de viva esperanza el anuncio de una tregua inmediata de dos semanas", dijo.

Y afirmó que "sólo mediante el retorno a la negociación se puede llegar al fin de la guerra".

"Os exhorto a acompañar este tiempo de delicado trabajo diplomático con la oración, deseando que la disposición al diálogo pueda convertirse en el instrumento para resolver las demás situaciones de conflicto en el mundo", agregó.

El pontífice estadounidense renovó también su invitación a los fieles a unirse a la vigilia de oración por la paz que convocó para el sábado 11 de abril.

León XIV calificó el martes de inaceptable la amenaza del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, contra Irán.

" Aquí hay cuestiones ciertamente de derecho internacional, pero es mucho más una cuestión moral por el bien del pueblo, completo e íntegro", dijo el papa en declaraciones a los medios en la localidad de Castelgandolfo.

Algunas horas después, Trump anunció un cese temporal de hostilidades de dos semanas con Irán, durante las cuales ambas partes negociarán en Pakistán un posible acuerdo de paz.

FMI, BM y Programa Mundial de Alimentos alertan de creciente inseguridad alimentaria

Noticia EFE

WASHINGTON

Los máximos responsables del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Grupo del Banco Mundial (BM) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) alertaron de que la guerra contra Irán conducirá "inevitablemente" a un encarecimiento de los alimentos y a una mayor inseguridad alimentaria global.

En un comunicado conjunto publicado, Kristalina Georgieva, Ajay Banga y Cindy McCain subrayaron que el conflicto "ya ha provocado una de las mayores perturbaciones en los mercados energéticos mundiales de la historia moderna".

"Los fuertes aumentos en los precios del petróleo, el gas y los fertilizantes, sumados a los cuellos de botella en el transporte, conducirán inevitablemente a un alza en los precios de los alimentos y a la inseguridad alimentaria", aseguró el texto en referencia al cierre parcial activado por Teherán en el estrecho de Ormuz, por el que transitan parte importante de los hidrocarburos que se exportan en el mundo.

Aunque Washington y Teherán acordaron un alto el fuego de dos semanas que implica la reapertura del paso marítimo, dando un respiro al precio del crudo, el coste del petróleo a día de hoy ha aumentando un 50 % con respecto a antes del 28 de febrero, cuando EE. UU. e Israel lanzaron sus primeros ataques.

"La carga recaerá con mayor peso sobre las poblaciones más vulnerables del mundo, particularmente en las economías de bajos ingresos que dependen de las importaciones", añadió el texto conjunto de FMI, BM y PMA.

"Los repuntes en los precios de los combustibles y los posibles aumentos drásticos en los precios de los alimentos resultan especialmente preocupantes en aquellos lugares donde el espacio fiscal es limitado y la carga de la deuda ya es elevada", concluyó el texto.



Rusia y Emiratos acuerdan coordinar sus esfuerzos ante la crisis en Oriente Medio

Noticia EFE

MOSCÚ

Rusia y Emiratos Árabes Unidos coordinarán sus esfuerzos para facilitar una solución pacífica a la crisis en Oriente Medio, informó la Cancillería rusa tras una conversación telefónica entre el ministro de Exteriores ruso, Serguéi Lavrov, y su homólogo emiratí, Abdullah Bin Zayed Al Nahyan.

Ambos ministros "reafirmaron su compromiso de mantener una estrecha coordinación en política exterior entre Moscú y Abu Dabi para facilitar una solución pacífica a la crisis en Oriente Medio, basada en el derecho internacional y con pleno respeto a los intereses legítimos de los Estados de la región", señala la nota oficial.

Además, los diplomáticos ruso e emiratí intercambiaron opiniones sobre la "escalada sin precedentes" de la situación política y militar en el golfo Pérsico.

"Se hizo hincapié en la importancia de poner fin de inmediato a las hostilidades, que están causando víctimas humanas y graves daños a infraestructuras civiles vitales, incluso en países no involucrados en el conflicto armado", agregó la Cancillería rusa.

Durante la conversación también "se abordaron diversas cuestiones de actualidad relativas al desarrollo de la asociación estratégica entre Rusia y los Emiratos Árabes Unidos".

Petróleo de Texas cae un 16 % tras primera jornada de alto el fuego entre EE. UU. e Irán

Noticia EFE

NUEVA YORK

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) cayó hasta los 94,41 dólares el barril, tras restar un 16,41 % respecto al cierre anterior, en la primera jornada del alto el fuego entre Estados Unidos e Irán, pese a las informaciones contradictorias entre ambos países sobre la reapertura del estrecho de Ormuz.

Al término de la sesión, los contratos de futuros para mayo retrocedieron 18,54 dólares, después de que el martes pasado las amenazas de Trump a Teherán dispararan el precio del crudo hasta los 112,95 dólares.

El WTI bajó de la barrera de los 100 dólares el barril, en la que se había instalado los últimos días, poco después de que el presidente estadounidense, Donald Trump, anunciara que aceptaba un alto el fuego de dos semanas si Irán aprobaba la reapertura inmediata y total del estrecho de Ormuz, clave para buena parte del suministro mundial de petróleo.

Además, el mandatario aseguró que las negociaciones para un acuerdo de paz definitivo en Irán y en la región se encontraban "muy avanzadas".

Poco después, el ministro iraní de Exteriores confirmó el pacto y dijo que será posible "el paso seguro" por el estrecho de Ormuz durante este periodo.

Mayoría de gobernadores de la Fed apuestan por recortar tipos si la inflación cae en EE. UU.

Noticia EFE

WASHINGTON

Una mayoría de los integrantes del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) de la Reserva Federal de EE. UU. se muestra favorable a recortar el precio del dinero si la inflación se modera en la primera economía mundial, según las minutas de su reunión de política monetaria celebrada en marzo y publicadas ayer miércoles.

En todo caso, las actas corresponden a una reunión del FOMC celebrada hace tres semanas, los días 17 y 18 de marzo, en un momento en el que el precio del barril de crudo de Texas, de referencia en EE. UU., se situaba en torno a los 60-70 dólares, frente a los más de 90 dólares a los que cotiza.

"Muchos participantes consideraron que, con el tiempo, probablemente resultaría apropiado reducir el rango objetivo para la tasa de fondos federales si la inflación descendiera en consonancia con sus expectativas", explicó el documento revelado sobre la reunión en la que el organismo emisor decidió dejar los tipos en la horquilla 3,5-3,75 % que mantiene desde diciembre.

J. D. Vance insiste en que existen señales de que Ormuz está "empezando a reabrirse"



El vicepresidente de Estados Unidos, J.D. Vance.

Noticia EFE

WASHINGTON

El vicepresidente de Estados Unidos, J. D. Vance, insistió en que la Administración del presidente estadounidense, Donald Trump, ha visto "señales" de que el estrecho de Ormuz está "empezando a reabrirse" un día después de que Washington acordara con Teherán un alto al fuego de dos semanas.

Vance dijo a los medios en Budapest, donde se encontraba de visita, que existen señales de que Ormuz se está reabriendo y agregó que los efectos podrían comenzar a ser visibles en el tránsito del petróleo y otras materias primas entre "hoy y mañana".

Previamente, la Casa Blanca calificó de "falsas" las informaciones de que Irán interrumpió nuevamente el tránsito por el estrecho de Ormuz, reabierto como parte del alto el fuego pactado la víspera, y afirmó que, por el contrario, se ha visto "un aumento en el tráfico" por el paso marítimo.

El vicepresidente aseguró estar involucrado directamente en las negociaciones con Teherán y aseguró que uno de los avances más importantes es que Israel ha ofrecido "autoregularse" en sus acciones contra el sur de Líbano para asegurar que se pueda llegar a un acuerdo exitoso para todas las partes.

Teherán anunció que ha interrumpido la navegación de los buques petroleros por la vía marítima de crudo y mercancías, reanudada tras el pacto del pasado martes, como respuesta a los masivos bombardeos sorpresa que Israel lanzó ayer contra el Líbano, según reportes de la agencia Fars, vinculada a la Guardia Revolucionaria iraní.

Trump dijo que estos ataques israelíes contra el grupo chií Hezbulá en territorio libanés son una "escaramuza" separada de la guerra librada junto al Estado judío contra Irán, por lo que no forman parte del alto el fuego temporal alcanzado con Teherán.

Venezuela y Arabia Saudí repasan agenda de trabajo y coinciden en fortalecer cooperación

Noticia EFE

CARACAS

Venezuela y Arabia Saudí repasaron su agenda de trabajo y coincidieron en fortalecer los mecanismos de cooperación en "beneficio propio", informó el canciller venezolano, Yván Gil.

A través de X, Gil detalló que habló por teléfono con su homólogo saudí, Faisal bin Farhan Al Saud, y dijo que ambos reafirmaron el "carácter histórico" entre Venezuela y Arabia Saudita, aunque no precisó más detalles sobre la agenda de trabajo y los temas de conversación.

"Este diálogo ratifica la voluntad compartida de profundizar los lazos de entendimiento, respeto y desarrollo conjunto entre nuestras naciones", añadió el canciller venezolano.

En enero pasado, luego de que Estados Unidos capturara a Nicolás Maduro en Caracas, Delcy Rodríguez asumió como presidenta encargada y dijo entonces que esperaba que su país se convirtiera en un "gigante productor" de petróleo, y nombró como ejemplo a Estados Unidos, Rusia y Arabia Saudí.

Ese mes, el Parlamento de Venezuela, controlado por el chavismo, aprobó en enero la reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos impulsada por Rodríguez para incentivar la inversión privada y extranjera en el sector petrolero, en momentos en que el presidente de EE. UU., Donald Trump, apuesta por revitalizar las infraestructuras en ese país.

En julio de 2025, cuando Delcy Rodríguez era vicepresidenta y ministra de Hidrocarburos, viajó a Austria y discutió entonces con autoridades saudíes la cooperación de los países dentro de la OPEP y la alianza ampliada OPEP+, integrada por los miembros del bloque petrolero y sus aliados.



El ministro de Relaciones Exteriores, Yván Gil, se reunió con el embajador de Arabia Saudita en Venezuela, Abdullah Muhammad Al Saihani.



Taiwán impulsa generación eléctrica por carbón ante "incertidumbre" de suministro de gas

Noticia EFE

PARÍS

El museo Picasso de París ofrece una experiencia en realidad virtual sobre el 'Guernica' de Pablo Picasso (1881-1973), en la que será posible presenciar el proceso creativo y la trayectoria histórica del cuadro que inmortaliza el bombardeo de la localidad vasca.

Con el título 'Las metamorfosis de Guernica', el museo promete una "inmersión inédita" en "una de las obras maestras más importantes del siglo XX", que interpreta el bombardeo fascista del pueblo homónimo durante la Guerra Civil Española, con una sesión de unos 15 minutos disponible en español.

"¿Por qué hablar hoy del 'Guernica'? Creo que, por desgracia, la actualidad nos lleva un poco en esa dirección (...) ojalá pueda verse en otros lugares y podamos actualizar un poco esa visión de la historia que, por desgracia, se repite ", dijo a EFE el director de la exposición, Nicolas Thépot.

La experiencia recorre la vida del cuadro desde su diseño en un estudio de París hasta su exposición en el Museo Reina Sofía de Madrid, pasando entre medias por su exhibición en el pabellón de la España republicana en la Exposición de París de 1937, el pueblo de Gernika tras el bombardeo y los museos de todo el mundo en los que se ha mostrado la obra.

"El interés por la realidad virtual viene de querer sumergirme en ese taller, de ser testigo privilegiado de esa historia y de estar al lado de su compañera mientras hace sus fotos, mientras capta todas y cada una de las etapas del diseño. Quería que la gente se adentrase un poco en esa época y se sintiera identificada en ella, con su contexto", explicó el director.

Thépot hacía referencia así a Dora Maar, la pareja de Picasso cuando pintó su obra maestra, y que fotografió todo el proceso de creación de la misma.

Descubren una nueva 'rana de cristal' en el santuario natural de El Quimi, en Ecuador

Noticia EFE

REDACCIÓN CIENCIA

Un equipo de investigadores ha descubierto una nueva especie de 'rana de cristal' en la reserva de El Quimi (Ecuador), un santuario natural considerado como un auténtico 'mundo perdido' para los anfibios, debido a la extraordinaria cantidad de especies nuevas e inexploradas que alberga el territorio.

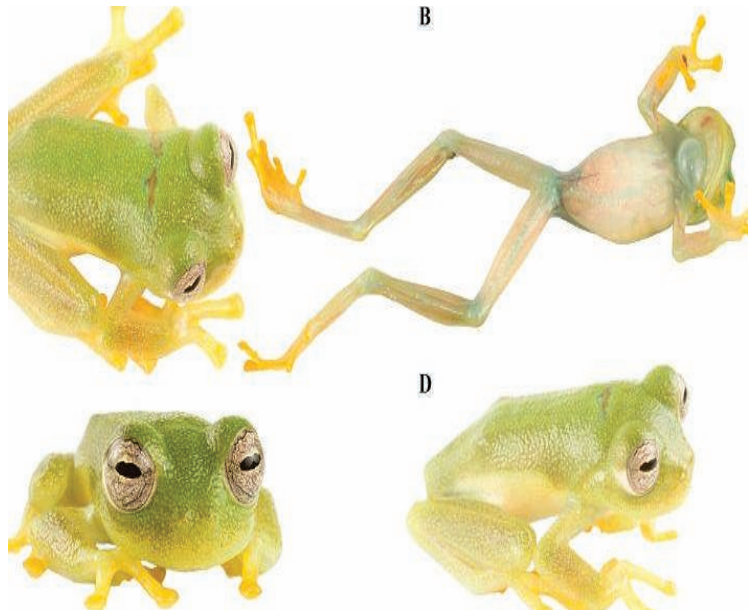
El animal destaca por la piel traslúcida que permite ver algunos de sus órganos interiores y el hallazgo es especialmente importante porque su linaje evolutivo se remonta a millones de años, han subrayado los investigadores, que han incidido en que el ecosistema donde se ha encontrado es un baluarte de biodiversidad, pero amenazado por las explotaciones mineras.

Los científicos, que hoy han publicado los resultados de su descubrimiento en la revista Plos, han incidido en la urgente necesidad de preservar los hábitats andinos para proteger las especies que han comenzado a ser documentadas, como la nueva rana de cristal, que han bautizado como Nymphargus dajomesae como homenaje a Neisi Dajomes, primera mujer ecuatoriana en ganar un oro olímpico (en halterofilia en los Juegos de Tokio de 2020).

Las ranas de cristal son un grupo de aproximadamente 167 especies que habitan en los árboles de los bosques tropicales de Centroamérica y Sudamérica, y aunque la mayoría son verdes en la parte superior, su nombre proviene de la piel transparente que cubre la parte inferior de algunas especies, una piel translúcida que permite en ocasiones apreciar con detalle el corazón y otros órganos.

Los trabajos fueron coordinados por la joven investigadora Mylena Masache, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, que encontró la nueva especie en 2017 y en 2018 durante los estudios realizados en la reserva de El Quimi, una región montañosa al sur de Ecuador.

Basándose en comparaciones de su ADN con otras especies emparentadas, los investigadores han estimado que la nueva especie probablemente se originó durante el Plioceno, hace aproximadamente 4,5 millones de años.



Paraguay celebrará su Primer Festival de Cine Iberoamericano con presencia de RD

Noticia EFE

ASUNCIÓN

Paraguay celebrará entre el 30 de abril y el 20 de junio próximos su Primer Festival de Cine Iberoamericano con la exhibición de veinte filmes de los diez países participantes, entre ellos la República Dominicana, anunciaron fuentes diplomáticas y culturales.

El director del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), Christian Gayoso, dijo en una conversación con EFE que la oferta del festival es diversa y recorre géneros como la ficción, la animación y el documental.



"En esta primera edición lo que se hizo fue una tormenta de ideas de películas, que preferentemente sean contemporáneas, pero de temáticas bastante flexibles", explicó el funcionario, tras una rueda de prensa en Asunción, en la que participaron embajadores y personal diplomático de los países participantes.

La muestra se iniciará con la proyección de la cinta documental 'Los Últimos', del director paraguayo Sebastián Peña, que narra el trabajo de dos científicos que viajan a una reserva natural en la región de El Chaco -un extenso territorio que el país comparte con Argentina, Bolivia y Brasil- amenazada por la deforestación y los incendios.

Las películas se proyectarán en el Centro Cultural del Puerto, el Teatro Tom Jobim - de la Embajada de Brasil-, el Centro Cultural de España Juan de Salazar -más conocido como 'El Juande'- y el Cine Cañisá, un espacio centenario fundado en Asunción a inicios del siglo XX por el inmigrante catalán José Cañisá Solé.

Gayoso dijo que estos cuatro recintos son "muy emblemáticos" y destacó que este evento persigue que el ciudadano los habite al tiempo que "viva esa experiencia colectiva a través de la cultura".

El festival exhibirá películas de España, México, Uruguay, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Brasil, Argentina, Chile, Perú y Paraguay, y cuenta con el impulso de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y las embajadas de estas naciones acreditadas en el país suramericano.

Tripulación analizará los riesgos de la radiación en octavo día de la misión de Artemis II

Noticia EFE

MIAMI, EE. UU.

La realización de experimentos científicos, en especial sobre los riesgos de la radiación solar en el cuerpo humano, marca el eje del día 8 de la misión Artemis II, luego de que la NASA despertara a los astronautas mientras la nave Orión continúa su regreso hacia la Tierra.

La tripulación comenzó su jornada a las 11:35 hora del este de EE. UU. (15:35 GMT) al ritmo de 'Under Pressure' de Queen y David Bowie, la canción que los expertos eligieron para despertarlos.

"Sus amigos y colegas de la Agencia Espacial Canadiense (CSA) les desean otro gran día en su viaje", se escuchó decir desde el centro de control a los astronautas a través de la retransmisión oficial.

Además de los astronautas de la NASA Reid Wiseman, Christina Koch y Victor Glover, la misión cuenta con un miembro de la CSA: Jeremy Hansen.

La NASA escoge un tema diferente cada día para levantar a los astronautas, que en el espacio sufren una desincronización circadiana por los cambios en los ciclos solares de luz y oscuridad que experimentan.

En este sentido, la agencia espacial publicó una lista de reproducción en la plataforma 'Spotify' con todas las canciones que han empleado para despertar a los integrantes de Artemis II.

El octavo día de misión estará destinado principalmente a la experimentación, después de que los astronautas salieran de la zona de influencia lunar, que marca el momento en que la gravedad de la Tierra les atrae con más fuerza que la de la Luna.

Según el cronograma de la NASA, la tripulación evaluará "su capacidad para protegerse de eventos de alta radiación, como las erupciones solares" y realizarán "múltiples experimentos para recopilar datos sobre los niveles de radiación dentro de la Orión"

La agencia espacial agregó que los astronautas construirán un refugio en el interior de la cápsula "si fuera necesario", en el marco de estos experimentos.

La radiación solar es una de las principales preocupaciones de la NASA de cara a las próximas misiones en el espacio profundo, puesto que los astronautas pierden allí la protección que en la Tierra reciben de la atmósfera y la magnetosfera.

Además, la tripulación "pondrá a prueba la capacidad de pilotaje manual de Orión dirigiendo la nave espacial a través de diversas tareas".



Deportes

Inicia hoy Clasificatorio para Juegos Santo Domingo 2026

Un total de 32 atletas dominicanos representarán el país en la justa que aglutina más de 800 competidores

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Con la mirada puesta en el ciclo hacia los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, una delegación de 32 atletas dominicanos, encabezada por los experimentados olímpicos Bernardo Pie, Katherine Rodríguez y Madelyn Rodríguez, se encuentra lista para competir en el Dominican Open de Taekwondo, evento que inicia formalmente este viernes en el Pabellón de Esgrima del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Para este jueves está programado el inicio del Clasificatorio de Taekwondo para los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

Aunque Pie, Katherine y Madelyn Rodríguez ya tienen asegurada su participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, gracias a la condición de República Dominicana como sede del evento multideportivo, su presencia en el Open es estratégica.

El torneo otorga puntos fundamentales para el ranking mundial, lo que permite a los competidores mejorar su posicionamiento de cara a las grandes citas del ciclo olímpico.



Acción en una de las competencias pasadas en un Clasificatorio de Taekwondo. Fotos fuente externa.



Katherine Rodríguez, atleta de Santiago.

Figuras internacionales y nivel mundial

El evento ha convocado a una cifra récord que supera los 850 atletas, combinando los participantes del Open y los del Clasificatorio para los Juegos Centroamericanos que inicia este jueves. Entre las figuras internacionales que engalanan la competición se encuentran atletas de alto calibre continental como:

Andrea Ramírez (Colombia): Multimedallista internacional y figura clave del equipo colombiano.

Miguel Trejos (Colombia): Medallista de oro en Juegos Panamericanos.

Daniela Souza (México): Excampeona mundial y una de las atletas más dominantes de la región en categorías ligeras.

Carlos Sansores (México): Triple medallista mundial y referente del taekwondo pesado en América.

Además, delegaciones de potencias regionales como Brasil, Cuba y Costa Rica han traído a sus mejores exponentes, convirtiendo el Pabellón de Esgrima en un escenario de nivel élite mundial.

Doble cartelera: Clasificatorio y Open

Mientras el Dominican Open se desarrolla desde mañana, el Clasificatorio para Santo Domingo 2026 arrancará el jueves a partir de las 9:00 a.m. En este último, se disputarán un total de 164 plazas para la cita regional, con la participación de delegaciones de todo el Caribe y Centroamérica que buscan su boleto al evento que se celebrará en nuestra tierra.

La Federación Dominicana de Taekwondo (Fedotae) destacó que la masiva asistencia de países confirma a la República Dominicana como un referente en la organización de eventos deportivos de combate, consolidando la ruta crítica hacia los próximos compromisos internacionales.

Barbados, Jamaica, Guyana y Antigua ganan plazas individual femenino JJCC 2026

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Jamaica, Barbados, Guyana y Antigua consiguieron los boletos en individual femenino que entregó este miércoles el Campeonato Clasificatorio de Tenis de Mesa para los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

En la rama masculina, Haití obtuvo el primer clasificado y los otros tres que completarán la cuota, están en competición para asegurar la participación en el certamen multidisciplinario.

Las cuatro atletas clasificadas a los Centroamericanos y del Caribe son: Stuti Kashyap, de Antigua; Gianna Lewis, de Jamaica, Anthonette Riley, de Barbados, y Chelsea Edghill, de Guyana.

En masculino ya obtuvo la clasificación Donika St-Fleur, de Haití.



Stuti Kashyap, de Antigua; Gianna Lewis, Jamaica; Anthonette Riley, de Barbados, y Chelsea Edghill, de Guyana. Entrega el certificado de clasificación el licenciado Juan Vila, presidente comité organizador y de ITT Américas.Foto fuente externa.

Concluido el clasificatorio, este jueves arrancan las competencias en la fase de grupo del Campeonato de Mayores, a celebrarse hasta el 15 de este mes, y también se celebrará el torneo del Caribe Juvenil de Tenis de Mesa, del 16 al 23.

El clasificatorio de tenis de mesa para los Juegos Centroamericanos y del Caribe definió los ocho equipos, tanto en masculino como en femenino, que estarán representando a sus países en la cita multidisciplinaria Santo Domingo 2026.

Los campeonatos cuentan con el apoyo de ITTF, ITTF Américas, Inefi, GPA y Asociados, Fedoteme, Comité Olímpico Dominicano, Baldom, Creso, Concateme, RH Mejía, Santo Domingo 2026, Vive por un Sueño, Ministerio de Deportes, Federación Regional del Caribe de Tenis de Mesa (CRTTF).

Los seleccionados de Guatemala, Venezuela, Colombia, Honduras, Trinidad & Tobago, Costa Rica, Santa Lucía y El Salvador apartaron sus boletos en la rama femenina.

En masculino, obtuvieron el derecho de estar presente en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 los equipos de Colombia, El Salvador, Venezuela, Costa Rica, Guatemala, Santa Lucía, Barbados y Guyana.

Además de los citados equipos, también están clasificados Cuba, México y Puerto Rico, por estar mejor posicionados en el ranking, mientras que a República Dominicana le fue otorgada la plaza por ser sede de los juegos.

Julián Tavárez y Bartolo Colón recibirán homenaje de la Alcaldía de Santiago

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, a través de su Sala de Regidores, celebrará un solemne acto de reconocimiento a dos glorias del béisbol dominicano: Julián Tavárez y Bartolo Colón, en honor a sus extraordinarias trayectorias tanto en las Grandes Ligas como en la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (LIDOM).

En el acto previsto para ser efectuado a las 2:00 PM del viernes 10 de abril en curso, Tavarez será declarado "Hijo Distinguido de Santiago" Mientras que Colón , nativo de Altamira , Puerto Plata , recibirá el honor de ser "Hijo Adoptivo de la ciudad de los 30 Caballeros.

La actividad contará con la presencia del alcalde Ulises Rodríguez, del presidente del Concejo de Regidores, Rafael 'Cholo' De Óleo, así como del doctor Plutarco Arias, quien impulsó esta iniciativa desde un bloque de ciudadanos y fanáticos apasionados del béisbol, en especial seguidores del emblemático conjunto de las Águilas Cibaeñas.



Julián Tavárez.



Bartolo Colón

Julián Tavárez construyó una sólida y respetada carrera de 17 temporadas en las Grandes Ligas, en la que se destacó como uno de los relevistas más duraderos y versátiles de su época. Participó en 828 encuentros, compilando récord de 88 victorias y 82 derrotas, con efectividad de 4.46 y 842 ponches en más de 1,400 entradas lanzadas. A lo largo de su trayectoria, militó en organizaciones como Cleveland, San Francisco, St. Louis, Boston y Milwaukee, entre otras, aportando siempre experiencia y competitividad desde el montículo, cualidades que lo convirtieron en un brazo confiable dentro del bullpen.

Por su parte, Bartolo Colón se erigió como uno de los lanzadores más exitosos y longevos en la historia del béisbol latino en las Grandes Ligas, donde lanzó durante 21 campañas. Acumuló 247 victorias, el total más alto para un latino, frente a 188 derrotas, con una efectividad de 4.12, 2,535 ponches y más de 3,400 entradas trabajadas, cifras que lo colocan entre los más destacados de su generación. Su brillante carrera incluye el Premio Cy Young de la Liga Americana en 2005, y su paso por equipos como Cleveland, Expos de Montreal, Texas, Mets de Nueva York, Oakland y los Yankees, consolidando un legado de consistencia, dominio y extraordinaria resistencia física en el más alto nivel del béisbol.

En el acto previsto pàra ser efectuado a las 2:00 PM del viernes 10 de abril en curso, Tavarez será declarado "Hijo Distinguido de Santiago" Mientras que Colón , nativo de Altamira , Puerto Plata , recibirá el honor de ser "Hijo Adoptivo de la ciudad de los 30 Caballeros.

El acto contará con la presencia del alcalde Ulises Rodríguez, del presidente del Concejo de Regidores, Rafael 'Cholo' De Óleo, así como del doctor Plutarco Arias, quien impulsó esta iniciativa desde un bloque de ciudadanos y fanáticos apasionados del béisbol, en especial seguidores del emblemático conjunto de las Águilas Cibaeñas.

Tanto Tavárez como Colón construyeron carreras ejemplares en las Grandes Ligas, acumulando un alto número de temporadas en el más alto nivel competitivo.

Celebrarán cuadrangular futbol infantil en cuarto aniversario Espinola Fútbol Club

LA REDACCIÓN

SAN FRANCISCO DE MACORIS

Los Espinola Fútbol Club anunciaron un cuadrangular de fútbol infantil con motivo al cuarto aniversario con una dedicatoria especial al empresario Octavio Morel Familia con el respaldo de la Pescadería Wanda y el Periódico el Regional.

Los detalles fueron ofrecidos por la licenciada Johanny Guillen presidente de los Espinola Fútbol Club quien destacó que la actividad está programada para el domingo 12 de abril.

Informó que la apertura del esperado evento deportivo está pautada para las nueve de la mañana en el play Juan Arias del sector Juan Alberto Espinola.



Integrantes de los Espinola Fútbol Club junto al empresario Dilcio Gabín y a la profesora Johanny Guillen y Sabina Hidalgo..

Anunció en que en la justa para menores de 15 años participarán los equipos San Francisco Fútbol Club, FC All Star de Cotuí, DVV Fútbol Club y los anfitriones de los Espinola Fútbol Club.

Agregó que en el cuadrangular se medirán los equipos por eliminación simple y los conjuntos ganadores disputarán la gran final del evento.

Manifestó que en este cuarto aniversario de los Espinolas Fútbol Club se busca unir más el fútbol regional mediante esta clase de evento categoría formativa.

"Han sido cuatro años de mucha experiencias y satisfacción del deber cumplido, iniciamos con una escuela muy reducida y cuatro años después somos una organización que con el transcurrir de los años ha ido creciendo vertiginosamente" afirmó.

Resaltó que el evento estará dedicado al comerciante Octavio Morel Familia por sus valiosos aportes a la institución y al deporte francomacorisano.

Las Lavas a la gran final d Liga Rafael Cabrera en Villa González

Luis Felipe Acevedo Núñez

SANTIAGO

El equipo representativo de la comunidad de Las Lavas pasó a la gran final y se medirá a Palmar Abajo en la tercera edición (segunda etapa) de la liga de béisbol Rafael Cabrera.

Los lavenses apabullaron a sus homólogos de Villa González en el partido decisivo de la serie semifinal, 13 carreras a 1, la victoria fue para el lanzador Carlos Bueno, mientras que Guillermo Regalado cargó con la derrota.

A la ofensiva por los ganadores, coordinado por Estirvenson Lina, se destacaron, Juan Cabrera conectando un triple, un doble y par de sencillos con 5 carreras empujadas y 2 anotadas; Iván Núñez, un doble , 2 empujadas; Yan Jiménez, doble y sencillo, 3 anotadas, una empujada; Gerson Olivo , un doble , 3 anotadas; Rikelvin Vélez, par de dobles, 2 empujadas, una anotada; Yadiel Álvarez, un doble, una anotada; Ángel Ventura, un sencillo, 2 anotadas; Jefferson Rojas y Yanci Mármol con un sencillo

Por los derrotadas, bajo la conducción de Herminio Toribio, se destacaron, José Miguel Jiménez y David Rodríguez con un sencillo cada uno; Carlos José, una anotada.

El torneo es dedicado a César Álvarez, alcalde del municipio de Villa González, se disputa la ´´Copa Alcaldía Local ´´. El evento cuenta con el patrocinio total del ayuntamiento municipal.

Metros lanzan su apuesta 2026 con discurso de unidad y ambición de campeonato

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Los Metros de Santiago presentaron este miércoles su proyecto para la temporada 2026 de la Liga Nacional de Baloncesto, con un mensaje de unidad, renovación y clara vocación competitiva, durante una conferencia de prensa celebrada al mediodía en el salón de conferencias del hotel Residence Inn by Marriott.

La actividad reunió a directivos, jugadores, técnicos, patrocinadores, invitados especiales y representantes de los medios de comunicación, en un ambiente de entusiasmo y confianza alrededor de una franquicia que volvió a subrayar su intención de pelear en los primeros planos del torneo.

La mesa principal estuvo integrada por los señores Héctor Hernández, Rovin Rodríguez, Luis Núñez, Mícalo Bermúdez, José Clase, Juan José Perelló, César Saint-Hilaire, Carlos Iglesia y el dirigente Melvyn López.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del presidente ejecutivo, Rovin Rodríguez, quien resaltó la importancia de este nuevo capítulo para la organización y agradeció el respaldo de los sectores que continúan creyendo en el crecimiento del equipo, como sus patrocinadores, la prensa y su fanaticada.

"Nuestro equipo está a solo siete triunfos de convertirse en la primera franquicia de la LNB con 200 victorias. Es una meta que queremos celebrar lo más pronto posible".

La presentación formal del conjunto fue realizada por el gerente general, César Saint-Hilaire, quien definió el plantel como un grupo con "estatura, fortaleza y profundidad", características que, a su juicio, colocan a los Metros en condiciones de librar una temporada de alta exigencia. Saint-Hilaire informó, además, que siete jugadores que se encuentran fuera del país ya firmaron su carta de intención y tienen previsto integrarse próximamente al equipo.

En su exposición, el ejecutivo presentó a los jugadores Oliver García, Jeffry José Arias Tavárez, Brahiam Méndez Vásquez, Adonis López, Raimer Santana, Jordan Gerónimo, Wesley Shyaam Saunders, Adris De León, Florent Thamba, Anthony Fairley y Troy Dylan Cracknell, además del cuerpo técnico encabezado por Melvyn López, junto a Joel Ramírez y Adames Saint-Hilaire.

Al tomar la palabra, Melvyn López valoró el espíritu de cohesión que, según afirmó, siempre ha caracterizado a Santiago, y consideró que la concurrencia y el respaldo observados en la actividad fueron una muestra evidente de ese sentimiento colectivo. El veterano dirigente agradeció de manera especial la presencia de la prensa y sostuvo que el proyecto de los Metros está sustentado en tres pilares esenciales: "competencia, disciplina y unidad".

López agregó que el deporte debe seguir siendo una herramienta para formar jóvenes de bien y aseguró que el grupo se encuentra trabajando con entrega, responsabilidad y determinación. "Cada uno de nosotros tiene un norte dentro del equipo", expresó el técnico, al tiempo que hizo un llamado a toda la ciudad para integrarse al esfuerzo colectivo de la franquicia.

El dirigente también garantizó que la meta del equipo es brindar emoción a la fanaticada, jugar con entrega y luchar por la victoria en cada compromiso. Recordó que la pasada temporada no terminó como aspiraban, pero aseguró que esta vez trabajarán con la mira puesta en "llegar hasta el último partido del torneo" y devolverle a la Arena el ambiente vibrante que distingue al baloncesto santiaguero.

Las palabras centrales del acto fueron pronunciadas por Mícalo Bermúdez, vicepresidente de la franquicia, en representación del ingeniero Manuel Estrella, presidente de los Metros de Santiago y Cibao FC, quien no pudo asistir debido a la situación climática en Santo Domingo.

Bermúdez destacó que la organización alcanza ya sus 20 años de trayectoria, convertida en una marca emblemática del deporte nacional. Señaló que los Metros cuentan con empresarios y socios comprometidos con consolidar, a largo plazo, una marca Santiago fuerte, sólida y con capacidad de impacto no solo en el plano deportivo, sino también en la proyección y el atractivo de la ciudad.

De igual manera, ponderó el respaldo del sector empresarial, al que definió como pieza clave en la estabilidad y el crecimiento sostenido de la franquicia dentro del baloncesto profesional dominicano.

El conjunto santiaguero debutará en la temporada 2026 el próximo 14 de abril, cuando visite a los Titanes de San Cristóbal, en el arranque de un recorrido en el que procurará hacer sentir, una vez más, el peso de su nombre en la LNB.



Mícalo Bermúdez se dirige a los presentes durante la rueda de prensa. A la izquierda integrantes de la mesa principal. Fotos fuente



Melvin López.



César Saint-Hilaire.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

The Great American Horse Race, fue la más peculiar carrera de caballos, que se celebró con motivo del bicentenario de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, en 1976.

*

Lo insólito de esta carrera de caballos, es que quien la ganó fue una mula, llamada Lord Fauntleroy.

*

La peculiar carrera comenzó en el mes de mayo de 1976 y terminó en septiembre del mismo año.

*

Los equinos salieron de Frankfort, Nueva York y terminó en Sacramento, California, atravesando 13 estados, con un recorrido de 5,600 kilómetros, en casi 100 días.

*

Participaron cientos de caballos de todo el país, pero un zorro llamado Virl Norton, inscribió dos mulas en la competencia, Lord Flautenroy y Lady Eloise.

*

Norton estaba convencido que para la dura travesía, los caballos y purasangres serían más rápidos, pero las mulas más resistentes para cruzar de este a oeste.

*

Cuando un caballo estaba agotado o cojeaba, un equipo de veterinarios lo atendía, pero se le penalizaba con el tiempo que duraran en los vehículos que fue preparado como ambulancias.

*

En cambio, Virl Norton seguía con sus mulas, sin prisa, pero sin pausa y por cada ciudad, que pasaban, se detenía a montar los niños y personas en sus mulas, disfrutando el momento.

*

Los jinetes podían montar dos caballos y cambiarlo en cualquier momento de la épica carrera.

*

Entre los jinetes había una gran cantidad de damas, atraídas por la experiencia del largo viaje a lomo de caballo.

*

Cuando llegaron a la meta, la mula Lord Fauntleroy no estaba en primero, pero cuando sacaron las penalidades que tenían los caballos, pasó a la primera posición.

*

Lord Flaunteroy sacó más de 10 horas al equino que se ubicó en la segunda posición del singular evento.



Virl Norton con las mulas Lord Flaunteroy y Lady Eloise.

*

Con su triunfo en la carrera, la mula Lord Flaunteroy se ganó un premio de 25,000 dólares, que a Virl Norton le cayeron de maravilla, porque era una persona humilde.

*

The Great American Horse Race, está cumpliendo 50 años en este 2026 y la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos 250.

*

SQUEEZE PLAY: La mano izquierda de Diego Maradona se convirtió en la Mano de Dios, en el controvertido gol…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Américo Celado, presidente de la Asociación de Cronistas Deportivos de Santo Domingo, nos invita a un encuentro este jueves, titulado: "Los Juegos por Dentro"…Es sobre los Centroamericanos y del Caribe Santo domingo 2026…Lamentablemente, tengo una cita previa y no podré estar presente, pero gracias…Hubiese sido un palo, un juego de Ramón Vila en Santiago, dentro de Santo Domingo 2026….Pero, tenis de mesa tiene tremendo pabellón…En Nueva York hay un Amed poniendo multas…Está respondiendo con los Yankees… Julián Tavárez y Bartolo Colón serán reconocidos el viernes en la alcaldía de Santiago…La que se perderá el profesor Víctor Ortega…El es capaz de fletar un avión y llegar…El alcalde Ulises Rodríguez está activo…Me dice "Mi bola de Cristal Empañada", que, miércoles 8 de abril, con muchas lluvias en la capital, es propicio para que Sonia Silvestre se pregunte: ¿Por qué llora la tarde su llanto, entristece el camino? Y, la misma Sonia se responde: "La tarde está llorando y es por ti", pero vamos a pluralizarlo, la tarde está llorando por ustedes…**Por hoy, out 27.**

PROBABLES LANZADORES HOY EN GRANDES LIGAS

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Cincinnati en Miami	12:10 PM	Rhett Lowder vs Max Meyer
Athletics en New York	1:35 PM	Jeffrey Springs vs Ryan Weathers
Detroit en Minnesota	1:40 PM	Jack Flaherty vs Mick Abel
Arizona en New York	7:10 PM	Eduardo Rodriguez vs Nolan McLean
Chicago en Kansas City	7:40 PM	Anthony Kay vs Seth Lugo
Colorado en San Diego	9:40 PM	Sin decisión vs Randy Vasquez

Rincón Deportivo



Domingo Hernández



Juan Soto.

Inusual en Soto…

El dominicano Juan Soto ha pasado a la lista de lesionados de los Mets de Nueva York, tras sufrir una lesión en su pantorrilla derecha en el partido del pasado viernes entre su equipo y los Gigantes de San Francisco.

Ocurrió cuando el dominicano corría desde primera a la tercera base.

Es inusual en Juan Soto lo relativo a las lesiones, en razón de que durante su carrera ha sido un jugador saludable.

De hecho,además de su juventud-26 años en ese momento-, proyección, carisma e incuestionable talento, por algo los Mets le dieron el jugoso contrato de 765 millones de dólares por 15 años en el 2024. Es lógico suponer que ellos también evaluaron que Soto muy pocas veces se lesiona, ya que su buena salud ha sido una de sus características.

Y es que el estelar jardinero derecho es un jugador que se cuida bastante y es sumamente disciplinado. Sin embargo, hay que reconocer de que las lesiones son parte del juego y sobre todo, Soto también es humano. Es decir, es un atleta que, como todos, está expuesto a sufrir cualquier tipo de contusión, golpe, etc.

Por fortuna la distensión sufrida en su pantorrilla es algo leve, conforme se ha diagnosticado y de acuerdo al dirigente de los metropolitanos, el venezolano Carlos Mendoza, Soto podría estar de vuelta al equipo a más tardar el próximo martes 14 del presente mes.

Es una agradable noticia, no sólo para los muchos admiradores del excepcional bateador criollo, sino también para su organización que, dicho sea de paso, es mucho lo que espera de él en esta naciente temporada en la que inclusive él mismo, se ha hecho grandes expectativas tras señalar hace poco que irá en pos de quitarle el título de Más Valioso de la Liga Nacional al fenómeno japonés Shohei Ohtani, Dodgers de Los Angeles, quien se ha hecho prácticamente "dueño" de ese premio en años recientes.

Y lo cierto es que Soto, quien viene de participar en el pasado Clásico Mundial en donde registró una buena actuación, ha comenzado bien, y al margen de lo sucedido, en los ocho partidos en que ha participado y en 31 turnos agotados, batea para un respetable .355, con 11 imparables, uno de ellos cuadrangular, cinco vueltas remolcadas y tres anotadas, un OBP de .412, slugging de .516 y OPS de .928. ¿Qué les parece…?

Debe aprovechar…

A propósito, el también dominicano Ronny Mauricio entró a sustituir a Soto y como bateador emergente, fue quien conectó un doble que decidió el partido el pasado martes 4-3 a favor de los Mets sobre los Diamondbacks de Arizona.

Contrario a Soto, Mauricio ha sido un jugador a quien las lesiones de algún modo han mermado su desarrollo.Recuerden que se perdió toda la temporada en las Mayores en el 2024, tras lesionarse mientras jugaba béisbol invernal con su equipo Tigres del Licey.

Cuando en el 2017, los Mets firmaron a Mauricio por 2.1 millones de dólares, para entonces el joven con apenas 16 años, las expectativas sobre él eran bastante altas, debido a su gran potencial.

No obstante, la realidad es que hasta el momento, el espigado campocortista no ha podido explotar a cabalidad todo ese talento en la Gran Carpa.Ahora, con esta oportunidad que se le ofrece, el muchacho –sólo tiene 25 años-debería aprovechar y tratar de rendir al máximo en aras de que Mendoza se motive y le dé más tiempo de juego, aún sea en condición de utility –puede jugar otras posiciones del infielder, como segunda base o tercera, por ejemplo- y aportar oportunamente con el bate.Esperemos. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:-. Ty Cobb, Tigres de Detroit y Filis de Filadelfia, ostenta el récord de mejor promedio de bateo de todos los tiempos en Grandes Ligas, con un total de .367.¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Monegro hará hoy presentación especial "Los Juegos por Dentro"

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Comité Organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 realizará una presentación especializada denominada "Los Juegos por Dentro" dirigida a los miembros de la Asociación de Cronistas Deportivos de Santo Domingo (ACD), en el contexto de la conmemoración de su 97 aniversario, instituida el 9 de marzo de 1929.

El acto está programado para este jueves 9 del presente mes, a partir de las 12:30 del mediodía en el Hotel Sheraton.

Américo Celado, presidente de la ACD, indicó que dicha actividad integra el programa de la semana aniversario, diferida debido a la realización del Clásico Mundial de Béisbol 2026. "Los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe constituyen un compromiso nacional. Corresponde a todos los dominicanos participar activamente para asegurar su éxito y reafirmar el prestigio de la República Dominicana en la organización de eventos multideportivos de alto nivel", declaró Celado.

José P. Monegro, presidente del Comité Organizador –periodista con más de 30 años de experiencia y director del periódico El Día–, reemplazó la conferencia de prensa prevista en el Estadio Olímpico Félix Sánchez por esta sesión informativa. La presentación abordará los progresos en infraestructura, sedes y aspectos logísticos.

De acuerdo con el cronograma oficial, los Juegos se llevarán a cabo del 24 de julio al 8 de agosto de 2026, con la participación de aproximadamente 6.000 atletas de 37 naciones en 40 disciplinas. Se ha reportado la rehabilitación del 90% de las 18 sedes principales.

Monegro subrayó: "Esta iniciativa, coordinada con la ACD, busca conmemorar su 97 aniversario mediante un informe exhaustivo y transparente sobre la preparación del evento, destinado a posicionarlo como el más exitoso en la historia regional".

La ACD, con más de 300 miembros activos, ostenta el distingo de ser la asociación decana de la prensa deportiva en el país y ha cubierto destacados certámenes internacionales.



José Monegro

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Angel Martínez batea de 5-4, incluido grand slam, Devers jonronea y remolca 4

LA REDACCION

CLEVELAND

El dominicano Angel Martínez conectó un grand slam y fijó un récord personal de cuatro hits, mientras que el novato Chase DeLauter aportó un doble de dos carreras para impulsar a los Guardianes de Cleveland a la victoria 10-2 sobre los Reales de Kansas City el miércoles.Martínez disparó un batazo de 374 pies hacia el jardín derecho ante Steven Cruz en la octava entrada, cuando los Guardianes anotaron cinco veces para abrir una ventaja amplia en lo que era un juego 5-2.

Rhys Hoskins añadió tres dobles, la mejor marca de su carrera, mientras que Cleveland igualó su máximo de la temporada con 16 hits.

El abridor de los Guardianes Joey Cantillo (1-0) ponchó a nueve en cinco innings y dos tercios, permitiendo una carrera limpia y una sucia con tres hits. Matt Festa lanzó un inning y un tercio sin permitir carreras para su primer salvamento desde el 7 de julio de 2022, con Seattle.

DeLauter, quien lidera a todos los novatos con cinco jonrones y 11 carreras impulsadas, remolcó al dominicano José Ramírez y David Fry en la primera con un batazo que pegó en la pared ante Cole Ragans (0-3). Hoskins siguió con un doble que puso la ventaja de los Guardianes a 3-0.

Un batazo de Ramírez golpeó a Ragans en el pulgar izquierdo, lo que lo obligó a salir dos bateadores después, tras el doble de DeLauter.



Angel Martínez

Le anotaron tres carreras en dos tercios de entrada y más tarde se le diagnosticó una contusión.

Ramírez y su compatriota dominicano Juan Brito también conectaron dobles productores para los Guardianes, que tienen marca de 3-0-1 en series esta temporada.__

Gigantes 5
Filis 0

SAN FRANCISCO.-El dominicano Rafael Devers conectó un jonrón e impulsó cuatro carreras, mientras los Gigantes de San Francisco vencieron el miércoles 5-0 a los Filis de Filadelfia para su segunda blanqueada consecutiva.

Tyler Mahle y cuatro relevistas se combinaron para permitir apenas cuatro hits por los Gigantes (5-8), que dejaron en blanco a Filadelfia 6-0 el martes por la noche, con Robbie Ray como figura, para cortar una racha de cuatro derrotas consecutivas.

El dominicano Willy Adames y el venezolano Luis Arraez aportaron dos hits cada uno y anotaron dos veces desde la parte alta del orden al bate de San Francisco.

Devers disparó un jonrón de tres carreras al jardín central ante el abridor Aaron Nola (1-1) con dos outs en la sexta entrada, rompiendo el empate sin carreras con su segundo cuadrangular de la temporada, Willy Adames se fue de 4-2, dos anotadas. Por los Filis, el cubano Adolis García de 3-1._

Azulejos 4
Dodgers 3

TORONTO.- Davis Schneider anotó la carrera del desempate gracias a un error de tiro del receptor Will Smith en la parte baja de la octava entrada y los Azulejos de Toronto vencieron 4-3 a los Dodgers de Los Ángeles el miércoles, con lo que frenaron una racha de seis derrotas y evitaron una barrida de tres juegos.

Schneider anotó desde tercera cuando el campocorto venezolano Miguel Rojas no pudo controlar el tiro de Smith en el intento de robo de base del venezolano Andrés Giménez.

Tyler Rogers (1-0) consiguió cinco outs para llevarse la victoria y Jeff Hoffman cerró el juego para su segundo salvamento en cuatro oportunidades, al dejar varados a corredores en primera y segunda.

Vladimir Guerrero Jr se fue de 3-2, su primer doble y Jesus Sanchez de 4-1, una impulsada por los Azulejos. Teoscar Hernández de 3-0, una impulsada por Los Dodgers.

Padres 8
Piratas 2

PITTSBURGH.-Nick Castellanos conectó un doble de dos carreras, Jake Cronenworth añadió un jonrón de dos carreras y los Padres de San Diego vencieron el miércoles 8-2 a los Piratas de Pittsburgh.

El doble de Castellanos inició una séptima entrada de cuatro carreras que abrió un juego sin anotaciones y ayudó a San Diego a asegurar la serie de tres partidos.

Miguel Andújar se fue de 4-2, un doble una anotada, Ramón Laureano de 5-2, una impulsada, Fernando Tatis Jr de 5-1, una anotada y una remolcada por los Padres.

Oneil Cruz de 4-1, un doble por los Piratas.

Otro resultado:

Boston 5
Cerveceros 0

Gary Sánchez de 3-0 por los Cerveceros.

Texas 3
Marineros 0

Ezequiel Durán de 3-1, una anotada por los Rancheros. Julio Rodríguez de 3-0 por los Marineros.

Orioles 5
Medias Blancas 3

Rockies 9
Astros 1

Cristian Javier, quien abrió por los Astros de Houston, trabajó una entrada de una carrera, tres hits y ponchó uno para salir sin decisión.

¿Estamos viviendo la 'Era Dorada' del picheo abridor dominicano en MLB?

Juan Arturo Recio/ESPNDigital

SANTO DOMINGO

Los abridores dominicanos han sido el principal rostro del país caribeño durante un muy movido arranque de temporada

La historia de las Grandes Ligas está llena de hombres que transformaron su nombre en leyenda al tomar el montículo. Un número importante de miembros del Salón de la Fama de Cooperstown inscribieron su nombre en la inmortalidad gracias a lo que lograron como lanzadores y, en el caso particular de la República Dominicana, esta no escapa de esa realidad.

Evidentemente, cuando hablamos de los mejores lanzadores abridores en la historia del país, los nombres de Juan Marichal y Pedro Martínez, los únicos dos que han alcanzado la inmortalidad, siempre saldrán a relucir, pero otros, como es el caso de Bartolo Colón, construyeron un sólido caso gracias a sus logros profesionales, aunque no hayan podido entrar al Salón de la Fama.

Dicho esto, la República Dominicana vive un gran momento en lo que a lanzadores abridores se refiere. Esta es una posición en la que, a pesar de mantenerse con presencia, tener miembros en la élite se ha vuelto esquivo para el país, pero en la actualidad, los quisqueyanos cuentan con un ganador del premio Cy Young, así como con un finalista al mismo. Para 2026, el país ha visto a 13 de los suyos desfilar por el montículo como abridores, con más pudiendo unirse en algún punto de la temporada.

Entre los lanzadores dominicanos que han abierto partidos en lo que va de campaña se encuentran Sandy Alcántara y Eury Pérez (Miami Marlins), Cristopher Sánchez (Philadelphia Phillies), Reynaldo López (Atlanta Braves), Freddy Peralta (New York Mets), Edward Cabrera (Chicago Cubs), Framber Valdez (Detroit Tigers), Cristian Javier (Houston Astros), Brayan Bello (Boston Red Sox), José Soriano (Los Angeles Angels), Luis Severino (Athletics), Luis Castillo (Seattle Mariners) y Randy Vásquez (San Diego Padres).

Los resultados han sido mayormente sólidos para el conjunto de lanzadores dominicanos, aunque con excepciones puntuales. Sin embargo, esta es, a todas luces, una de las mayores concentraciones de abridores quisqueyanos en roles titulares que han coincidido durante un inicio de temporada.

En 18 juegos hasta la fecha, los 13 lanzadores han cubierto 94.1 entradas, en las que han permitido 41 carreras limpias, para una efectividad de 3.91. Además, registran un WHIP de 1.28, 96 ponches y han limitado a los oponentes a un promedio de bateo de .245. El ERA+ combinado del grupo es de 107, mientras que el FIP se sitúa en 3.75.

El país no solo combina cantidad, sino que la calidad también se ha convertido en un elemento importante entre sus abridores, especialmente con los desempeños de hombres como Alcántara, Sánchez y Soriano.

Queda por ver si el buen rendimiento y el éxito de estos lanzadores podrán sostenerse en el tiempo, un aspecto que históricamente ha sido esquivo para muchos abridores de la República Dominicana en MLB.



Desde la izquierda, Christopher Sánchez, José Soriano y Sandy Alcántara. Foto fuente externa.



CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

PROPIETARIO VENDE APARTAMENTO
EN LA MORALEJA, RES. RUDY VIII, 160 MTS2, 3 HABS. PRINCIPAL CON BAÑO Y WALKING CLOSET, CTO. SERVICIO CON BAÑO.
INF.809-747-6434
F-89844/09-03 AL 20/04/26

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
24HORAS WHATSAPP
CEL.: 849-409-5222.
F-89861/09/03 AL 01/06/26

En Santiago de los Caballeros,Bienes Raíces alejo vende solares de 322 y 270 mts2, Informe al linceciado Jose Gilberto Alejo tel.
809 389 2222
F-90200/23/03 AL 13/04/26

SOLICITO EMPLEADA DOMESTICOS ,
PARA LA LIMPIEZA DE LA CASA, TIEMPO COMPLETO O UN DIA DE SEMANA
TEL 809-481-8666
F-90554/ 8 AL 17/04/26

SE ALQUILA UNA CASA EN VILLA OLGA, 3 HABITACIONES, 2 BAÑOS Y PATIO EN RD$40,000.00
TEL 809-370-2095
F-90509-07 AL 13/04/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP, MARCA TESLA, MODELO MODEL X LONG RANGE PLUS, AÑO 2020, COLOR BLANCO, REG Y PLACA G544037, CHASIS 5YJXCDE28LF298293, PROPIEDAD DE CAROLL KARINA MEDINA OVALLE, CED:001-1659879-8
F-016539/8-9-10-4-26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las estipulaciones, contenida en el Artículo No. 22 Párrafo único, de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, por medio del presente Aviso, el señor, RUBEN KENNY ROJAS ORTIZ , De nacionalidad dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0287634-3 , domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago. ADVIERTE, a su legítima esposa, la señora, SEÑORA JENIFER ALEXANDRA CRUZ DE ROJAS , la cual estuvo su último domicilio desconocido de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, que procederá por órgano de sus Abogados Apoderados Especiales, RAFAEL ANTONIO TAVAREZ GARCIA ,dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de identidad y electoral No. 031-0291813-7 Y JUAN MATOS ENCARNACION: dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.022-0023890-1 abogados de los Tribunales de la República Dominicana y matriculados en el Colegio de Abogados con el No. 94760-101-2024 y 99015-613-25 con estudio profesional abierto en la calle 15 mella 1 parqueo san miguel con el teléfonos No,829-764-6172 y 809-576-9024 fundacionmilenium2@gmail.com ,donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda en divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, a EMPLAZARLA, en acción de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, mediante NOTIFICACIÓN en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, el día viernes que contaremos a diez (10) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a las dos (02:00 p. m.) horas de la tarde, a fin de que comparezca en forma legal, a la audiencia que en sus atribuciones civiles celebrará la Cuarta Sala de la Cámara Civil para asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, el día miércoles, que contaremos veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 a. m.) horas de la mañana, sito en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia de Santiago Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del sector del Ensanche Román II de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

Lic. RAFAEL ANTONIO TAVAREZ GARCIA
Abogado Apoderado
F-90583//08-09-10/04/26

Aviso de Emplazamiento para Fines de Divorcio

De conformidad con las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la ley de divorcio 1306-bis, el señor, PADISON DE JESUS MARTINEZ NOLBERTO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2448872-2, domiciliado y residente en los Estados Unidos América, y de manera accidental en este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana; por medio de su abogado constituido y apoderado especial al Lic. Pablo A. Martínez Collado, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República Dominicana; portador de la cédula de identidad y electoral No.048-0040913-0, con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado No. 76, de este Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dominicana; por medio del presente informa a su legítima esposa señora, JASMINE MIESES, cuyo último domicilio conocido lo fue, en la Calle Benito Moncion de la casa marcada con el No. 56, Barrio Santa Rosa, de este Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dominicana; desconociendo el domicilio actual de dicha señora; que procederá a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Rep. Dominicana; el día Viernes que contaremos Diez (10) del Mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), cuyo despacho se encuentra ubicado en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia, de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, sito en la Autopista Duarte Km.83 ½, (entre la Autopista Duarte vieja y la nueva), de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana; donde se le notificará a la señora, JASMINE MIESES, por medio al citado funcionario judicial, que el día Jueves que contaremos a Veintitrés (23) del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor, Rep. Dominicana, Tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia, de la Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, "sito en la Autopista Duarte Km.83 ½,(entre la Autopista Duarte vieja y la nueva)"; tendrá lugar la celebración de la audiencia a puerta cerrada de la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada en su contra por su legítimo esposo señor, PADISON DE JESUS MARTINEZ NOLBERTO. En el Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dominicana, a los Seis (6) días del Mes de Abril del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. PABLO A. MARTINEZ C.
ABOGADO
C-22646/07-08-09/04/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día 20/04/2026 a las 9:00 A.M. se estará realizando los trabajos de Saneamiento dentro del ámbito del, DC. 05, ubicado en la carretera camino a la playa de la ballena, sector cambiazo, municipio Luperón, provincia puerto plata, coordenada del inmueble, No. 19.893287, -70.894535, con un área de 1,886.58 m2, a petición del señor IVAN DE JESUS ALMONTE LANTIGUA, propietario de dicho inmueble, presentado por el AGRIM. LUIS EFRAIN VENTURA SALAS, dominicano, mayor de edad, soltero, Codia No. 49909, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-1093971-2, domiciliado en la calle Boy Scaut, No. 83, 2do nivel, modulo 5-B, Plaza Jasansa, municipio de Santiago de los caballeros, provincia Santiago, Cel. 829-202-0291, Email: Luisefrainventura12@gmail.com, Expediente De Mensuras No. 6622026041980.

LUIS EFRAIN VENTURA SALAS
Agrimensor
F-90594/09/04/26

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA A FECHA FIJA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
JP POULIN DOMINICANA, S.R.L.

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No. 31-11, y los Estatutos Sociales de la compañía, especialmente artículos 19, 20 y 27, se convoca a los socios de JP POULIN DOMINICANA, S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a las diez horas antes meridiano (10:00 AM),, en el domicilio social ubicado en la calle Principal número 1 del proyecto Hideaway Beach, ubicado en la carretera Sosúa – Cabarete, sector Bombita del distrito municipal de Cabarete, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, República Dominicana; con el propósito de conocer y deliberar sobre el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Conocer sobre el fallecimiento del socio JEAN PAUL JOSEPH POULIN y sobre la calidad de sus herederos; 2) Autorizar y comisionar a la Asamblea para conocer y decidir sobre la transmisión de las cuotas sociales del socio fallecido a favor de sus sucesores; 3) Determinar y partir las cuotas sociales correspondientes al finado JEAN PAUL JOSEPH POULIN, de conformidad con el derecho común, la Ley de Sociedades Comerciales y los Estatutos Sociales; 4) Conocimiento y aprobación de la nueva Lista de Suscripción y Pago de las Cuotas Sociales de los socios; 5) Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, para su adecuación a la nueva composición del capital social; 6) Aprobación de la firma de los Estatutos Sociales contentivos de las modificaciones antes indicadas; 7) Tema libre. Se recuerda a los socios que los documentos de soporte se encuentran a su disposición en el domicilio social de la compañía, para su revisión dentro de los plazos establecidos por la ley. En la ciudad y distrito municipal de Cabarete, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).
F-90616/09/04/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones del articulo No. 22 párrafo de la ley No. 1306 Bis, sobre divorcio en la Rep. Dominicana, por medio de la presente el señor: DARWIN RIGOBERTO ALMANZAR TEJADA, Ciudadano Norte americano de origen Dominicano, Mayor de edad, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.055-31710-5, Pasaporte norte Americano No. A1696425, Domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norte América y ocasionalmente en la calle Danelia Sarmiento, Casa No. 22, Salcedo, Provincia Hnas. Mirabal, Quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. FRANKLIN BENIGNO PICHARDO ALBA, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, Colegiado bajo el número 24223-1193-01, portador de la cédula de identidad y electoral No. 055-0000339-6, con estudio profesional en la calle Duarte Esq. calle Hnas. Mirabal No.74, Esq. Calle Juana Núñez de esta ciudad de Salcedo, Provincia Hnas. Mirabal, República, ADVIERTE a su esposa LUZ YOLANDA CRUZ MORAN, cuyo último domicilio conocido en el país fue en calle Danelia Sarmiento No. 22, de esta ciudad de Salcedo, Provincia Hnas. Mirabal, República Dominicana, que procederá por conducto de su abogado apoderado a EMPLAZARLA en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres, en la persona de la magistrada PROCURADORA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HNAS. MIRABAL, en fecha Martes Catorce (14) del mes de Abril del año Dos Mil Veinte y Séis (2026), para que como fuere de derecho comparezca el día martes que contaremos a VEINTE Y OCHO (28) del mes de ABRIL del año Dos Mil Veinte y Seis (2026), a la audiencia que celebrara el Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Distrito judicial de Hnas. Mirabal, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones del edificio que aloja el palacio de justicia de La provincia Hnas. Mirabal cito en la calle prolongación Hnas. Mirabal, salida a Moca de la ciudad de Salcedo, acogiendo el plazo establecido por la ley, a las Nueve horas de la mañana (9:00a.m.) a los fines de conocer, la demanda de DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, que interpondrá el señor DARWIN RIGOBERTO ALMANZAR TEJADA en contra de su legitima esposa LUZ YOLANDA CRUZ MORAN, en la ciudad de Salcedo, Provincia Hnas. Mirabal, República Dominicana, para ser publicado los días 7- 8 y 9 del mes de Abril del año Dos Mil Veinte y Séis (2026).

LIC. FRANKLIN BENIGNO PICHARDO ALBA
Abogado Apoderado
F-90534/07-08-09/04/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, de la República Dominicana, se les informa a la señora ANA CRISTINA TAVERAS NUÑEZ, cuyo domicilio y residencia se desconoce en la República Dominicana, que a falta de información relativa a su lugar de residencia actual, su legítimo esposo señor ANGEL MENDOZA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 054-0007859-9, domiciliado y residente en la calle Penetración, casa 16, del sector Las Guazumas, de este Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. JORGE ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 056-0000514-3, con estudio profesional abierto en la calle Emilio Prud-Homme, No. 25, esquina 27 de Febrero, Edificio SYE, Apartamento 1-D, de la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines de éste divorcio, les advierte a su legítima esposa, señora ANA CRISTINA TAVERAS NUÑEZ, dominicana, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio conocido en el país era en la calle Principal casa 100, Sector Los Vejucos, de este Municipio de San Francisco de Macorís, que procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, con asiento en San Francisco de Macorís, el día 14, del mes de Abril del año 2026, para que comparezca con motivo de la Demanda en Divorcio más arriba indicada, la que será conocida el día veintiocho (28) del mes de Mayo del año dos mil Veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, Tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los salones de la Segunda planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle 27, de Febrero, esquina Lic. Emilio Conde, de la referida Ciudad de San Francisco de Macorís. En La Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte Republica Dominicana, a los 6, días del mes de Abril del año dos mil Veintiséis (2026).

LIC. JORGE ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ
Abogado Apoderado.
C-22657/07-08-09/04/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE DOMICILIO DECONOCIDO.

Por Cumplimiento con lo que dispone el Artículo 22 de la ley No.1306-Bis,del 21 de mayo del 1937,sobre Divorcio en la Rep. Dom, el ADRIAN ELIAS GERMOSEN GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, empleado privado, Casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0338647-4domiciliado y residente en Calle No.11, Casa No. 04, sector Las Colinas , de esta Ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial el , LICENCIADO MIGUEL ANTONIO SANTANA PERALTA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0533371-4, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, Matriculado en el CARD, bajo el No.76274-139-18, con estudio profesional abierto en la Oficina de Abogados y Consultores Santana y Asociados, ubicado en la Avenida Hatuey Edificio 15 Apartamento 2-3, Los Reyes Santiago , con los teléfonos 809-829-5188/829-877-3163, y email: santanam378@gmail.com, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde el demandante hace forma elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso ,así como para el procedimiento que se trata ,le participa a su legítima esposa la señora ADRIANA DEL CARMEN FALCON, de nacionalidad Argentina , mayor de edad portadora del documento de identidad No.25543445, con su último domicilio en la Calle Los Rieles Gurabo Residencial el Dorado Alquimia edif.2-Apartamento #04, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien a falta de información relativa a su domicilio, procederán a empleza en acción de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres ,por ante el Magistrado Procurador fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a fin de que comparezca como fuere derecho a la audiencia que al efecto a celebrarse el día LUNES (27) del mes de abril del año 2026 a las 9:00 AM del caso 2026-0081011 el cual será conocido en la Cuarta sala civil-Salón Sala de Familia de la sala CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO. Ubicado entre la Ave.27 de febrero y Ave. Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del Sector del Ensanche Román II, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. República Dominicana, para conocimiento de la audiencia en la demanda en divorcio por causa determinada por incompatibilidad de caracteres, caso No 2026-0081011, que celebrará dicho tribunal de MANERA PRESENCIAL, entre los señores ADRIAN ELIAS GERMOSEN GONZALEZ Y ADRIANA DEL CARMEN FALCON, la cual será notificado al Magistrado Procurador fiscal de Distrito Judicial de Santiago, en fecha viernes Diez (10) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026) . En la ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana a los síes (06) día del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. MIGUEL ANTONIO SANTANA PERALTA
Abogado Apoderado
F-90582/08/09/10/04/26

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley No. 1306, Bis sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que señor FAUSTO HUNGRIA MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad electoral No. 031-0406750-3 y portador del pasaporte No. USA 577429591, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana,, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. WILLIAN JOSÉ LEÓN CARELA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0308945-8, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogados con el No.46655-110-12, con estudio profesional abierto en la Avenida Restauración No. 146, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Telf: 809-430-8218; Email: willianjleon@hotmail.com, el cual será publicado los días OCHO (08), NUEVE (09) Y DIEZ (10) del mes de ABRIL del Año Dos Mi veintiséis (2026). Advierte a su legítima esposa CRUZ MILAGROS ESPAILLAT RAMOS, que a falta de información de su residencia actual se procederá a Emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día LUNES que contaremos a VEINTE (20) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), conforme al Artículo 69 del Código Civil para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia de divorcio que será celebrada el día LUNES que contaremos a SIETE (07) del mes de MAYO DEL AÑO 2026, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.),Por ante la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, cito: en la primera planta del edificio "Federico C. Álvarez", que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, para conocer sobre el fondo de la demanda en divorcio incoada en su contra por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica dominicana, hoy día siete (07) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LICDO. WILLIAN JOSE LEON CARELA
Abogado-Apoderado

F-016540/08-09-10/04/26

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que el señor RICHARD ANTONIO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, de la cedula d identidad y electoral No.031-0263646-5, domiciliado y residente en la calle Juan Goico Alix No. 365 Municipio del Licey y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a constituido abogado para que le asista en su Demanda de Divorcio en contra de su legítima esposa, la señora ELIZABETH JAQUEZ ROSARIO, y para los fines y consecuencias de dicha demanda de divorcio hace formal elección de domicilio en el estudio profesional del Lic. Vic Yarin Cepeda Tirado, dominicano, mayor de Edad, Casado, abogado, domiciliado y residentes en Santiago de los Caballeros, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0031241-3, con estudio profesional abierto en la Carretera Juan Pablo Duarte No 100 Municipio Licey de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., Tels: 809-448-1487 /809-970-5772, Email: vicyarincepeda@gmail.com, miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana Matrícula No. MAT- 92042-758-22, República Dominicana. El señor RICHARD ANTONIO RODRIGUEZ, además de lo anterior, por medio del presente aviso hace de público conocimiento y advierte, a su legítima esposa ELIZABETH JAQUEZ ROSARIO, cuyo último domicilio de residencia conocido en la República Dominicana, fue en la calle Juan Goico Alix No. 365 Municipio del Licey, de la ciudad Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, y cuyo domicilio actual se desconoce, que de no informar sobre el lugar actual de su domicilio en la República Dominicana o en el extranjero, se procederá a EMPLAZARLA en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día miércoles que contaremos a quince (15) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a fin de que COMPAREZCA por ante la CUARTA Sala para asuntos de familia del Distrito Judicial de Santiago, sito en uno de los apartamentos de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, ubicado entre las avenidas circunvalación y 27 de febrero, Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 am horas de la mañana, a la audiencia civil en la cual se celebrará y se conocerá de la Demanda en Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES de ambos esposos, que se propone intentar contra su legítima esposa, ELIZABETH JAQUEZ ROSARIO. La presente publicación fue autorizada por el abogado constituido y apoderado especial del presente caso, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Vic Yarin Cepeda Tirado
Abogado apoderado

F-90564/08-09-10/04/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas en el artículo 22 modificado de la ley 1306-Bis sobre divorcio, el señor CASTULO DE JESUS VIALET JIMENEZ, nacionalidad: Dominicana, mayor de edad, estado civil: casado, ocupación: Albañil, portador de la cédula de identidad y electoral No.094-0011471-7, domiciliado y residente en la calle Principal, en la casa marcada con el No.53-C, del Sector de Banegas del Municipio de Vila González y accidentalmente en esta ciudad de Santiago, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. ANDRES JULIO PICHARDO FERMIN, dominicano, mayor de edad, casado, portador de cédula de identidad y electoral No. 094-0001811-6, abogado de los Tribunales de la República, matriculado con el No.40028-522-09; con estudio profesional abierto en la calle José Manuel Peña Hijo No.15, del Municipio de Villa González, Provincia de Santiago, domicilio de elección que mi requiriente, quien le participa a su legítima esposa, la señora ROSA MARIA MARTE GUTIERREZ, cuyo último domicilio conocido por su esposo estuvo en la calle Felipe Pichardo, en la casa marcada con el No.50, del Sector de Banegas, del Municipio de Villa González, de esta Provincia de Santiago, y que, procederá a Emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES y domicilio desconocido, por acto instrumentado de manos del ministerial HERIBERTO ANTONIO LUNA ESPINAL, el día Viernes Diez (10) del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho sitio en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación entre la calle 3 y 4 del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, que es donde tiene su despacho el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y en la puerta de la Cuarta Sala Civil y Comercial para Asuntos de Familia que es la que conocerá de dicha Demanda, para que comparezca a la AUDIENCIA que se celebrará en uno de los Salones de Audiencias del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Santiago de Los Caballeros, en sus atribuciones Civiles, a las Nueve (09:00) horas de la mañana el día Miércoles que contaremos a Veintinueve (29) del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), en la cual se procederá a conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES y domicilio desconocido, que se propone intentar el señor CASTULO DE JESUS VIALET JIMENEZ, cuyo Matrimonio fue celebrado por ante el Oficial del Estado Civil de la 3RA Circunscripción de Santiago de los Caballeros, como consta en el Acta de Matrimonio registrada con el No.000650, Libro No.00007, Folio No.0100, del año 2024, celebrado en fecha 09 de Septiembre del año 2024. En el Municipio de Villa González y Provincia de Santiago, República Dominicana. PUBLICADO EL EMPLEZAMIENTO, los días, Martes 7, Miércoles 8 y Jueves 9 del mes de Abril del 2026, en el periódico LA INFORMACION.

LICDO. ANDRES JULIO PICHARDO FERMIN.
ABOGADO

F-90535/07/08//09/04/26

AVISO DE TÍTULO PERDIDO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado un Certificado de Título expedido por el Registro de Títulos de Santiago, correspondiente al inmueble identificado como: Apartamento O-3, Bloque N-O, Tercer Piso, del condominio Residencial Don Ignacio Gómez, ubicado en Santiago, República Dominicana, con una superficie de 85.00 metros cuadrados, designado como Parcela 616-002.8108, Distrito Catastral No. 6, Matrícula No. 0200049148.
Dicho inmueble figura a nombre de los señores José Truman Rodríguez Estévez y Anadina del Carmen Pérez Rodríguez.
En consecuencia, se advierte a cualquier persona que tenga conocimiento del mismo, abstenerse de hacer uso indebido de dicho documento.
F-90574/08-09-04/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley # 1306-Bis sobre Divorcio, se hace del conocimiento público que en fecha 5 de julio de 2024, el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, dictó la sentencia civil No.397-2024-SCIV-00126, en materia de divorcio, la que copiada textualmente en su parte dispositiva dice lo siguiente: FALLA: Primero: Admite el divorcio, por mutuo consentimiento, entre los esposos Estarolina Ramona Thomas Gómez y Domingo Antonio Zapata Lora, conforme al acto auténtico número 485, folios 939 y 940 de fecha 13 de noviembre de 2023 instrumentado por la licenciada Carmen Celeste Gómez Cabrera, notario de los del número para este municipio, contentivo de las convenciones y estipulaciones pactadas por los esposos demandantes para su divorcio por mutuo consentimiento.
Segundo: Autoriza a los esposos demandantes, a acudir por ante el oficial del estado civil de la Primera Circunscripción del municipio San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez para hacer pronunciar el divorcio y transcribir la presente sentencia en el libro registro destinado a tal fin, ordenando la publicación del dispositivo de esta sentencia en uno de los periódicos de circulación nacional. Tercero: Las costas se compensan por tratarse de una litis de orden moral. Que en fecha 2 de agosto de 2024 el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Ignacio de Sabaneta pronunció la sentencia No.397-2024-SCIV-00126, y la trascribió en el libro No. 00001 de DIVORCIO, folio 0183, acta No. 000092, año 2024. La presente publicación es autorizada por la infrascrita abogada en la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los siete (7) días del mes de abril del 2026.

LCDA. SIGRY ECHAVARRIA

F-90600/09/04/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-BIS de 1937 sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor ANGEL RADHAMES VALERIO, dominicano, mayor de edad, casado, empleada privado, domiciliado y residente en actualmente en la ciudad de Guayubín, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 045-0016642-8, por órgano de su abogado constituido y apoderado especial, LICDO. JOSE C. ARROYO RAMOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0031965-0, y Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No. 4094-248-86, correo electrónico jocoara@hotmail.com, con estudio profesional permanente abierto en el modulo B-12, ubicado en el segundo nivel del Edificio comercial del Monumento, sito en el No. 13 de la calle del Sol, La Zurza de esta ciudad de los Caballeros, donde hace la requeriente elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto publicación, así como para el procedimiento de que se trata; por medio del presente aviso, ADVIERTE a su legitima esposa, la señora YUDIT MERCEDES LORA, cuyo último domicilio conocido fue en el sector Tigalga (Dorado 2), apartamento No. A-1, primer nivel, edificio Residencial Don Gaspar I, calle B, de esta misma ciudad, y que a la fecha es desconocido por su esposo, el señor ANGEL RADHAMES VALERIO, que, a falta de conocimiento de su actual domicilio, procederá a emplazarla en acción en DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en fecha quince (15) de abril del año 2026, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca, en forma legal, por ante la SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, EN ATRIBUCIONES DE TRIBUNAL DE FAMILIA, el día jueves que contaremos a siete (07) del mes de MAYO del año dos mil veinte y seis (2026), a las diez (10:00) horas de la mañana, Tribunal que celebra sus audiencias en uno de los Salones de la Primera Planta del Palacio de Justicia de Santiago, LIC. FEDERICO C. ÁLVAREZ, sito en la cuadra formada por las avenidas 27 de febrero y Circunvalación, y las calles Eugenio Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a los fines de conocer de la Demanda en Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, interpuesta por su Esposo, el señor ANGEL RADHAMES VALERIO, en su contra. Hecho y firmado en la ciudad de Santo Domingo, distrito Nacional, República Dominicana, a los seis (06) días de abril del año 2026.

Licdo. José C. Arroyo Ramos
Abogado Apoderado Especial

C-22662/08-09-10/04/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas por el artículo 22 de la Ley 1306-bis, y sus modificaciones sobre divorcio, se hace de publico conocimiento que el señor VICTOR JOSE ARIAS MIRANDA, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral número 402-1576372-9 domiciliado y residente en las Palomas del Municipio de Licey Al Medio, Provincia de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado LIC. JOEL ACEVEDO RIVAS, dominicano, mayor de edad abogado de los tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 095-0017432-2 inscrito en el colegio de Abogado de la Republica Dominicana con los números 454-19, y con estudio profesional abierto en la calle Las Palomas No. 89, primer nivel, del distrito municipal de Las Palomas, del Municipio de Licey al Medio, de la Provincia de Santiago de los Caballeros, lugar donde se elige domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente citación, por medio del presente aviso, se le ADVIERTE a su legitima esposa, señora DALISSA MARIA ALMONTE ARIAS, de domicilio desconocido y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Las Plomas B sector los Martes casa S/N, del Municipio de Licey Provincia de Santiago, y en la actualidad se desconoce su actual domicilio; que a falta de información relativa a su actual residencia su legítimo esposo señor VICTOR JOSE ARIAS MIRANDA, procederá a emplazarla el día Viernes que contaremos a Diez (10) del mes de abril, del Año Dos Mil Veintiséis (2026), por domicilio desconocido en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a fin de que comparezca el día Miércoles, que contaremos a veintidós (22) del mes de Abril del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve y Diez (09:10) horas de la mañana, por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencia en el Salón de Audiencias del Centro de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, ubicado en la Primera Planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago, sito del palacio de Justicia, LICDO. FEDERICO C. ALVAREZ de esta ciudad de Santiago, marcado con el No. 27, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles No.34 Y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros y cuya demanda de divorcio será conocida en dicha Cámara en sus atribuciones Civiles. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los seis (06) días del mes Abril del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. JOEL ACEVEDO RIVAS
Abogado

F-90553/08-09-10/04/26

AVISO DE INCORPORACIÓN

Para los fines de conocimiento general y cumpliendo de las disposiciones En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 de la ley No 122-05 del 8 de abril del año 2005 sobre asociación sin fines de lucro, se realiza la siguiente publicación: Se informa por este medio que mediante resolución No. 0012-2026, de fecha 1 de abril 2026, emitida por la Magistrada Procuradora General de la Corte de Apelación del departamento Judicial de Montecristi, María Elena Carrasco Veras, le concedió el beneficio de incorporación de la ORGANIZACIÓN sin fines de lucro FUNDACION ACCION SOCIAL RAFAEL PIMENTEL FUNDICAST, con su domicilio social establecido o sede principal está localizado en Calle 30 de mayo No. S|N, Vella Vista, Municipio Castañuelas, Provincia Montecristi, República Dominicana y que tales fines ha llenado todos los requisito exigidos conforme a la ley No. 122-05, del 2005 y sus modificaciones. La Directiva de la presente institución son los siguientes MAYLENI CRUZ DE PIMENTEL, Presidente; LUIS ARISMENDI GONZALEZ PERDOMO, Vicepresidente; RUBEN DARIO TORIBIO VASQUEZ, Secretario; LEONIDAS RADHAMES MARTINEZ VALERIO, Tesorero y MERCEDES RAMOS VASQUEZ Vocal.

MAYLENI CRUZ DE PIMENTEL
Presidente

90598/09/04/26

"ASHORESA, ASOCIACION DE HOTELES Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, INC."
Domicilio Social: Santiago, R. D.
R. N. C. No.4-30-07338-5
AVISO DE CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

De conformidad con el Artículo No.16 de los Estatutos Sociales vigentes de la ASHORESA, ASOCIACION DE HOTELES Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, INC., por medio de la presente se convoca a todos los MIEMBROS para que el día JUEVES QUE TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS SEIS HORAS DE LA TARDE (6:00 PM), en el SALON LOBBY BAR DEL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO HOTEL MATUM, SITO EN LA AVENIDA LAS CARRERAS, ESQUINA CASCOS DE BUEY, ZONA MONUMENTAL, SANTIAGO, para que comparezcan a la Asamblea General Ordinaria Anual que celebrará la entidad para conocer y deliberar sobre los siguientes puntos de agenda:
1.- Establecer el quórum estatutario
2.- Conocer el Informe de la Junta Directiva respecto de las actividades de la entidad durante el año dos mil veinticinco (2025).
3.- Conocer el Informe del Tesorero de la Junta Directiva sobre las ejecutorias económicas realizadas por la Directiva durante el año social 2025, bajo su dirección, y si ha lugar otorgarle a la Junta Directiva descargo por su gestión.
4.- Cualquier otro punto que tenga que ver con los tres puntos anteriores.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los ocho (8) día del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LOURDES DIOMARIS INSERNIA MORALES
PRESIDENTE

F-90603/09/04/26

República Dominicana
Poder Judicial
Tribunal de tierras de Jurisdicción original de Puerto Plata
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y de Fijación de Audiencia.
Expediente No. 2025-0304111

Parcela No.10, designación Posicional Núm.315814910220, 315814912103 y 315814911145, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata.
A: Francois Alphonse Medico Kimberley Angela Sophie Fortannaz (Solicitantes)
Máximo Paulino Sánchez, Tenedora 2529 E.I.R.L, Tomas Alejandro Harding, Ana María Delgado Conde, Dennis Caroll Smith y el Ayuntamiento Municipal de Sosúa (Colindantes)
AGRIM. Ynti Alfonso Hernández Rodríguez Y A TODOS A QUINES PUEDA INTERESAR.
En virtud de los artículos 10,11(literal b), 16 y sus párrafos del del Reglamento No.790-2022, para la regularización parcelaria y el deslinde, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a deslindar y transferir, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el tribunal de tierras de jurisdicción original con asiento en la ciudad de san Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el Segundo Nivel del Edificio de la jurisdicción inmobiliaria, ubicado en la Avenida hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 20 de mayo del año 2026, a las 9:00 horas de la Mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en la jurisdicción original. DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, el 23 de diciembre del 2025, años 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.

Mg. Gleny Leidy Rodríguez Toribio
Juez

F-90595/09/04/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Diez (10) de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), LA SEGUNDA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, mediante la Sentencia Civil No. 1873-2026-SSEN-00077, se ordenó lo siguiente:
FALLA: PRIMERO: DECLARA bueno y válido el presente Divorcio por Mutuo Consentimiento seguida por los señores Edgar Antonio González Jr. y Ana Silvia Ulloa Vidal, por haber sido instrumentado conforme las exigencias de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcios en la República Dominicana.
SEGUNDO: DECLARA DISUELTO el vínculo de matrimonio que unía a los accionantes conforme lo acordado en el Acto Auténtico de Estipulaciones y Convenciones, acto núm. 5577/2025, folios nos. 2941 y 2942, de fecha veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), instrumentado por el Dr. Agustín Marte Frías, Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, transcrito en esta sentencia.
TERCERO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente, a pronunciar el divorcio que se admite mediante la presente sentencia, y transcribirlo previo el cumplimiento de las formalidades de ley.
CUARTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa, por tratarse de un asunto de familia.
Nuestra sentencia así pronuncia, ordena y firma. Firmados: La presente decisión fue firmada digitalmente, en fecha Diez (10) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), por la Licda. Evelyn Torres Nova, Jueza Titular de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel; y Nathalie M. Batista Batista, Secretaria de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel. La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por La Magistrada Juez, de este tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido publicada por la Secretaria que certifica. Así mismo se hace saber, que en fecha Siete (07) del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), la Oficial del Estado Civil de La Primera Circunscripción del Municipio Maimón, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el LIBRO REGISTRO DE DIVORCIO No. 01, Folio No. 09, bajo el Acta No. 05, del año Dos Mil Veintiséis (2026), siendo así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio.

LICDA. IRCANIA ELIZABETH MERCEDES PIÑA,
118-0010915-6

C-22673/09/04/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA SUPER GATO MODELO CG 250 CHASIS NO. LRPRPMB01PA100859 COLOR ROJO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA K2405363 AÑO 2023 PROPIEDAD DE ESTEBAN FULCAR PLACENCIA CEDULA No. 402-3638232-7 RESIDENTE EN BONAO.
C-22651/07-08-09/04/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley de Divorcio No.1306, bis, y el articulo 42, se hace de publico conocimiento que el señor GERMAN ABIGAIL RODRIGUEZ FERMIN, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0083729-7, domiciliado y residente en la calle Talanquera, casa No.78, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ALDO JOSE ALVAREZ HERRERA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.034-0006718-1, con oficina abierta en la calle Duarte No.62, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, ADVIERTE: A su legitima esposa LUZ DEL CARMEN ADAMES AMADOR, cuyo último domicilio y residencia esta ubicado en la calle Talanquera casa No.78, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, que a falta de información de su domicilio, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el miércoles (22) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), para que comparezca a la audiencia, a puerta cerrada en la cual será conocida la demanda, que se celebrara el día martes cinco (5), de Mayo del año 2026, a las nueve (9:00) de la mañana, en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, del local sito en uno de los salones del palacio de Justicia de Valverde, ubicado en la avenida Miguel Crespo No.s/n, de esta ciudad de Mao, Provincia Valverde.- En la ciudad de Mao, provincia Valverde, a los seis (6) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

LICDO. ALDO JOSE ALVAREZ HERRERA
Abogado

F-90587/08-09-10/04/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 22 de la Ley No. 1306, Bis, sobre divorcio, el señor JOSE JOEL MORENO TEJADA, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 001-1823175-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago, Provincia de Santiago, Republica Dominicana, por mediación de su abogada constituida y apoderada LIC. JEANNETTE J. JIMENEZ DURAN, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los tribunales de la Republica, titular de la cedula de identidad electoral No. 031-0109557-2, con estudio profesional abierto en la Avenida circunvalación Norte No.79, Santiago, por medio del presente aviso ADVIERTE a la legitima esposa señora KATHERINE ROCIO TRONCOSO ACOSTA, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Avenida Imbert No. 217, de esta ciudad de Santiago, y su domicilio actual desconocido, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día martes catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a fin de que comparezca por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO. El día jueves siete (7) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), tribunal que conocerá la demanda más arriba indicada, y que está ubicada en uno de los salones de la primera planta del palacio Federico C. Álvarez, situado entre Las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lc. Elpidio García del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago, hoy día ocho (8) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. JEANNETTE J. JIMENEZ DURAN
Abogada

F-90572/08-09-10/04/26

EMPLAZAMIENTO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, modificado por la ley 112 G.O 9027, se hace de público conocimiento lo siguiente: Por no tener conocimiento sobre la dirección en el país o el paradero de la señora ALTAGRACIA MERCEDES será notificada y emplazada por ente el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, Republica Dominicana, de conformidad con el articulo 69 numeral 7mo del Código de Procedimiento Civil el día Viernes que contaremos a Diez (10) del mes de Abril del Año Dos Mil Veintiséis (2026) y en consecuencia será emplazada cito en la calle primera, número 5, sector Claret, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. Que es el último domicilio conocido en el país, para que constituya abogado en el plazo de la octava franca de ley y comparezca y tome conocimiento sobre la DEMANDA EN IMPUGNACION Y RECONOCIMIENTO DE FILIACION MATERNA POST MORTEM incoada por la señora VICTORIA TOVIA JIMENEZ MEJIA, y comparezca a dicha audiencia que será conocida por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN SUS ATRIBUCIONES EN ASUNTO DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA en sus Atribuciones Civiles para Asuntos de Familia, a las nueve (9:00 A. M.), horas de la mañana, del día Martes que contaremos a Veintiuno (21) del mes de Abril del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a la Audiencia presencial que con motivo de la DEMANDA EN IMPUGNACION Y RECONOCIMIENTO DE FILIACION MATERNA POST MORTEM, que se celebrará en el Edificio de dicho Tribunal, en la calle socorro Sánchez No. 68, esquina Santiago, sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

LIC. SIXTO A. PUELLO JAVIER
Abogado

SDF-90578/08-09-10/04/26

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha dieciséis (16) días de marzo del dos mil veintiséis (2026), la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, emitió la sentencia civil Núm. 1072-2026-SSEN-00141, cuyo dispositivo expresa lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre Emilio Reyes Tejada y Lidia Mercedes Santana, conforme al acta de estipulaciones y convenciones suscrito por ellos, mediante el acto núm. 15/1/2026, de fecha 15-01-2026, instrumentado por el Licdo. Ramón Antonio Santos Silverio, notario público de los del número para el municipio Puerto Plata. SEGUNDO: Ordena que el esposo más diligente, realice el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente y de cumplimiento a todas las formalidades posteriores de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del proceso por tratarse de una litis de familia. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firman: Firmado: magistrada Adriana M. Vásquez Jiménez, juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata y Licda. Carmen D. Martínez Duran. Secretaria General del Centro de Servicios Secretariales de la Jurisdicción Civil de Puerto Plata. Asimismo, se hace saber que en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), el Oficial del Estado Civil de la 2da. Circ. De Puerto Plata, procedió a pronunciar y transcribir la referida sentencia en el Libro No. 00001, Folio No. 86, bajo el Acta No. 86, del año 2026. En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LICDO. ELVIS JOSE MARTINEZ BONILLA
ABOGADO APODERADO.

F-90599/09/03/26

PUBLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE TRASPASO DE INMUEBLE, POR ANTE EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED)

Por este medio se invita a los señores; GILBERTO BARRIENTOS PARRA, JUAN ELPIDIO MEDINA Y ANGELA MARCELINA DE LA CRUZ (o sucesores legales de dichos señores, les invitamos por esta vía a presentarse por ante la consultoría Jurídica del Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED), el cual está ubicado en la calle Pedro Henríquez Ureña, esquina Pedro A. Lluberes, en el Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los fines de firmar la renuncia de bien de familia y traspaso del inmueble que se describe a continuación: El apartamento número B-2, edificio número 20, ubicado en la manzana A, Parcela No. 7_C-8-1, del Distrito Catastral No.8, de la Provincia de Santiago, amparado en la Resolución número 1956-86, a favor del señor MIGUEL EMILIO MUÑOZ RODRIGUEZ. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominica, a los siete (07), días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).
F-90521/07-08-09/04/26

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento del artículo 22 párrafo primero de la ley 1306 Bis, la señor: JUAN ALBERTO TAPIA MINIER dominicana mayor de edad casado cedula No. 402-3964706-4 domiciliado y residente en los RIELES #56 del municipio de san Víctor, Provincia Espaillat, RD quien tiene abogado al LIC. DANIEL ANTONIO COLON MERCEDES cédula de identidad y electoral No. 054-0067263-9 , matriculado en el colegio de abogado 78757-61-18, con estudio profesional abierto en la calle San Antonio No. 26, Municipio de San Víctor. Donde elige domicilio el requirente señor: JUAN ALBERTO TAPIA MINIER le hace saber a su legítima esposa señora: GÉNESIS PEÑA PEGUERO cuyo último domicilio conocido fue en los rieles de san Víctor y de que se desconoce su domicilio actual, que el día veintitrés(23) de abril de 2026, procederá a emplazarla por ante la persona del magistrado procurador fiscal de Espaillat, para que comparezca de manera personal o representada a la audiencia fijada para el día miércoles trece(13) de mayo del año 2026 a las 9 am, en la que se conocerá la demanda de divorcio incoada en su contra por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, por lo que, la emplaza y cita para que comparezca en la fecha ante citada por ante LA PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL ESPAILLAT, en uno de los salones del segundo nivel del palacio justicia, Artagñan Pérez Méndez de la ciudad, de Moca, ubicado en la calle Duarte No. 63. En la ciudad de Moca a los siete (07) día de abril del año 2026.

LIC. DANIEL ANTONIO COLON MERCEDES,
ABOGADO PODERDADO

C-22649/07-08-09/04/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que la señora GLADYS SOLIS DE RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula identidad No.073-0013903-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. FÉLIX RODRIGUEZ SANTOS, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matricula No. 72186-50-17 portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0100839-3, con estudio profesional en la calle 49 peatón 3 No. 22 segundo nivel frente al colmado San Francisco del sector la piña, Cienfuegos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legítimo esposo, señor ESTEBAN RODRIGUEZ TAVAREZ cuyo último domicilio es en la calle Ercilia Pepín, No. 3, del sector Primaveral, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, cuyo domicilio actual es desconocido, y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, con domicilio desconocido, por ante el Magistrado, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día miércoles que contaremos a ocho (8) del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), a fin de que comparezca a la audiencia a celebrarse el día miércoles que contaremos a Veintinueve (29) Del Mes De Abril Del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, de manera presencial, por ante la Cuarta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones civiles, sito, en el Primer Nivel sin contar el sótano, del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la las Ave. 27 de febrero, Circunvalación, Ramón E. García y calle E. García y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. --En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio Y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDO. FELIX RODRIGUEZ SANTOS
Abogado

F-016532/07-08-09/04/26

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones de Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio de fecha 21 de Mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor, WALDIS BLADIMIR RINCON DURAN, dominicano, mayor de edad, empleado privado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 054-0096867-2, residente en los Estados Unidos y con domicilio en la Av. 2 de Mayo Casa No. 64, sector de Centro de la Ciudad, en esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, quien tiene apoderado especial al LICENCIADO JEFRY ESCAÑO GONZÁLEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, matriculado bajo el No. 93357-306-22, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-3583308-0, con estudio profesional abierto en el Edificio Cesar Polanco II Tercer Nivel, sito, calle Doroteo Antonio Tapia esquina Mella de la ciudad de Salcedo, con celular número 809-496-8443 y correo electrónico lic.escanogonzalez@hotmail.com, lugar donde mi requirente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y le participa a su legítima esposa señora MARTINA MATIAS LIRANZO cuyo último domicilio conocido fue en la Rosa, entrada el Placer frente a la Iglesia Evangélica La Casita de Zoar, de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, que a falta de información de su domicilio se va a emplazar en acción de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por domicilio desconocido, mediante la notificación que se hará en la persona del magistrado procurador fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día martes seis (06) de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), mediante acto de alguacil de la Jurisdicción de Espaillat, para que comparezca en su persona o mediante apoderado por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, en audiencia a puerta cerrada, se conocerá de manera presencial, la cual celebra su audiencia en la segunda planta del Palacio de Justicia Dr. Artagnan Pérez Méndez ubicado en la calle Duarte No. 63 de esta Ciudad de Moca, el martes (14) de abril del año (2026), por la primera sala., a las Nueve (9:00 A. M.) de la mañana, expediente No 2026-0041138, la cual se procederá a conocer de la demanda en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por domicilio desconocido, que propone el señor WALDIS BLADIMIR RINCON DURAN en contra de su legítima esposa MARTINA MATIAS LIRANZO. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, día siete (07) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICENCIADO JEFRY ESCAÑO GONZÁLEZ
ABOGADO

F-90589/08/09/10/04/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622026013634. Vista La Autorización de fecha 03/FEBRERO/2026, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición de los señores JORGE LUIS DIAZ BATISTA y YEILIN MARIA DIAZ BATISTA , SE AVISA que el 23/ABRIL/2026, a las 08:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 03, del Municipio de Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.812486, -71.053298, esta ubicado a unos 100 metros al Norte del Drink Stop, Sector La Llanada, del Municipio de Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-90617/09/04/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622026013626. Vista La Autorización de fecha 04/FEBRERO/2026, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición de los señores CESARIO VENTURA CABRERA y MONICA ALTAGRACIA ESPINAL PERALTA, SE AVISA que el 23/ABRIL/2026, a las 10:00 A.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 08, del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.744189, -70.979471, esta ubicado a unos 200 metros al Noroeste de la entrada de Los Cedros, Distrito Municipal de Navas, del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-90617/09/04/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622026013642. Vista La Autorización de fecha 04/FEBRERO/2026, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición del señor YOBANY ANTONIO GOMEZ FRANCISCO casado con YESICA NOVA ROJAS, SE AVISA que el 23/ABRIL/2026, a las 12:00 P.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 03, del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.749082, -71.029585, esta ubicado en la calle Jose Francisco Peña Gomez, a unos 70 metros al Norte del cuerpo de Bomberos del Mamey, Sector Pueblo Nuevo, del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-90617/09/04/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622026011828. Vista La Autorización de fecha 03/FEBRERO/2026, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición de la señora ISABEL PEREZ UREÑA DE ROJAS, SE AVISA que el 23/ABRIL/2026, a las 04:00 P.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 03, del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.739678, -71.029862, esta ubicado en la Calle Duarte esquina Calle Jimenez Moya , Sector El Mamey, del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-90617/09/04/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Exp. No. 6622026011836. Vista La Autorización de fecha 03/FEBRERO/2026, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Dep. Norte, a petición de los señores NATIVIDAD DORVI ORTEGA y HERMINIA GOMEZ GONZALEZ, SE AVISA que el 23/ABRIL/2026, a las 02:00 P.M., se dará comienzo a la Mensura para SANEAMIENTO en el ámbito de Distrito Catastral No. 03, del Municipio de Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, Coordenadas geográfica: 19.812822, -71.053406, esta ubicado en la calle Cristobal Colon, a unos 750 metros al Sur de la bomba de combustible Isla , Sector La Llanada, del Municipio de Villa Isabela, Provincia Puerto Plata, para cualquier información o Reclamación diríjase al Tribunal de Jurisdicción Original o la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente, puede comunicarse al correo: DRMCNORTE@RI.GOB.DO, o al teléfono No. 809-575- 7666 ext. 1496/1478.

RANDY APOLINAR RODRÍGUEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista CODIA-44064
Tel. 849-359-2509

F-90617/09/04/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Se hace de público conocimiento que el día 20/04/2026 a las 9:00 A.M. se estarán realizando los trabajos de Saneamientos de los inmuebles que se describen a continuación: 1- Sanear una porción de terreno con un área aproximada de 3,961.92 M² metros cuadrados, reclamado por la señora Ana Rosa Veloso, dentro del Distrito Catastral No. 05, coordenada en el centro del inmueble 19.891726, -70.895661, Ubicado en la carretera maimón – la sabana, al lado de la entrada de la playa de la Ballena, No. 01, sector cambiazo, municipio Luperón, provincia puerto plata, 2- Sanear una porción de terreno con un área aproximada de 4,582.64 M² metros cuadrados, reclamado por la señora Melvis Jacqueline Adames Queliz y la señora Ana Rosa Veloso, dentro del Distrito Catastral No. 05, coordenada en el centro del inmueble 19.892142, -70.895271, Ubicado en la carretera maimón – la sabana, al lado de la entrada de la playa de la Ballena, No. 02, sector cambiazo, municipio Luperón, provincia puerto plata, propietarias de dichos inmuebles, presentado por el AGRIM. LUIS EFRAIN VENTURA SALAS, dominicano, mayor de edad, soltero, Codia No. 49909, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-1093971-2, domiciliado en la calle Boy Scaut, No. 83, 2do nivel, modulo 5-B, Plaza Jasansa, municipio de Santiago de los caballeros, provincia Santiago, Cel. 829-202-0291, Email: Luisefrainventura12@gmail.com, Expediente de Mensuras No. 6622026025845.

LUIS EFRAIN VENTURA SALAS
Agrimensor

F-90594/09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA PERDIDO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO.9607015428, EXPEDIDO A NOMBRES DE LOS SEÑORES JUAN BAUTISTA CRUZ PEREZ Y CLAUDIVEL ALTAGRACIA CRUZ PEREZ, portadores de las cédulas de identidades y electoral Nos.086-0002955-0 y 086-0003384-2, domiciliados y residentes en la Calle 1era, Casa No.85, Sector Carbonera, Municipio Pepillo Salcedo, Provincia Montecristi., POR VALOR DE RD$ 4,000,000.00, EMITIDO POR EL BANCO BANRESERVAS, EN FECHA, 22/04/2024.
F-90166/19-26-03/02-09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En virtud de lo que establece la Ley 108-05, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA del Certificado de Titulo Carta Constancia marcada con el Número 1266, correspondiente al inmueble que se describe a continuación: "Apartamento No. B-1, Primer Nivel, Unidad Funcional B-1, Identificado como 309455842744: B-1, Matricula No. 0100301174, del Condominio Daniel Amaury IC, ubicado en el Distrito Nacional, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 6.88%, con un porcentaje de participación en la Parcela de 6.88% y 1 Voto en la Asamblea de Condomines, conformada por un sector común de uso exclusivo identificado como SE-01-01-013, del bloque 01, ubicado en el nivel 01, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un sector común de uso exclusivo identificado como SE-01-01-029, del bloque 01, ubicado en el nivel 01, destinado a Patio, con una superficie de 41.59 metros cuadrados, un sector propio identificado como SP-01-01-002, del bloque 01, ubicado en el nivel 01, destinado a Apartamento, con una superficie de 103.88 metros cuadrados" En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Treinta y Uno (31) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

DRA. FRANCISCA DE LOS SANTOS
Abogada Apoderada

SDF-90609/09/04/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento, que ha sido fijada para el día jueves que contaremos a SIETE (7) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A. M.), por ante la Primera Sala de la Cámara de lo Civil y Comercial del Jugado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo en uno de los salones de la Segunda Planta del Edificio N. 148, de la Avenida Sabana Larga (Ciudad Judicial de Santo Domingo Este), Sector Los mina, provincia de Santo Domingo, se llevará a cabo la venta en pública subasta del "INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 401464169439 Y SUS MEJORAS, MATRICULA No. 3000242868, CON UNA SUPERFICIE DE 216.97 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTO DOMINGO, embargado de conformidad con las disposiciones de la Ley 189-11, en perjuicio de la señora TERESINA NUÑEZ ORTEGA, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la Cedula de Identidad Electoral No. 001-1705210-0, con domicilio en la calle Vientos del Sur, casi esquina calle N, Brisa Oriental II, Autopista de San Isidro, Mendoza, municipio de Santo Domingo Este, a requerimiento de la señora JOSEFINA MARTE BAEZ dominicana, Mayor de edad, Soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 053-0025731-7, con domicilio en la calle Paseo de los Locutores No.58, del Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LIC. DIGNAIDA MARISELIS LORA OGANDO, portadora de la cédula Identidad y Electoral No. 011-0012712-3, con domicilio en el Edificio No.11, (altos) de la calle Juan Pablo Pina, sector Villa Consuelo, Santo Domingo, Distrito Nacional y ad-hoc en la Calle Marginal Este, Num.47, 3er Nivel, Local 303, Alma Rosa II, Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo. El mandamiento de pago fue notificado a la embargada el día 2 de marzo del año 2026. La persiguiente ha fijado el precio de la primera puja en la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$6,200, 000.00), que cubre el monto de las hipotecas en primero y segundo rango, en capital e intereses, sin perjuicio de las costas y honorarios legales de lugar. Todo subastador deberá depositar en la Secretaría del tribunal donde se realizará la venta, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la Primera puja, mediante cheque certificado a favor de la persiguiente, de conformidad con el párrafo único del artículo 155 de la Ley 189-11. La deudora y la acreedora inscrita serán citadas para presenciar la venta. Hecho y firmado por la abogada de la persiguiente, en el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo el día ocho (8) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)

Lic. Dignaida Mariselis Lora Ogando
Abogada de la persiguiente.-

SDF-90611/09/04/26

AVISO DE DISOLUCION

Se hace de público conocimiento y para el interés nacional, que en fecha 30 del mes de noviembre del año 2026, la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación A.S.F.L. denominada: Fundación Centro de Formación Integral sembrando para el Futuro, Incorporada, mediante la Resolución No.416 de fecha trece (13) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) de incorporación emitida por la Procuraduría General de la República Dominicana, decidió de manera voluntaria y a unanimidad, su disolución. La entidad que tenía su domicilio social en la Calle Proyecto, No.4, Sector Hoya del Caimito, Santiago, República Dominicana, cesa sus actividades a partir de la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Extinción de fecha treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026) y finalmente a partir de la aprobación bajo certificación y resolución No.0116 de la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago. Bajo la firma del Procurador correspondiente, Lic. Juan Carlos Bircann Sánchez de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago. En nombre de la República Dominicana. La certificación No. 2026-110 que certifica haber recibido solicitud de depósito de documentos y documentos de la Disolución correspondiente expediente No.2016-00054 del 20 de junio del 2016 de incorporación y exp. De autorización de disolución No., Resolución 0116-2026 de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) de la Procuraduría General de la Corte de Apelación. Certificación expedida el día veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), firmada por Ana D. Almonte M., Secretaria titular, bajo firma digital el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en nombre de la República. Certificación de ONG A.S.F.L., Lic. Yaquelin Germosén, Secretaria del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, CERTIFICA Y DA FE: Que en los archivos a su cargo, existe una solicitud de fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), No.2026-R0356004 referente a la disolución de la A.S.F.L. en mención de esta publicación y bajo el No. 0381-2026. EONG-00018, beneficio de disolución aprobada mediante resolución No.0116-2026 de fecha 20 de febrero del 2026 de la Procuraduría Regional de Santiago. Bajo firma digital. Vista las razones legales expuesta, y por tales razones solicitamos certificación definitiva, por lo que publicamos la extinción definitiva de la ASFL, Fundación Centro de Formación Integral Sembrando para el Futuro, Inc. (CFISF). En Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

José Luiz Dos Santos
Presidente Asamblea
Extraordinario de Extinción

F-90601/09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de Público conocimiento la pérdida de la matricula correspondiente al VEHICULO MARCA MACK, MODELO R685, AÑO 1980, PLACA Y REGISTRO No. L065542, COLOR VERDE, CHASIS No: R686S767700, a nombre de FREMIO ARSENIO RIVERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1126217-6.
FREMIO ARSENIO RIVERA
Cedula 001-1126217-6.

F-90597/09/04/26

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA.
Expediente No. 6622026026639

Cumpliendo con la Resolución 790-2022, Reglamento de Deslinde y Regularización Parcelaria y la DNMC-DT-2023-009-Publicidad en los Actos de Levantamientos, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO. Que el día que contaremos a martes 28 del mes de abril del año 2026, en horario de 10:00 A.M., daré inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria, del inmueble ubicado en Mesetas, entre el Camino al Embalse Presa Bao y el Callejón Los Botao, a unos 401.10 metros del Residencia Dariel Díaz, en el Municipio de Jánico, Provincia Santiago, dentro de la Parcela No. 149, en el Distrito Catastral No. 04, en el Municipio de Jánico, Provincia Santiago, Con sus coordenadas para ubicación Latitud: 19.317874° y Longitud: -70.782331°. Propiedad del señor Daniel José Collado Ureña, dominicano, mayor de edad, Agrónomo, portador de la cédula de identidad y electoral No. 035-0002766-3, casado con la señora Martina Eufrosina Ferreiras Fernández, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 035-0002834-9, domiciliado y residente en la Entrada la Capilla, No. 290, la Meseta, del Municipio de Jánico, Provincia Santiago. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 18 del mes de febrero del año 2026. Esta Regularización Parcelaria, será practicada por el Agrimensor Francisco José Martínez Betances, CODIA 13786, teléfono No.: 809-971-8254 y celular No. 809-322-5966, e-mail: agrimesorfrankmartinez@gmail.com, con estudio profesional abierto en la Calle 10, No. 3A, La Rinconada, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros.
Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.
Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

Agrim. Francisco José Martínez Betances
CODIA 13786

F-90605/09/04/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En el cumplimiento de las disposiciones del articulo 42 de la ley No.1306-bis, sobre divorcio y para general conocimiento publico, se hace saber lo siguiente: La Cuarta Sala para asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo, en fecha 25 de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), dicto la sentencia No.1288-2025-SSEN-00504, cuyo dispositivo dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de la parte demandada, el señor Luis Freddy Díaz Soto, por falta de comparecer, no obstante haber sido citada legalmente. SEGUNDO: Declara como buena y válida en cuanto a la forma, la presente demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora Tricia Ramona Martínez Collado, en contra del señor Luis Freddy Díaz Soto, por haber sido hecha conforme a las leyes que rigen la materia. TERCERO: En cuanto al fondo, admite el presente divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre los señores Tricia Ramona Martínez Collado y Luis Freddy Díaz Soto, con todas sus consecuencias legales, por los motivos procedentemente expuestos. CUARTO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante la Oficialía del Estado Civil correspondiente, previo cumplimiento de las formalidades previstas en la ley de divorcio. QUINTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. SEXTO: Comisiona al ministerial Patricio M. Rivas Placencio: Alguacil de Estrado de la Cuarta Sala Civil para Asuntos de Familia Santo Domingo; Tel: 849-883-7373. Así se pronuncia, ordena, manda y firma. La presente sentencia que antecede fue firmada digitalmente en fecha Veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), por la magistrada Leidy I Alcántara Manzueta, juez presidente de la Cuarta Sala Para Asuntos de Familia de la Camara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo y por la secretaria Brenda A. Rosario. La Sentencia que antecede fue pronunciada por ante la Oficial del Estado Civil de la Octava Circunscripción, San Antonio de Guerra, en fecha 7 de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), inscrita en el Libro No.00001, Acta No.000001, folio No.0001, del año Dos Mil Veintiséis (2026). En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República, a los 6 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. RICHARD MIGUEL CASTRO PUELLO
Abogado Apoderado

SDF-90608/09/04/26

REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Valverde. En Nombre de la Republica.
Auto No.00025-2026
Asunto: DESLINDE
Expediente: 2025-0336707
Partes: LUIS MANUEL BONILLA BONILLA (SOLICITANTE) VS.

Visto el tramite Deslinde, de fecha Diecinueve (19) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), depositado por ante la secretaria de este tribunal por la D.R.M.C, dentro de (los Inmuebles) que se describen a continuación: INMUEBLES: Parcela No.14, del Distrito Catastral No.2, del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde. Resultantes las Parcelas Nos.218659641567 y 218659966552, del Distrito Catastral del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde. Visto el artículo 130 de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario; Arts. 55, 95 y 132 de la Resolución Núm.787-22. Sobre Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria: y Arts.10 y 12 de la Resolución Núm. 790-22, sobre Reglamento para Regularización Parcelaria y el Deslinde. RESUELVE: PRIMERO: Fijar, como al efecto fija, Para el día Doce (12) del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a Las Nueve Horas de la Mañana, la Audiencia, bajo la Modalidad Presencial, en este Proceso de Deslinde a Celebrarse en la Sala de Audiencias de este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, ubicado en la Ave. Miguel A. Crespo S/N, Segundo Nivel, Palacio de Justicia Lic. Freddy Núñez Tineo, Próximo al INDENOR, de esta Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, vinculado con la Parcela Núm.14, del Distrito Catastral No.2 del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, resultando en las Parcelas Nos218659641567 y 218659966552, del Municipio de Esperanza, para determinar si procede o no esta solicitud de Deslinde. SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordena, al Señor LUIS MANUEL BONILLA BONILLA, Citar mediante un Alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria a los Colindantes de las Parcelas resultantes, al Agrimensor Designado: al Acreedor Hipotecario. Si hubiera, y cualquier otra persona con interés en este Proceso, en el Plazo de ley: además, publicar el presente auto en un Periódico de Circulación Nacional y Regional, debiendo ubicar un ejemplar del Periódico en el Mural de este Tribunal, en el Mural del Juzgado de Paz de Mao y Esperanza, en el Lugar del Inmueble a deslindar y en el Mural del Ayuntamiento del Municipio de Mao, y Esperanza, respectivamente. TERCERO: Ordenar, como al efecto ordena, a la Secretaria de este Tribunal Informar inmediatamente al Registrador de Títulos de Mao el Conocimiento de este Deslinde para que se Inscriba una anotación este inmueble en cumplimiento a lo establecido en el AArt.12 de la Resolución Núm.790-22, sobre Reglamente para la Regularización Parcelaria y el deslinde. DADO: En la Ciudad de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, en Fecha Veintidós (22) días del Mes de Enero del Año Dos Mil Veintiséis (2026): Años 181 de la Independencia y 162 de la Restauración. MAG. JUAN JOSE MARTINEZ VENTURA **(JUEZ DE JURISDICCION ORIGINAL) y MIRIAN DEL CARMEN RODRIGUEZ JAQUEZ (SECRETARIA).**

F-90613/09/04/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA PRIVADA MARCA SUZUKI, MODELO ADDRESS V125, CHASIS NO.CF46A512947, COLOR GRIS ,AÑO 1994, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K1216116, PROPIEDAD DE BRAILYN TIENO GARCIA CEDULA NO.402-2358232-7
F-90555/08-09-10/04/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL Certificado Financiero de Oro Nominativo, marcado con el No. 4-112-40052350, de fecha Diecisiete (17) del mes de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), por un valor de Treinta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$30,000.00), a favor de la señora MERCEDES MARÍA FERREYRA, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1378858-2, de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP). En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Nueve (09) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

MERCEDES MARÍA FERREYRA
Propietaria

SDF-90318/26/03/02-09-16/04/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del articulo 42 de la Ley No 1306 Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 7 de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Sexta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asunto de Familia Dicto la sentencia Civil No. 531-2025-SSEN-03121, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Lestter Junior Torres Matos y Raquel Marie Carrasco Rosario, de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio No. 46, instrumentado en fecha 01 del mes de septiembre del año 2025, por ante el Dr. Juan Emilio Bido, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil Correspondiente pronunciar el presente divorcio. Asimismo, se hace saber que en fecha diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) el Oficial de Estado Civil de la Decima (10MA.) Circunscripción del Distrito Nacional, procedió a TRANSCRIBIR la referida Sentencia, efectuando el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. RAMIRO MATIAS
ABOGADO

SDF-90610/09/04/26

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del Art. 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No.0004-2026, emitida por el Magistrado FRANCISCO ALFREDO BERROA HICIANO, Procurador General la Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo, en fecha 03 de marzo de año 2026, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro: ASOCIACION NACIONAL DE JOVENES CANDELEROS DE CRISTO, ANJOCC, con su domicilio en la Calle 29 No. 09, 2do nivel, sector Savica, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, esta organización tiene por misión, Levantar una generación de jóvenes con propósitos, cuyos principios y valores sean fundamentados en la palabra y el temor de Dios, logrando así que cada uno se forme con el carácter de Cristo. Objetivos: Levantar una generación de jóvenes candeleros en Cristo. Reconocer los valores que poseen como hijos de Dios. Fomentar la confraternidad entre los jóvenes. Sus miembros fundadores son: Los Señores: FRANCISCO ANTONIO BIDO BRITO. SOLAIMNE TAVAREZ DE LA CRUZ, YESSIKA GERMANIA DIAZ DE ESTRELLA, JIMMY MORIS GUZMAN, YILKINIA CASTILLO RICHIEZ, IVAN FRANCO ROSARIO, DOMINGO FRIAS DIAZ. su consejo Directivo tiene una duración de: tres (03) años, y está compuesto por siete, (07) miembros: sus funcionarios son: Los Señores: FRANCISCO ANTONIO BIDO BRITO, Presidente; SOLAIMNE TAVAREZ DE LA CRUZ, vicepresidente; YESSIKA GERMANIA DIAZ DE ESTRELLA, Secretaria; JIMMY MORIS GUZMAN, Tesorero; YILKINIA CASTILLO RICHIEZ, Sub secretaria; IVAN FRANCO ROSARIO, Primer Vocal; DOMINGO FRIAS DIAZ, Segundo Vocal. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido, El funcionario que la representa ante terceros. Según sus Estatutos es; FRANCISCO ANTONIO BIDO BRITO, En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

FRANCISCO ANTONIO BIDO BRITO.
Presidente.

SDF-90607/09/04/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Articulo 22 de la Ley No. 1306-Bis, y sus modificaciones sobre divorcio, de la señora MARTHA BERENISSE POLANCO RAMOS, quien es dominicana, mayor de edad, casada, empleada privado, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0140502-1, domiciliada y residente en Los Estados Unidos de Norte América, y de transito por esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, (Demandante), quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ ARIAS, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0090231-7, abogado de los tribunales de la República Dominicana, con matrícula en el Colegio de Abogados de la República Dominicana No. 97349-558-24, con estudio profesional abierto en la Calle Salcedo No.95 (altos) de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, ADVIERTE por medio del presente AVISO, a su legitimo esposo el señor KENDRY ANTONIO MERCEDES GOMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, domicilio y residencia actual desconocido, que a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia a partir de esta publicación de ley se procederá a emplazarlo en acción de DIVORCIO por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres con Domicilio Desconocido, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat y demás lugares correspondientes, el día lunes trece (13) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), por vía de Acto de Alguacil, y por tal razón también le notifico y público en la puerta principal de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, ubicado en la calle Duarte, No.63, Segunda planta, de esta Ciudad Moca, y a puerta cerrada que conocerá dicho Tribunal a los fines y medios siguientes, para que comparezca a la audiencia que se celebrara el día miércoles veintidós (22) trece (13) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00AM, horas de la mañana, para los fines y medios de la presente demanda. La presente publicación la autoriza el Infrascrito en su condición de Abogado Constituido y apoderado especial de la Cónyuge demandante LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ ARIAS. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ ARIAS
054-0090231-7
Abogado Apoderado

F-90614/09/04/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha seis (6) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dicto la Sentencia Civil No. 1451-2026-SSEN-00363, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el Divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Bernardo Antonio Frías Peña, Y, Brenda Marilyn Caba De Frías, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 59-2026, de fecha 12 del de febrero del año dos veintiséis (2026), del notario público Sixto De Jesús Zapata Toribio, de los del número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordenando al Oficial Civil Correspondiente pronunciar el presente divorcio TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas por tratarse de una litis entre esposos. Certifico y Doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza y la secretaria que figuran en la estampa. El presente Divorcio ha sido pronunciado el día 6 del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en el Libro No. 00003, de registro de divorcios, Folio No. 0157, bajo Acta No. 000279, año 2026.La presente publicación se hace para los fines Legales correspondientes, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. RUBEN DARIO JIMENEZ QUIÑONES
Abogado Apoderado

F-016544/09/04/26

AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y
AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER

Solicitantes: : AMBIORIX BIENVENIDO CABRERA CABRERA
De la: 2da. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de la Vega.
Referencia: Expediente No. 2025-0063887
Motivo: DESLINDE.
Ubicación: El inmueble se encuentra en el municipio de concepción de la vega a unos 900 metros lineales al norte
de la estación de combustible Shell ubicada en la autopista duarte, próximo a la parada penda exprés.
Inmueble (s):
Provincia: La Vega, Municipio: La Vega, Designación Posicional: 313337984531 VISTOS: Los artículos 130, párrafo I, de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, 23 y 28 del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, y 16 del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde. R E S U E L V E: PRIMERO: FIJA audiencia pública, oral y contradictoria para el día 18/05/2026, a las 09:00 a. m., a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de La Vega, Sala 2, en el Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, sito en la avenida García Godoy, esquina calles Duvergé y Monseñor Panal. SEGUNDO: ORDENA la citación a todos los interesados, mediante la publicación en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, así como a los colindantes, por acto de alguacil adscrito a la Jurisdicción Inmobiliaria, para que comparezcan a la audiencia el día, hora y modalidad indicado. DADO: En nuestro despacho en la ciudad de La Vega, provincia de La Vega, hoy día 12/03/2026, años 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

ANIBELKA MERCEDES RODRÍGUEZ DELGADO
Jueza

F-90619/09/04/26

PUBLICACION DE DIVORCIO:

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente:
Que en fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil núm.1450-2025-SSEN-01961, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA PRIMERO: PRONUNCIA el defecto contra LISBETH MORFE RODRIGUEZ, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado; SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores FRANKLYN MICHEL NUÑEZ MARTINEZ y LISBETH MORFE RODRIGUEZ, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley; TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; CUARTO: COMISIONA al Ministerial Juan Ricardo Marte Checo, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente Sentencia a la parte demandada. Nuestra Sentencia así se pronuncia, Ordena y Firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada por: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez, y la Secretaria Interina Arismeidy Hernández Mejía que figuran en la estampa. Asimismo, se hace saber que en fecha treinta y uno (31), del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), hemos procedió TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 2-2026, de registro de divorcio, Folio 17, Acta No. 217, del año 2026, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio en la Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. Ramón Antonio Arias Rosario
ABOGADO

F-016548/09/04/26

AVISO DE INCORPORACIÓN DE
ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO
ASOCIACIÓN DE TEJIDOS USADOS LA PULGA

En virtud de la ley 122-05, se hace de público conocimiento la expedición de la Resolución de Incorporación No. 0015-2026, emitida por la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, en fecha 27 de marzo del 2026, a beneficio de la "ASOCIACIÓN DE TEJIDOS USADOS LA PULGA", la cual tiene su domicilio social en la Calle José Eugenio Kunhardt, No. 50, centro de la ciudad de San Felipe, municipio y provincia de Puerto Plata, R. D. Esta sociedad tendrá por objeto "AGRUPAR A LOS VENDEDORES DE ROPAS USADAS, CON LA FINALIDAD DE DEFENDER EL TRABAJO QUE ESTOS REALIZAN PARA GANARSE LA VIDA HONRADAMENTE." Son sus fines: 1) Representar, apoyar, resguardar y defender los derechos e intereses de los miembros; 2) Promover la colaboración y la prestación de servicios apropiados para mejorar el desarrollo profesional y comercial de los miembros; 3) Abogar ante las autoridades, en procura de mejorar las condiciones de los asociados; 4) Contribuir con el desarrollo ordenado, regular, ofrecer formación, gestionar recursos y promover, de manera solidaria, los negocios de los asociados; 5) Cooperar en todo lo posible con los miembros, así como con todas las organizaciones sociales, promoviendo e impulsando la cultura de la hermandad, favoreciendo la convivencia entre los miembros, y 6) Promover la integridad y la ética entre los asociados, a fin de impedir ciertas prácticas, como la corrupción, la competencia desleal; el uso, venta o consumo de sustancias prohibidas, así como el acoso sexual, conforme al marco legal, las normas establecidas y la seguridad jurídica.. Son sus socios fundadores: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ, DOMINGO RAFAEL VINICIO MÉNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO VÁSQUEZ, RONALD DE JESÚS SARITA, REGINA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, JUSTINO MEJÍA DE LOS SANTOS, SOLANGEL LUCIA ROMÁN FLORES, ANTERA DANIELA TINEO VENTURA, SATURNINO ILUMINADO TINEO DE LA CRUZ. De acuerdo con los Estatutos sociales, el Presidente es el funcionario con facultad para representar esta sociedad ante terceras personas. La presente sociedad, la cual ha sido creada por tiempo indefinido, tiene una junta directiva está integrada por nueve (9) miembros.

Miguel Ángel Martínez de la Cruz — **Presidente**
Lic. Vinicio Clase Puello — **Abogado**

F-90618/09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA PERDIDO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 10234754, EXPEDIDO A NOMBRE DE CESAR AUGUSTO PEÑA REYES, portador de la cédula de identidad y electoral No. 03104136274, domiciliada CALLE RAMON ANT. GOMEZ 5214, EL POCITO, GUAYUBIN, MONTECRISTI, REP.DOM, POR VALOR DE RD$3,000,001.00, EMITIDO POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO INC, EN FECHA, 23-01-2026.
F-016547/09/04/26

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ART.89, INCISO B, DEL REGLAMENTO GENERAL DE REGISTRO DE TITULOS NO.788-22, Y DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO QUE SE A EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TITULO, CONSTANCIA ANOTADA MATRICULA NO.0200000551, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008, DENTRO DE LA PARCELA 2505, DEL DISTRITO CATASTRAL No.11, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LICEY AL MEDIO, PROVINCIA DE SANTIAGO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO VEINTE (652.20 MT2) METROS CUADRADOS, EXPEDIDO A FAVOR DEL SEÑOR: FRANCISCO ALBERTO GUTIERREZ POLANCO.

LIC. DIONISIO RAFAEL MELO GARCIA
Abogado

F-90619/09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público que se ha extraviado el certificado financiero No.159873, de la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS (RD$1,910,000.00), a nombre del señor JORGE ANTONIO LOPEZ TEN, titular de la cédula No.031-0357748-6.

JORGE ANTONIO LOPEZ TEN
Propietario

F-016541/09/04/26

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Comerciales No. 479-08 y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 del mes de marzo del año 2026 , los accionistas de la sociedad **créditos y facilidades j & e , S.A.**, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-02-33513-3 y con domicilio social en la ciudad de av. B. Colón #76, plaza Eva Isabel de esta ciudad de santiago de los caballeros, República Dominicana, decidieron disolver y poner en estado de liquidación la sociedad.
En la misma asamblea fue designado como Liquidador al señor(a) Edwin de Jesús Liriano Fernández , dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral No. 031-0535651-7, quien tendrá a su cargo realizar todas las operaciones de liquidación de la sociedad conforme a la ley.
En consecuencia, la sociedad se denominará en lo adelante, Créditos y Facilidades j & e , S.A S.A. en Liquidación".
Se hace este aviso para conocimiento de los interesados, especialmente de los acreedores de la sociedad, para los fines legales correspondientes.
En la ciudad de santiago de los caballeros , República Dominicana, a los 28 días del mes de marzo del año 2026.

El Liquidador

F-016546/09/04/26

AVISO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber lo siguiente: El señor Eduin Rafael Peña Mejía , dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2400035-2, domiciliado y residente en la ciudad de santiago de los caballeros , ha interpuesto formal demanda en divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres contra su esposa Brenda Michell Pieter Minier ,dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0028372-0 y de domicilio y residencia actualmente desconocidos La demanda fue interpuesta por ante la CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO. fijándose audiencia para el conocimiento de la misma el día 6 del mes de mayo del año 2026, a las 9:00 am horas de la mañana. Por medio del presente aviso se emplaza formalmente a la señora Brenda Michell Pieter Minier para que comparezca a la audiencia antes indicada a los fines de hacer valer sus medios de defensa, si así lo estima pertinente. La presente publicación se hace para los fines legales correspondientes. Dado en la ciudad de Santiago de los caballeros , República Dominicana, a los 7 días del mes de abril del año 2026.

Lic. Dahian Agustín Núñez Parra
Abogado del demandante

F-016546/09-10-13/04/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, que se han extraviado o perdido los Certificados de Depósito Personales, Moneda en Pesos Dominicanos, (RD$) y cuya identificación se detalla a continuación:
a)Código del Instrumento o Núm. De Certificado: 12609141, por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD$450,000.00) depositado en fecha diecisiete (17) de marzo del dos mil veintiuno (2021), en la Sucursal Las Colinas, del ScotiaBank.-
b)Código del Instrumento o Núm. De Certificado: 12608987, por un valor de CIEN MIL PESOS CON 00/100 (RD$100,000.00) depositado en fecha siete (7) de marzo del Dos mil diecinueve (2019), en la Sucursal Las Colinas, del ScotiaBank.-
Los Certificados de Depósitos Financiero, extraviados o perdidos, fueron emitidos por EL BANCO SCOTIABANK DOMINICANA, Sucursal Las Colinas, ubicado en la avenida 27 de Febrero, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en favor de la Señora LUISA M. RODRIGUEZ DE SEGURA portadora de la cedula de identidad y electoral núm. 031-0430432-8; casada con el señor KELVIN BIENVENIDO SEGURA ROSARIO portador de la cedula de identidad y electoral núm. 031-0359000-0, ambos domiciliados en la calle 2, casa marcada con el número diecisiete (17), sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana;
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, a los ocho (8) días del mes de Abril del dos mil veintiséis (2026);

MERCEDES VEGA SAHDALA
Abogada-Gestora

F-90602/09/04/26

PUBLICACION PERDIDA DE MATRICULA.

Por este medio se informa, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la Ley 241-67 sobre Tránsito de Vehículos, la pérdida de la matrícula de UNA MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA LONCIN, AÑO 2012, MODELO CG 125, COLOR ROJO, MOTOR O NO DE SERIE. LC157FMIKE184806, CHASIS No. LLCLPP20XCE113753, REGISTRO Y PLACA NO. K0237947, propiedad del señor ANGEL JENARO ALMONTE ROSARIO., CEDULA DE IDENTIDAD NO. 023-0029240-2.
C/22682/09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN VEHICULO DE CARGA, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, AÑO 2005, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA L262318, CHASIS NO 1N6BD06T05C451396, PROPIEDAD DE: HIPOLITO LARA SANTOS, CEDULA DE IDENTIDAD NO. 056-0009555-7
C/22683/09/04/26

AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACIÓN
Conozco El Verde, S.R.L.
Calle Rafael López., No. 3, Carretera
Los Tocones, Santiago, Rep. Dom.
Capital Social: RD$100,000.00
Registro Mercantil: 31100STI RNC. 1-30-91141-1

Se hace de conocimiento público que, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y sus modificaciones, la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la entidad CONOZCO EL VERDE, SRL, celebrada en fecha 30 de marzo del 2026, ha tomado las siguientes resoluciones:
1.Aprobación de Cuentas: Se aprobó el informe final del liquidador y las cuentas definitivas de la liquidación, donde se resuelve que no existe patrimonio por distribuir y que el patrimonio neto negativo generado por las pérdidas acumuladas, sea absorbido por los socios en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
2.Clausura de la Liquidación: Se declaró formalmente terminada la liquidación y clausurada la sociedad, ordenando el depósito de los documentos correspondientes ante la Cámara de Comercio y Producción y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para la cancelación definitiva de su Registro Mercantil y RNC.
En la ciudad de Santiago, República Dominicana, a los 10 días del mes de Abril del año 2026.

Yanmert Uceta
Liquidadora

F-90620/09/04/26

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
AL: AGRIMENSOR HECTOR AMAURY JORGE MARTE
SOLICITANTE: JEAN CARLOS CESPEDES FERNANDEZ

DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA VEGA
REFERENCIA: EXPEDIENTE NO. 2025-0144701
MOTIVO: SANEAMIENTO.
INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA.
DESISGNACION POSICIONAL 312345796670
DIRECCION DEL INMUEBLE: APROXIMADAMENTE A UNOS 315 METROS AL NOROESTE DE LA ESCUELA PRIMARIA GUARDARRAYA SECCION EL MAMEY DEL MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA. R.D.. .
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR:
EN VIRTUD DEL ARTICULO NO. 50 DEL REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE LA JURISDICCION ORIGINAL, SE CITA A LAS PERSONAS MENSIONADAS Y A TODAS AQUELLAS QUE CREAN TENER ALGUN INTERES O DERECHO SOBRE EL INMUEBLE A SANEAR, PARA QUE SE PRESENTEN POR ANTE ESTE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA VEGA, A LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 11 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026 A LAS 9:00 HORAS DE LA MAÑANA, A CELEBRARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA VEGA EN LA 2DA. SALA, EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA VEGA, SITO EN LA AVENIDA GARCIA GODOY, ESQUINA CALLE DUBEGE Y MONSEÑOR PANAL. A FIN DE DAR A CONOCER LOS DERECHOS QUE CONSIDERE PRESENTANDO DE FORMA LEGAL LAS PRUEBAS EN LAS QUE SE BASAN Y FORMULAN SU RECLAMACION ANTE ESTE TRIBUNAL DE PRIMER GRADO.
DADO EN LA PROVINCIA Y MUNICIPIO DE LA VEGA, A LOS 06 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026, EN EL AÑO 182 DE LA INDEPENDENCIA Y 162 DE LA RESTAURACION.
ATENTAMENTE:
MAGISTRADA: LICDA. ANIVELKA MERCEDEZ RODRIGUEZ DELGADO, JUEZA DE LA 2DA. SALA DEL TJO DE LA VEGA.
F-90606/09/04/26

CUARTA SALA (4TA) DEL TRIBUNAL DE JURISDICION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO
A todos a quienes pueda interesar:

Aviso de requerimiento auto de emplazamiento y de fijación de audiencia reclamantes los señores ANTONIA MILEDY YNOA FERREIRA DE ESPINAL, JOSE BALDEMIRO ESPINAL FERNANDEZ, DENY ANTONIO ALMONTE, WILLY ALMONTE y SANDYS ANTONIO ALMONTE, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí los primeros y solteros los demás, portadores de las Cédula personal de identidad y electoral N0S. 035-0021381-8, 036-0022218-0, pasaporte N0. 563213149, A19761921 y 643595436, al día, domiciliados y residentes en el Municipio de Janico, Provincia Santiago, agrimensor MIGUEL SANTO DELANCE UREÑA, Codia 23375, COLINDANTES, AL NORTE: RAMON DE JESUS ALMONTE Y RADHAMES FERNANDEZ, AL ESTE: MARISOL ANTONIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Y JUAN OSCAR RODRIGUEZ ALMONTE, AL SUR: AVE. JUAN PABLO DUARTE, AL OESTE: CALLE EUSTACIO FERREIRA, REFERENCIA DE UBICACIÓN ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA: en la Av. Juan Pablo Duarte, Esquina calle Eustacio Ferreira, Juncalito Janico, Provincia Santiago, Rep. Dom., lo cual es de la Jurisdicción del tribunal de tierras de Jurisdicción Original de Santiago, de los Caballeros, referencia expediente, 2025-0171368, motivo Saneamiento inmueble Municipio de Janico, Provincia Santiago, resultando la Designación Catastral Posicional N0. 310286627802 y Designación Catastral de Origen D. C., N0. 122, con una superficie o Porción de 696.95 MT2, a todos a quienes pueda interesar en virtud del artículo N0. 52, de la resolución N0. 787-2022, que establece el reglamento general de los tribunales de Jurisdicción Original Se CITA y EMPLAZA a todas las personas mencionada a todos aquellas que tengan o crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a Sanear, para que se presente por ante este tribunal de tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Cuarta Sala Primera (4TA), ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román 1, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día MARTES, que contaremos a Doce (12), del mes de Mayo del año 2026, (dos mil veintiséis) a las 9:00 am horas de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que considere, presentando de forma legal las pruebas en la que se basan y formulan su reclamación ante este tribunal de primer grado, En la ciudad de Santiago, República Dominicana, a los 8 (Ocho) día del mes de Abril del año 2026.

ANTONIA MILEDY YNOA FERREIRA DE ESPINAL, JOSE BALDEMIRO ESPINAL FERNANDEZ, DENY ANTONIO ALMONTE, WILLY ALMONTE y SANDYS ANTONIO ALMONTE
Propietarios-Reclamantes

F-90604/09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO N044322M, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO MOTOCICLETA, MARCA KYMCO, AÑO 2004, COLOR GRIS, CHASIS RFBS7000046100219, PROPIEDAD DEL SEÑOR ESTEBAN MORONTA GERMOSEN, CEDULA DE INDENTIDAD No. 056-0082813-0.
F-905920/09/04/26

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA IV
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER
Auto No. 00080-2026, Asunto: SANEAMIENTO,
Expediente: 6622024175841,

Al: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE Agrimensor: ROMELIA ALTAGRACIA LIRIANO DE LEON
Partes: MIRIAM ALT. DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ DE HERRERA (RECLAMANTE)
Inmueble(s)
Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: 312538991347. Ubicado en San
Francisco de Jacagua.
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 05/05/2026 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. DADO Y FIRMADO ha sido el auto que antecede por la juez que preside esta Cuarta Sala, Mag. BLESSIE GÓMEZ BÁEZ, el cual fue leído íntegramente, firmado y sellado al día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por mí, secretaria que certifica: SOVARA C. SANTOS AMARO, Secretaria Titular.
F-016543/09/04/26

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO
En Nombre de la República
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 00100-2026, Asunto: SANEAMIENTO,
Expediente: 2025-0226602,

Al: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE. Agrimensor: VINICIO ANTONIO GUZMAN CORREA.
Partes: GERTRUDIS ACOSTA FABIAN DE VARGAS (SOLICITANTE).
Inmueble(s)
Provincia: Santiago, Municipio:
Baitoa, Designación Posicional: 312329204444, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria,
Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 12/05/2026 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 20/02/2026, en el año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración. Firmado digitalmente por: Blessie Gomez Baez, Juez de la 4ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por Sovara C. Santos Amaro, Secretaria
F-016543/09/04/26

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO
PROYECTO DE BALONCESTO SOSÚA PROBASO

En virtud de la ley 122-05, se hace de público conocimiento la expedición de la Resolución de Incorporación No. 0016-2026, emitida por la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, en fecha 27 de marzo del 2026, a beneficio de la "PROYECTO DE BALONCESTO SOSÚA PROBASO", la cual tiene su domicilio social en la Calle Oscar Martínez Núm. 23, San Antonio, Sosúa, provincia de Puerto Plata, Rep. Dom. Esta sociedad tendrá por objeto "PROMOVER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS FUNDAMENTOS DEL BALONCESTO EN NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES, CON UN ENFOQUE FORMATIVO.." Son sus fines: 1) Planificar, organizar y supervisar eventos, torneos y certámenes de baloncesto, garantizando una gestión eficiente, transparente y acorde con las normas técnicas vigentes; 2) Administrar, gerenciar y desarrollar equipos deportivos, promoviendo su adecuada preparación técnica, dirección estratégica y sostenibilidad institucional; 3) Contribuir al fortalecimiento y expansión del baloncesto en su ámbito de acción, apoyando la organización y el desarrollo integral de las actividades deportivas; 4) Fomentar la capacitación continua de entrenadores, técnicos y demás profesionales vinculados al baloncesto, elevando la calidad formativa y competitiva de la disciplina; 5)
Impulsar y auspiciar torneos de desarrollo en ambas ramas (masculina y femenina), promoviendo la participación inclusiva y el crecimiento del talento local; 6) Establecer vínculos de cooperación con asociados y organizaciones deportivas afines, para ampliar la práctica del baloncesto y fortalecer el trabajo interinstitucional; 7) Proteger y defender los derechos e intereses de los asociados, actuando frente a cualquier vulneración o abuso que afecte su participación y desarrollo deportivo; 8) Promover la ética, la integridad y el juego limpio, previniendo prácticas como la corrupción, el dopaje, el amaño de partidos y el acoso, en estricto apego al marco legal y normativo vigente y 9) Impulsar la cultura del deporte y la sana convivencia, difundiendo el ejercicio físico a través del baloncesto como herramienta de integración social, formación en valores y fortalecimiento comunitario. Son sus socios fundadores: JOSÉ EZEQUÍAS CORDERO ALMONTE, CESAR ELI LÓPEZ BURGOS, ANA GARIBEL LÓPEZ BURGOS DE CORDERO, ENMANUEL CHALAS PÉREZ, JOSÉ MANUEL PENICHE MARTÍNEZ. De acuerdo con los Estatutos sociales, el Presidente es el funcionario con facultad para representar esta sociedad ante terceras personas. La presente sociedad, la cual ha sido creada por tiempo indefinido, tiene una junta directiva está integrada por cinco (5) miembros.

José Ezequías Cordero Almonte — **Presidente**
Lic. Vinicio Clase Puello — **Abogado**

F-90618/09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

Se hace de público conocimiento que se ha perdido la placa de la motocicleta MARCA X1000, MODELO 250T, PLACA K1359414, CHASIS NO. TBLJCNLRXROD54410, COLOR AMARILLO, AÑO 2025, a nombre de ROODMANLEY LUC 533466712. Esta publicación se hace para los fines requeridos por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Policía Nacional.
SDF-90526/07-08-09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UN VEHICULO DE TIPO CARGA, PLACA Y REGISTRO NO. L469053, CHASIS NO. 8AJBA3CD901757977, MARCA TOYOYA MODELO HILUX 4X4, AÑO 2023, COLOR BLANCO, PROPIEDAD DE JESUS PEÑA GOMEZ CÉDULA NO. 056-0096178-2.
C-22659/07-08-09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de lo que establece el artículo 92, párrafo 3ero, de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de Título identificado como 314484043278, matriculado bajo el número 3000871171, del municipio de Moca, expedido a nombre del señor LUIS JACOBO DE JESÚS BENCOSME COMPRES, con una superficie de ciento diez mil ochocientos treinta y siete puntos sesenta y cuatro metros cuadrados (110,837.64 Mts²). En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Juan Silvestre Figueroa
Abogado

C-22680/09/04/26

PUBLICACION POR PÉRDIDA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO LA CONSTANCIA ANOTADA CON LA MATRICULA No. 0700014891, CORRESPONDIENTE A LA PARCELA 437 DEL D. C. 09 DE MAIMON, A NOMBRE DE MARTIN GARCIA HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, cedula de identidad y electoral No. 048-0046408-5, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS.

CESAR C. VELOZ TIBURCIO
ABOGADO. CED. 048-0039144-5

C-22678/09/04/26

OFICINA JURIDICA
LIC. RAFAEL JIMENEZ ABAD
Calle Duarte Numero setenta y nueve (79), sector Los Amapolos, Bonao, Monseñor Nouel, Republica Dominicana
Teléfonos oficina: 809 525-3151 y celular (809) 710-1446
Montecristi, R.D.
08/04/2026
PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo que dispone el artículo 92, Párrafo III, de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título o Matricula No.3000547927, dentro del inmueble Parcela No.7 del D.C. No.02, ubicado en la ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, con una superficie de 500.00 Metros Cuadrados (Quinientos Metros Cuadrados), a nombre del señor GERMAN RAFAEL ROSARIO VARGAS.

LICENCIADO RAFAEL JIMENEZ ABAD
Abogado Notario Publico
Matricula Numero 2973

F-90615/09/04/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 78, DE LA RESOLUCIÓN 789-2022 (RGMC) Y ART. 6 DE LA RESOLUCIÓN 790-2022, REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y DESLINDE, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDAN FORMALMENTE CITADOS TODOS LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL AL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 194 D.C. 02 DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROV. MONS. NOUEL, EL CENTRO DEL INMUEBLE LO DEFINEN LAS SIGUIENTES COORDENADAS: N 18.925515, O -70.400835, EL CUAL ESTÁ UBICADO EN CALLE MARÍA AUXILIADORA, SECTOR VILLA ALEGRE, A UNOS 135 METROS APROXIMADAMENTE DE LA CALLE PROF. ZENEIDA VICENTE, EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROV. MONS. NOUEL, EN VISTA DE QUE EL DÍA 24 DEL MES ABRIL DEL AÑO 2026, A LAS 09:00 A.M. EL AGRIMENSOR CRISTIAN A. QUELIZ CARABALLO, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, PORTADOR DE LA CÉDULA NO. 048-0099441-2, CODIA NO. 31496, TEL. (809) 817-5924 / (809) 296-1000, E-MAIL: AGRIMGE@GMAIL.COM, PROCEDERÁ A REALIZAR LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA. MARIA ISABEL REYES SANCHEZ, EXPEDIENTE NO. 6622026050981, AUTORIZADO POR LA DGMC, EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2026.

AGRIM. CRISTIAN AMADO QUELIZ CARABALLO
CODIA NO. 31496.

C/22677/09/04/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento del artículo 22 de la ley No. 13036 BIS, y el artículo 69 del Código Civil, de divorcio y su modificación, hace de público conocimiento que la señora CARMEN FARIDIS FERRERAS HERASME, estadounidense, según me declara, mayor de edad, casada, persona a la cual identifico por la presentación que me hace de su pasaporte No. 558516660, domiciliada y residente en esta ciudad de Moca. Quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. DOLORES PEREZ FLORES, dominicana, mayor de edad, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0067417-1, con estudio profesional abierto en la calle Córdova No. 52, de esta Ciudad de Moca, teléfono 829-336-4499, ADVIERTE a su legítimo esposo el señor FERNANDO RAMON SANCHEZ OLIVARES, dominicano, mayor de edad, casado, teniendo su último domicilio en esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, se procederá a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día lunes que contaremos a trece (13) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, que comparezca conforme como fuere de derecho a la audiencia a puerta cerrada que se celebrara en la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Espaillat, el día seis (06) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve (09:00 A. M.) de la mañana, Tribunal en que celebra su audiencia en uno de los salones del Palacio de Justicia en la segunda planta de dicho Palacio con el número 63 de la calle Duarte de esta Ciudad y Municipio de Moca, Tribunal que conocerá la demanda más arriba indicada. En la ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. DOLORES PEREZ FLORES
Abogada de la demandante
054-0067417-1

C-22679/09-04-26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 1031839429, Matriz Número: 165124, emitido en fecha 26 de septiembre del 2024 a favor de ANA MERCEDES GIL, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0033324-0 y ZOILO MENELIO RAMOS GIL, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-4099595-7, por la ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS, Sucursal de Moca, Provincia Espaillat, por el monto de cuatrocientos mil pesos (RD$400.000.00).
La presente publicación se hace para los fines de la ley.
En la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, hoy día treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veinte y seis (2026).

Lic. José Cristóbal Flores De La Hoz

F-90512/02-09-16-23/04/26

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley No. 1306, Bis sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor QUITO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0423734-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana,, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. WILLIAN JOSÉ LEÓN CARELA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0308945-8, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogados con el No.46655-110-12, con estudio profesional abierto en la Avenida Restauración No. 146, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Telf: 809-430-8218; Email: williamjleon@hotmail.com, el cual será publicado los días OCHO (08), NUEVE (09) Y DIEZ (10) del mes de ABRIL del Año Dos Mi veintiséis (2026). Advierte a su legítima esposa CLARA VERAS HERNANDEZ, que a falta de información de su residencia actual se procederá a Emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día LUNES que contaremos a VEINTE (20) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), conforme al Artículo 69 del Código Civil para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia de divorcio que será celebrada el día LUNES que contaremos a VEINTICINCO (25) del mes de MAYO DEL AÑO 2026, A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.),Por ante la Quinta Sala Civil de Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, cito: en la primera planta del edificio "Federico C. Álvarez", que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, para conocer sobre el fondo de la demanda en divorcio incoada en su contra por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica dominicana, hoy día siete (07) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LICDO. WILLIAN JOSE LEON CARELA
Abogado-Apoderado

F-016540/08-09-10/04/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR CAUSA DE IMCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a las disposiciones del articulo 22 de la Ley 13-06 Bis, sobre divorcio, en la Republica Dominicana, la señora CATHERINE ALTAGRACIA VARGAS SANTANA, dominicana, mayor de edad, provista de la cedula de identidad y electoral No. 402-2221750-3, domiciliada y residente en la C/ 21, Esq. 10, Barrio Nuevo, casa 12, sector Buena Vista I, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ROBERTO ANTONIO MONTERO, dominicano mayor de edad, abogado de la Republica, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0362942-4, con estudio profesional abierto en la Av. Albert Thomas No.240, Local G, Ensanche Luperon, Santo Domingo, Distrito Nacional, Cel. (849) 449-9207, correo electrónico Lic-roberto-montero@hotmail.com, le advierte a su legitimo esposo señor PEDRO AMADOR PALAZON, cuyo último domicilio conocido estuvo en la manzana 13 No. 7, sector El Primaveral, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, que por medio del presente aviso, a falta de información procederá a emplazarlo en acción de DIVORCIO, POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que será celebrada a puerta cerradas, en materia de divorcio, por la SÉPTIMA (7MA) SALA , PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, a las nueve (9:00 .AM) horas de la mañana, el cual se encuentra ubicado en la Calle Ramon Matías Mella No. 103, 2do nivel, sector Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, el día martes que contaremos a Veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil Veintiséis (2026). A fin de dar a conocer la demanda en divorcio, por causa determinada de incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora CATHERINE ALTAGRACIA VARGAS SANTANA. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy primero (01) del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. ROBERTO ANTONIO MONTERO
Abogado apoderado

SDF-90527/07-08-09/04/26

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley No. 1306, Bis sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que señor JOSE SANTIAGO RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, músico, portador de la cedula de identidad y electoral No. 048-0020909-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana;, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. WILLIAN JOSÉ LEÓN CARELA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0308945-8, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogados con el No.46655-110-12, con estudio profesional abierto en la Avenida Restauración No. 146, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Telf: 809-430-8218; Email: williamjleon@hotmail.com, el cual será publicado los días OCHO (08), NUEVE (09) Y DIEZ (10) del mes de ABRIL del Año Dos Mi veintiséis (2026). Advierte a su legítima esposa LUCIA ANTONIA LIRIANO RODRIGUEZ, que a falta de información de su residencia actual se procederá a Emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, el día VIERNES que contaremos a VEINTE (20) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), conforme al Artículo 69 del Código Civil para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia de divorcio que será celebrada el día LUNES que contaremos a ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO 2026, A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.),Por ante la Quinta Sala Civil de Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, cito: en la primera planta del edificio "Federico C. Álvarez", que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, para conocer sobre el fondo de la demanda en divorcio incoada en su contra por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, hoy día siete (07) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

LICDO. WILLIAN JOSE LEON CARELA
Abogado-Apoderado

F-016540/08-09-10/04/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO VOLTEO, MARCA MACK, MODELO CV713 GRANITE 700, COLOR AMARILLO, AÑO 2006, CHASIS 1M2A11C86M035039, MOTOR O NUMERO DE SERIE 035037, REGISTRO Y PLACA N0. S22221, MATRICULA NO. 12920377, DE FECHA 07/02/2023, PROPIEDAD DEL SEÑOR ANYELO ROSARIO FERNANDEZ, CEDULA 122-0001999-5.
F-90596/09/04/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del duplicado de dueño del certificado de título del inmueble que se describe a continuación: UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 317301434744, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE DOS MIL CUARENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y DOS METROS (2,045.62MTS2); MATRICULA 1900008555, del cual es titular la señora FRANCISCA VARGAS MORILLO aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. -
C-22684/09/04/26

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero Cooperativo No.202-300-290774, por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS (RD$57,000.00), expedido por LA COOPERATIVA LA ALTAGRACIA INC A favor de MILEDYS ALTAGRACIA MARTINEZ DE RGUEZ Y/O LEIDY RODRIGUEZ
F-016545/9-1-26

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

De conformidad con las disposiciones de la Ley 108-05, de Reg. Inmobiliario, el Reglamento de regularización parcelaria y deslinde 790-2022. Se avisa a los colindantes, propietarios y ocupantes dentro del ámbito de la Parcela 100 del DC 06 de Sánchez, con relación a la parcela con DC/POS 414274974417, Expediente del tribunal de Tierras con No. 0542-24-00358, Que el día 05 del mes de mayo del año 2026, a las 9:00 A.M. se Celebrara la audiencia, en el local que ocupa el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SAMANA, ubicado en el 2DO. nivel, a la derecha, del Palacio de Justicia de Samaná, sito en la calle María Trinidad Sánchez no.17, Santa Bárbara de Samaná, Para conocer los derechos que tiene la señora MARISELA DEL CARMEN FAÑA MENCIA representada por DANIELA NICOL SANTANA SOSA, danielasantana2897@gmail.com, cel.809-459-9505 dentro de la Parcela anteriormente mencionada. Con una Superficie de 2,162.57mts2 Ubicada en Los Corales, sección Majagual, camino a playa Los Corales, del Municipio de Sánchez, Provincia Samaná.

LICDA. DANIELA NICOL SANTANA SOSA
Abogada

(AC-44021-WP-CPL)
C-22685/09/04/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Vista: La Autorización Para Realizar Los Trabajos De Deslinde, Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, En Fecha 10 De Marzo Del 2026, A Petición De Clariza Antonia Reyes Brito. Expediente No. 6622026038998. Se Avisa Que El Día Miercoles 29 De Abril Del Año 2026, A Las 10:00 A. M., El Agrim. Duany Yadelco Marte Ramírez, Domiciliado En La Calle Don Antonio Guzman Fernandez, No. 118, Plaza Elaramar Apto. 102, De Esta Ciudad De La Vega, Rep. Dom. tel. 809-573-4540 email: duanymarte@hotmail.com. Dará Comienzo A Los Trabajos De Deslinde De Una Porción De Terreno Ubicada Dentro Del Ámbito De La Parcela No. 383-D-41, Del D. C. No. 03, Del Municipio De Jarabacoa, Provincia La Vega, Que Mide 102.59 M2. El Inmuble Se Encuentra Ubicado En La Calle Yagrumo, A 175 M. En Dirección Suroeste De La Casa Club De Alpes Dominicanos, En Alpes Dominicanos, Jarabacoa, La Vega. Coordenadas Geográficas: Lat. 19.208959° Long. -70.585870°.

AGRIM. DUANY YADELCO MARTE RAMÍREZ
CODIA- 23030

(M&A-AC-44003-WP-CPL)
C-22685/09/04/26

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

VISTA: La autorización, Exp. No.6622026051803 dictada por la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 29/03/2026, que autoriza a realizar la Mensura para Regularización Parcelaria, SE AVISA Que el día 22 de Abril del año 2026, a las 8:00 A.M. se dará comienzo a la Mensura Catastral para Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro de la Parcela No. 290, Distrito Catastral. No. 07, del Municipio Concepción de La Vega, Provincia de La Vega, propiedad del señor: David Núñez Félix Referencia: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA A UNOS 1.5 Kms. DE LA CARRETERA JAMO LA JARDETA (COORDENADAS LAT.: 19.234823°, LONG: - 70.469215°) Esta mensura será practicada por el agrimensor Eladio Manuel López Henríquez, agrimensor, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula electora No. 122-0003360-8, Codia No. 42672, domiciliado en La Vega, con estudio profesionales abierto en la calle Prof. Juan Bosch, centro de la ciudad de La Vega Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ELADIO MANUEL LÓPEZ HENRÍQUEZ
Agrimensor contratista Codia No. 42672

(P-AC-44006-WP-CPL-1/2)
C-22685/09/04/26

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE Nº 6622026017826 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 17 de febrero del año 2026, a petición de los señores José Antonio Rosado Marmolejos y Mayra Del Carmen Hernández Rodríguez, para sanear una porción de terreno dentro del Distrito Catastral Nº 32, del municipio Concepción de la Vega, provincia La Vega, Área Aproximada: 1,588.91 m2. Coordenada de referencia: Latitud: 19.270262° Longitud: -70.629946° Referencias de ubicación: desde la carretera La Jaguita, a unos 260.00 Mt. al Norte de la Escuela Pedro Jiménez, doblamos a la izquierda por un camino, y al final de este, se encuentra el inmueble. Se avisa que Francisco Javier Marmolejos Agrimensor contratista, Codia # 25422 Email: etxeainmobiliariajavier@gmail.com, teléfono: 809-352-3232 el día 21 del mes de abril del año 2026, a las 10:00 a.m., dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento en el lugar indicado. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

FRANCISCO JAVIER MARMOLEJOS
Agrimensor contratista, Codia # 25422

(AC-44006-WP-CPL)
C-22685/09/04/26

PUBLICACION POR PERDIDA DE MATRICULA

Detalles:
Tipo de Vehiculo: Automovil Marca: Toyota Modelo: Pixis Placa No.: I097870 Color: Negro Chasis: S321M0010312 año: 2015 Propietario: Samuel Elias Ceballos Ramos Cédula: 031-0477434-8 Importador Por : Calcano Motors SRL Solicitud de publicación hecha por: Sergio Antonio Gómez
F-016542/09/04/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO JOG 50 CHASIS NO.SA24J300803 COLOR BLANCO REGISTRO Y PLACA N0. K0517095 AÑO 1994 PROPIEDAD DE LEONIDAS ROSARIO QUEZADA CEDULA 048-0077663-7 EN LA CIUDAD BONAO REP. DOM.
C-22674/08-09-10/04/26

AVISO DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN
SANDER WHITE PUBLISHING S.R.L.
RNC No. 1-32-50815-7
Registro Mercantil No. 25032STI

hace de conocimiento público que, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y sus modificaciones, la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la entidad SANDER WHITE PUBLISHING S.R.L, celebrada en fecha 05 de Abril del 2026, ha tomado las siguientes resoluciones: Se
1.Aprobación de Cuentas: Se aprobó el informe final del liquidador y las cuentas definitivas de la liquidación, donde se resuelve que no existe patrimonio por distribuir , ya que la empresa nunca estuvo en operaciones.
2.Clausura de la Liquidación: Se declaró formalmente terminada la liquidación y clausurada la sociedad, ordenando el depósito de los documentos correspondientes ante la Cámara de Comercio y Producción y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para la cancelación definitiva de su Registro Mercantil y RNC.
En la ciudad de Santiago, República Dominicana, a los 10 días del mes de Abril del año 2026.

Dianna Lee Flaterud Sandercock
Liquidador(a)

F-90621/09/04/26

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE: 6622026020551 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 10 del mes de FEBRERO del año 2026, a petición del señor JHONSON BASORA ROSARIO; tengo a bien comunicar que el día 27 del mes de ABRIL del año 2026, a las 9:00 A.M. hora de la mañana, se le dará comienzo a los trabajos de mensura para Saneamiento del referido terreno, Referencia de ubicación: CALLE 11, A UNOS 100 MTS DE LA ESCUELA EL NAPOLES, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Coordenadas geográficas Lat. 19.229680, Long. - 70.532479. DENTRO DEL SOLAR 15 MANZANA 128 D. C. No. 01, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA. Este proceso será presentado por el agrimensor ELADIO MANUEL LOPEZ HENRIQUEZ CODIA No.42672, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No.122-0003360-8, domiciliado en la calle Prof. Juan Bosch, centro de la ciudad, de la ciudad de La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ELADIO MANUEL LOPEZ HENRIQUEZ
Agrimensor CODIA No.42672

(ARC-AC-44023-WP-CPL)
C-22685/09/04/26

AVISO MENSURA CATASTRAL
Expediente no. 6622026054470

De Acuerdo con la Autorización de Mensuras de Fecha 06 abril 2026 de la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte. Tengo a bien notificar que a las 8:00 horas de la mañana del día 22 de abril del año 2026 se dará comienzo a los trabajos de Mensura para regularización parcelaria de una porción de terreno dentro de la parcela 163-b del distrito catastral D.C. No…05...del municipio de la vega De la Provincia de La Vega. Con área DE 1,000.00 Mts2 Propiedad: LUIS MIGUEL MOREL MARTINEZ. Los mencionados trabajos se harán basándose en el Artículo 108 de la Ley 108-05 y de los Artículos 80, 81 (párrafo 103) y 167 del Reglamento General de Mensuras Catastrales. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Agrim. LUIS ANTONIO ROMERO PAULINO
Agrimensor Contratista Codia No. 25634

(HG-AC-44005-WP-CPL-1/2)
C-22685/09/04/26

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La autorización, Exp. No. 6622026040811 dictada por la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE, de fecha 12 de Marzo del año 2026, SE AVISA Que el día 22 de Abril del año 2026, a las 8:00 A.M. se dará comienzo a la Mensura Catastral para Mensura Para Saneamiento de una porción de terreno dentro del Distrito Catastral. No. 28, del Municipio Jima Abajo, Provincia de La Vega, Reclamada por el señor: Cesar Cabrera Tavarez Referencia: Los inmuebles se encuentran en el barrio las escobas, a unos 500 metros hacia el norte de la carretera principal de Jima Arriba. Coordenadas (lat: 19.133837, long: -70.335985). Esta mensura será practicada por el agrimensor Eladio Manuel López Henríquez, agrimensor, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula electora No. 122-0003360-8, Codia No. 42672, domiciliado en La Vega, con estudio profesionales abierto en la calle Prof. Juan Bosch, centro de la ciudad de La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ELADIO MANUEL LÓPEZ HENRÍQUEZ
Agrimensor contratista Codia No. 42672

(P-AC-44006-WP-CPL-2/2)
C-22685/09/04/26

AVISO PROCESO DE DESLINDE

EXPEDIENTE NO.0998-22-00934 Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte 6622021035801 del 09/05/2022. Se avisa que el día 26/05/2026 a las 9:00 a.m., por ante la 1ra. Sala del Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de La Vega sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, de La Vega, se conocerá la audiencia de DESLINDE a solicitud de su propietario ALEJANDRO DE JESUS ORTEGA VASQUEZ. INMUEBLE: Parcela 109, porción K-3, Distrito Catastral 04 DEL MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA; DC/POS NO. 311009854496 supeficie 3,280.38M2, UBICADA EN MANABAO EN LA CARRETERA MANABAO - MATA DE LIMÓN, A UNOS 600.00 METROS DESDE EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL, EN LA ACERA IZQUIERDA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. CARIDAD DEL CARMEN DE LA ROSA VITAR
CODIA No.32794

(AC-44025-WP-END)
C-22685/09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de Público conocimiento la pérdida de la matricula correspondiente al VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO CANRY SE, AÑO 2011, PLACA Y REGISTRO No. A729565, COLOR GRIS, CHASIS No: 4T1BF3EK7BU223212, a nombre de ANEUDY POLANCO ORTIZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0027498-6

ANEUDY POLANCO ORTIZ
Cedula 033-0027498-6.

F-90622/09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN VEHICULO DE CARGA, MARCA DAIHATSU, MODELO V11 8L-HY, AÑO 2000, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA L152265, CHASIS NO V118013949, PROPIEDAD DE: ENRIQUE PAYANO HILARIO, CEDULA DE IDENTIDAD NO. 056-0078914-2.
C-22681/09/04/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA TAURO, MODELO CG 150, AÑO 2023, COLOR NEGRO, REG Y PLACA K2635677, CHASIS TARPCK509PC001580, PROPIEDAD DE LUIS MANUEL VERAS BAEZ . CED: 402-1135072-9
F-016545/9-10-13-1-26

PERDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO DE MOTOR

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado una matrícula del VEHÍCULO TIPO CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO PICK UP, PLACA NO. L092148, COLOR CREMA, AÑO 1988, CHASIS NO. JT4RN50A8J5120440.

SERVIO ANTONIO PEÑA
Ced. 045-00005051-5.
Propietario

F-90612/09/04/26

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO DE MOTOR, MARCA CHANGAN, MODELO CS55 PLUS, AÑO 2024, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA G645212, CHASIS LS4ASE2E3RA944680, PROPIEDAD DE ANDRES RAFAEL TORRES ALMONTE. CEDULA 037-0120514-2.
F-90599/09/03/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del duplicado de dueño del certificado de título del inmueble que se describe a continuación: UNA PORCION DE TERRENO UBICADA EN LA PARCELA NUMERO VEINTISEIS (26) DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO SEIS (6), DEL CERTIFICADO DE TITULOS NUMERO SETENTA Y CINCO (75), DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, del cual es titular la señora FRANCISCA VARGAS MORILLO aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. -
C/22684/09/04/26

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE: 6622026054489 VISTA la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 06/04/2026, a petición del Sr. MIGUEL ANTONIO ROSARIO y la Sra. ROSARIO TORRES ARIAS; tengo a bien comunicar que el día veinte y dos (22) del mes de abril del año 2026, a las 10:00 A.M. horas de la mañana, se le dará comienzo a los trabajos de Regularización Parcelaria del referido terreno, Referencia de ubicación: En la Calle Duarte doblando a mano derecha por el callejón Las Flores, después doblamos a mano izquierda por la calle madre teresa y nuevamente a mano derecha por la calle Berta Ureña y a unos 20 mts, se encuentra el inmueble. Coordenadas: Lat:19.402362º Long: -70.520213º PARCELA 33 DEL DC NO. 13, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT Este proceso será presentado por el Agrim. TADEO MIGUEL GRACIANO ABREU, agrimensor público, cédula de identidad y electoral No. 047-0178948-1, CODIA No. 40287, con oficina profesional abierta en el No. 40, de la Ave. Monseñor Panal, Esq. Coronel Lora, La Vega,

TADEO MIGUEL GRACIANO ABREU
Agrimensor CODIA No. 40287

(AC-44023-WP-CPL)
C-22685/09/04/26

AVISO MENSURA CATASTRAL
Expediente no. 6622026054322

De Acuerdo con la Autorización de Mensuras de Fecha 06 abril 2026 de la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte. Tengo a bien notificar que a las 10:00 horas de la mañana del día 20 abril del año 2026 se dará comienzo a los trabajos de subdivisión de una porción de terreno de 10,281.90 metros cuadrados metros cuadrados dentro de la Parcela identificada con el No. 313223765741 del Municipio de Jarabacoa Provincia de La Vega. Con las coordenadas céntricas siguientes: long 19.199543°, lat. -70.590726°
Propiedad de: HECTOR FERNANDO NUÑEZ MOTA Los mencionados trabajos se harán basándose en el Artículo 108 de la Ley 108-05 y de los Artículos 80, 81 (párrafo 103) y 167 del Reglamento General de Mensuras Catastrales. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Agrim. LUIS ANTONIO ROMERO PAULINO
Agrimensor Contratista Codia No. 25634

(HG-AC-44005-WP-CPL-2/2)
C-22685/09/04/26

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Expediente No. 2025-0224346 Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Dpto. Noreste 6612024072107 del 20/08/2025 Se avisa que el día 22/04/2026 a las 09:00 a.m., por ante la Segunda Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís Provincia Duarte sito en la calle Ing. Guzmán Abréu esq. Colón Edif. Tribunales de Tierras Provincia Duarte, se conocerá la audiencia de saneamiento a requerimiento de VICTOR ANTONIO PEGUERO y MARIA LUZ PAULINO DE PEGUERO; Inmuebles: Municipio San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, DC/POS 316487765027 area 6,086.25m2, 316497072841 area 60,569.21m2 DC 07 Ubicado en Alto Del Caballo aprox a 850 m lineales al noreste de la carretera La Joya, Aprox a 2.1 km de la interseccion de la carretera La Joya y la carretera del Alto Del Caballo, aprox a 890 metros al noroeste del Rancho Pedacito Del Cielo, aprox a 2.9 km al noreste del cruce de Los Basilios. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás interesados. Estos trabajos están siendo ejecutados por el:

Agrim. MARTÍN ANTONIO FRIAS ESCOLASTICO
CODIA No.40826

(YLM-AC-44002-WP-CPL)
C-22685/09/04/26

YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS

www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.

1915

LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!